LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Juéves 9 de Julio de 1885 — Año V--Número 1441

SUMARIO

9 de Julio de 1816.
Localismo puro.
Entre-Rios.
Telegramas.
Colocacion de los indígenas.
Buenos Aires industrial.
Escision católica.
Noticias.
Una noche en el asilo nocturno.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Bancos.
Avisos.

9 de Julio de 1816

Entre los fastos de nuestra historia nacional, ninguno tan brillante como aquel cuyas pájinas consignan la declaracion memorable de nuestra independencia proclamada por los representantes de las provincias unidas, reunidos en el Congreso de Tucuman.

Fué aquel acontecimiento que rompia para siempre los vínculos que ataban á las colonias con la Metrópoli, fué aquella manifestacion trascendental del espíritu nuevo creado por la revolucion de Mayo, el fallo supremo de la sindéresis del patriotismo argentino.

El venia á dar rumbos fijos á la idea revolucionaria, el venia á poner término á las tentativas de los que pretendian trocar el cetro de los monarcas españoles por el cetro de los antiguos Incas, el venia por fin á robustecer la fibra y el entusiasmo de los héroes que se disponian á trasmontar los Andes para vencer en Chacabuco y Maipo, y recorrer triunfantes el Continente hasta las comarcas abrasadoras del Ecuador.

Aquella Asamblea de 1816, al declarar independientes á las provincias unidas, proclamaba tambien la emancipacion política de Chile y del Perú, como que la influencia bienhechora de ese acto debia ser decisiva en la libertad del vasto teatro que dominó el génio de San Martin.

En aquellos dias en que la Revolucion navegaba por un mar proceloso, la actitud del Congreso de 1815 era como una de esas inspiraciones audaces que han hecho mas de una vez la fortuna de los grandes capitanes, ó que salvan en un momento crítico la situacion de los individuos y de los pueblos.

Jamás Asamblea alguna tuvo mayor conciencia de su fuerza ni desempeñó su mision rodeada de mayores peligros.

Aquella fuerza era la fuerza del derecho y de la libertad, principios tan absolutos como las leyes de la naturaleza. Aquellos peligros estaban en los campos españoles, en las vacilaciones de algunos de nuestros caudillos, en los proyectos restauradores de que se suponia animados á los argentinos asilados en Rio.

Pero las defecciones, la vacilacion de un momento, la falta de fé en el porvenir político que estaba reservado á estas regiones y que los congresales de 1816 habian entrevisto con profética y patriótica mirada, debian ceder ante el empuje irresistible de la voluntad de las provincias argentinas, espresada en el acta de su independencia.

Sesenta y nueve años nos separan de aquella gloriosa fecha. Durante ese lapso de tiempo que constituye nuestra vida independiente, nuestras instituciones, lo mismo que nuestras libertades, han tenido dias de duelo, largos eclipses que las han sumergido en una noche sombría; pero así como la Revolucion, que tuvo sus desastres militares, sus dudas, sus grandes momentos de peligro, venció por el esfuerzo combinado del patriotismo de los unos y del arrojo de los otros, las virtudes cívicas restauraron al cabo de una lucha, larga pero fecunda, las tradiciones legadas por los hombres de 1816.

Hoy la República marcha por las vias seguras de un progreso que se desarrolla vigoroso al amparo de nuestras instituciones liberales.

En la vastísima estension de nuestro territorio, el arado movido por hombres de todas las nacionalidades y de todos los climas, surca el suelo de la Pampa, del Chaco, de las provincias andinas; la locomotora, vehículo de las grandes conquistas materiales, va á moderar sus ímpetus allá en la histórica ciudad de Tucuman que albergó en su seno al Congreso de 1816, en Mendoza donde San Martin organizó sus huestes invencibles, en San Juan, y en breve rodará hasta Salta y Jujuy y trepondrá los Andes para pasar á Chile que la recibirá con el mismo júbilo con que recibiera á las legiones que aseguraron su independencia.

El vapor en sus múltiples aplicaciones, el telégrafo y los demas elementos que entran como factores poderosos en el desenvolvimiento de la prosperidad material de las naciones, tienen carta de ciudadanía en la nuestra, así como la tienen tambien en la esfera intelectual las instituciones de enseñanza, las facultades, las asociaciones científicas, los observatorios y la escuela primaria.

Hemos hecho algo, y sobre todo, estamos en condiciones de poder confiar tranquilos en el porvenir de grandeza que nos espera, como confiaban en la solidez de su obra los patriotas de 1816.

Saludemos, pues, con la frente alta este glorioso aniversario.

Localismo puro

Vuelve á alzarse la bandera del localismo que el sentimiento nacional y consecuencias dolorosas habian enterrado para siempre.

El trapo desteñido de las disensiones y de las guerras civiles se saca nuevamente á flotar al viento, como la enseña negra que tiene su página roja en nuestra historia y que tanto luchó y batalló por hacer imposible la union nacional, sin conseguir otra cosa que empapar en sangre el suelo de la patria, sembrando por todas partes la desolacion y la ruina.

Vuelve á tocarse en la campana rota y destemplada del odio á la Nacion, tratando de buscar prosélitos para emprender nueva campaña de miserias y desgracias, como si la esperiencia dolorosa adquirida hasta por los ilusos no fuera bastante á convencerlos de que el empeño ha de ser vano, por mas que se compren á precio de oro las adhesiones, operando sobre los elementos venales que desgraciadamente no faltan en todo país.

Los años que llevamos de paz y tranquilidad que han hecho adelantar al país estraordinariamente por la proteccion al trabajo; la importancia que la Nacion ha adquirido en el esterior; su crédito, su honor, nada valen ni nada significan, para los que todo lo subordinan á su ambicion personal y todo lo subyugan á sus miras estrechas.

El primer grito de alarma ha partido del seno de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires en la forma de un documento que afortunadamente, y como no podia ser por menos, ha merecido la condenacion unánime de la prensa en la capital.

«La Nacion grava á los habitantes de la provincia con impuestos superiores á los que ella lo hace, y no obstante contribuir la provincia con una gran parte á la formacion de la renta general, la Nacion no hace ni ha hecho nada por su adelanto.» Este es el grito del localismo estrecho que ha repercutido impresionando desagradablemente á todos los que lo han oido.

Es la primera vez que la Legislatura de una provincia, teniendo que votar sus leyes de recursos y gastos, entra á hacer apreciaciones sobre los impuestos nacionales, cuando tiene con arreglo á su poblacion la representacion que le corresponde en el Congreso, y por intermedio de ella puede hacer las observaciones que sean del caso en el momento oportuno.

Esas comparaciones odiosas no son hechas sino con la mira de sublevar el espíritu público contra la Nacion; comparaciones hijas de un espíritu estrecho de localismo, inspiradas juntamente por quien aspira á gobernar los destinos de la República y lanza su candidatura buscando prosélitos que la sostengan.

La Nacion no ha hecho nada por Buenos Aires, dice la Comision de Presupuesto de la Cámara de Diputados, y entretanto se han votado veinte millones de nacionales para un puerto que va á favorecer como á ninguna provincia á la de Buenos Aires.

El Ferro-carril Clarck que atraviesa á dicha provincia en toda su estension de Este á Oeste se construye con la garantía de la Nacion.

El ferro-carril al Rosario por Campana, que va á dar un gran desarrollo á los pueblos del Norte, tiene tambien y se construye con la garantía de la Nacion.

La seguridad de las fronteras le ha permitido al Gobierno de la provincia repartir y enajenar las tierras desde el Azul, dándole así una fuente de recursos que no ha sabido aprovechar, pues ha despilfarrado su producido para presentarse en bancarrota.

Dos administraciones, la una continuacion de la otra, no han tenido por norma sino el desparpajo y el despilfarro en el manejo de la renta, como nos lo acaba de demostrar el informe de la Comision de Presupuesto.

Recibieron en 1880 á la provincia de Buenos sin un solo peso de deuda interna ó externa, con un sobrante en caja de varios millones de pesos, sin tener que hacer frente á las erogaciones de la que es hoy capital federal, y á la vuelta de cinco años se presenta este cuadro desolador: 64.000,0000 de pesos moneda nacional de deuda esterna—déficit en el presupuesto, y ni un solo peso para atender á las necesidades mas apremiantes de la administracion.

Se ha gastado sin tasa ni medida—qué decimos gastado—se ha despilfarrado tirando á la calle y por los balcones de la casa de Gobierno de la Plata, millones tras millones sin provecho benéfico que se pueda apreciar.

Y cómo no fundir una administracion, si la ciudad de La Plata tiene mas empleados que la administracion nacional todos pagos con sueldos crecidísimos.

Y esos empleados no son de los que se necesitan para las tareas diarias y administrativas. Los mas son agentes electorales que recorren toda la República, haciendo propaganda en favor de la candidatura del Dr. Rocha.

Agentes que paga el Banco de la Provincia con sus ganancias ó no ganancias, y que paga el ferro-carril del Oeste; porque estas dos instituciones se han puesto franca y abiertamente sin reserva de ninguna clase en favor de la candidatura del Dr. Rocha, para que él las maneje á su antojo y saque de ellas el provecho que le sea posible.

Los millones de pesos que han desaparecido como por encanto, precipitando la bancarrota en las finanzas provinciales, no pueden habérseles insumido la media ó una docena de edificios á medio concluir en la ciudad de la Plata y lo que se ha hecho en el puerto de la Ensenada.

Son 64 millones de duros por un lado, 20 millones por el otro, excesos en los presupuestos de los tres primeros años de 1880 acá y lo que se ha tomado de los recursos ordinarios para atender á los gastos administrativos produciendo el déficit, amen de lo que habrá salido del Banco de la Provincia y del ferro-carril del Oeste.

Este desparpajo en la administracion de las rentas, se esplica fácilmente cuando se ve cómo se malgastan los dineros fiscales sin tasa ni medida; cuando se observa cómo trabajan los ajentes electorales haciéndolo todo á fuerza de dinero, el que se distribuye con mano abierta al solo objeto de propiciarse partidarios para una campaña de odios que ya se inició con caractéres alarmantes.

Es el localismo puro y estrecho lo que mueve al Dr. Rocha, como al Dr. D'Amico, á señalar á la Nacion como el enemigo declarado ó el enemigo nato de la provincia de Buenos Aires, esa misma Nacion que ha permitido el curso forzoso para el papel moneda de su Banco, en la idea y con las miras de no comprometerlo en una crisis violenta, y no creyendo el Gobierno Nacional que se iba á hacer de esa facultad tan delicada, una arma de partido para tratar de llevar la alarma y la perturbacion á la República.

Es el localismo puro el que aconseja estas comparaciones odiosas entre la provincia de Buenos Aires y la Nacion y aun entre provincia y provincia respecto de la diferencia rentística de cada una de ellas, comparada con la de Buenos Aires, haciéndola saltar á la vista por la forma en que los números se ponen los unos frente á los otros, de una manera chocante y deprimente.

Pero el sentido público ha adelantado mucho, y esa campaña de odios no ha de dar los resultados que se esperan.

La Nacion no es el enemigo de ninguna de las provincias que la componen, y así como ha auxiliado á la de Buenos Aires prestando su garantía á dos ferro-carriles que cruzan su territorio—le ha dado la facultad de emitir billetes de curso forzoso, le ha asegurado las fronteras entregándole saneadas y libres de indios centenares de leguas de tierra desde el Azul hasta el límite con las tierras nacionales, haciendo posible su venta á precios estraordinarios y creándole así una importante fuente de recursos; así tambien auxilia á las demas provincias, menos favorecidas hasta hoy por la poblacion y la riqueza, porque esa es su mision y la de su gobierno, que no ha descendido de su alto puesto á prohijar miserias ni ha descendido de su alto nivel moral para dar asidero á ideas estrechas y raquíticas que hasta hoy ha desechado y que desechará siempre inspirándose en los altos fines y propósitos de la Constitucion.

Quédense con su localismo puro los que revolotean al rededor de las ambiciones personales, pero no ha de ser con ese programa nulo, sin rumbos, pero con propósitos antipatrióticos, con el que han de conseguir partidarios, aunque pongan á prueba la venalidad de unos pocos y aunque despues de haber producido la bancarrota en la situacion financiera de la provincia de Buenos Aires, traten de llevarla al seno de su Banco, despilfarrando además la administracion y el buen servicio del ferro-carril del Oeste.

Entre-Rios

En nuestras lejanas provincias septentrionales, en las que ondulan y embellecen los contra-fuertes andinos, y en las que forman el corazon de la República, así como en aquellas cuyas costas bañan nuestros grandes rios, ora se terminan, ora se principian en este período de verdadera prosperidad para la patria, las líneas férreas que van cambiando con maravillosa rapidez la fisonomía económica, social y política de nuestros mas apartados pueblos.

Aún se oye el eco de las alegrias, y el entusiasmo con que las provincias de San Juan y de Mendoza saludaron y recibieron al poderoso agente de civilizacion, de libertad y de riqueza que llegaba á sus respectivas capitales; aún se siente el estremecimiento de júbilo que acaban de esperimentar nuestros hermanos de la gloriosa Salta, al ver principiada la primera etapa que recorrerá la maravillosa máquina, que facilitando el intercambio de sus ricos productos con los productos del resto del mundo, bien pronto hará conocer cuán féril y feracísimo es su suelo; fresca está todavia la tinta del decreto del Gobierno Nacional, acordando una garantía á la empresa del Gran Trasandino, para que cruzando las mas bien pobladas y valiosas zonas de la provincia de Buenos Aires, traiga hasta esta capital la línea que parte, hasta hoy, de la Villa de Mercedes; y recien era ayer cuando, á pedido de la oficina de Ingenieros Nacionales, mandaba el Presidente de la República que se entregasen doscientos mil pesos de nuestra moneda, para que se continúen sin interrupcion y activamente, los estudios de la gran via férrea que cruzando en toda su estension la hermosa provincia de Corrientes, va á terminar en Posadas, capital del territorio de Misiones, cuando hoy, como festejo espléndido y glorificacion magnífica de este nuestro pátrio glorioso dia, Entre-Rios, inaugura oficialmente y con la merecida solemnidad, los trabajos del tercero de los Ferro-carriles que atraviesan sus hermosos rios, cruzan sus valiosos campos y penetran en sus estensísimas y perfumadas selvas.

Entre-Rios, que habia sufrido los rigores de la anarquía, de la guerra civil y del desgobierno mas completo, bajo la administracion actual ha sufrido una transformacion completa, entrando de lleno en una época feliz de reparacion y de trabajo.

Su gobierno, sin ocuparse de las diatribas tan antipatrióticas como injuriosas de los que habian medrado con las revueltas y la desorganizacion administrativa en esa provincia, con afanoso empeño y lleno del mas noble entusiasmo se consagró, desde el dia de subir al poder, á administrar verdaderamente la provincia, destruyendo los obstáculos que se oponian á su engrandecimiento y prosperidad, y para gloria suya y para bien de ese rico y hermosísimo pedazo de la patria argentina, ha conseguido sus grandes y fructíferos propósitos, como lo prueban de evidentísima manera los hechos en ella producidos.

La propiedad raiz ha duplicado y aun triplicado su valor, en el cortísimo espacio de tres años; en sus campos, el número de las haciendas que en ellos se criaban ha aumentado notablemente, aun las muchas que los estancieros de la República Oriental y de la provincia de Corrientes, atraidos por la bondad de ellas, y la confianza en la paz y en las garantías á la propiedad y á la vida, han llevado; la industria se ha desarrollado en todos los centros de poblacion, en proporciones que permiten esperar para Entre-Rios, un cercano porvenir de felicidad y riqueza; el comercio ha acrecentado estraordinariamente sus operaciones y su importancia, y bajo diferentes formas y de mil diversas maneras los capitales y las propiedades territoriales por tanto tiempo improductivas, en la proporcion debida, en esa provincia, están redituando y creciendo notablemente.

La educacion comun, allí hasta entonces tan abandonada, ha sido completamente reformada y mejorada bajo todos conceptos, y en esos mismos estensísimos campos, hasta ayer teatro de las hazañas salvages de los caudillos, se están hoy levantando numerosas escuelas.

Numerosas colonias agrícolas reemplazan en las tierras feracísimas que bañan las aguas del magestuoso Paraná, con trigo, lino y maiz el pasto duro y amargo que hasta hace pocos años allí crecia inútil y perjudicial; y desde San José á Chajarí, la reja del arado convierte en oro las tierras que bañan las aguas del caudaloso Uruguay.

Las ciudades se embellecen, el número de sus habitantes aumenta en todas ellas, y todas ellas mejoran sus condiciones sociológicas, económicas y políticas.

Se funda con capitales propios de la provincia, en su mayor parte, un Banco de emision y descuentos, cuyas sucursales ya establecidas en los principales centros de poblacion, van á dar una nuevo y grande impulso á la industria y al comercio.

Y como coronamiento de esta obra de prosperidad y buena administracion se inaugura hoy la línea férrea que partiendo de la ciudad del Paraná vá á la ciudad del Uruguay.

TELEGRAMAS DE «LA TRIBUNA NACIONAL»

(Agencia Havas)

Regreso de la flota francesa en China

PARIS—Julio 8—Parte de la flota francesa en China, al mando del contralmirante Lespés se está aprestando para regresar á Francia.

El cólera mórbus

MADRID—Julio 8—A pesar de las precauciones sanitarias de toda especie adoptadas por las autoridades y poblaciones, la epidemia del cólera mórbus sigue en aumento constante en las provincias del Mediterráneo y del centro.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Julio 8*—Las suertes mayores de la lotería jugada hoy, son las siguientes:

7112 (su 20,000).
2062 con 2.000.
1258 y 3568 con 1.000.
8827, 5222 y 7854 con 500.

El premio mayor fué vendido en esta.

El coronel Layera estendió ese recibo:

Recibí de los señores canónigos Juan J. Bird y Dr. D. Justino J. de Arechaga, la cantidad de seiscientos noventa y cinco pesos con veinte y cuatro centavos, importe de la suscricion popular levantada en mi favor por correligionarios políticos. Montevideo, Julio 6 de 1885.—*M. Layera.*

Se recibió este telegrama: Roma, Julio 7—Charbel á «APatria»—«Il Popolo» desmiente categóricamente la difamacion propalada injustamente contra Eduardo Callado, ministro plenipotenciario del Brasil en Italia.

El gobierno ha dado un decreto por el cual cesa en el cargo de secretario de la Legacion de la República en Inglaterra el Sr. Melliton Gonzalez.

Santa María, propietario del saladero de Paysandú, venderá aquí su establecimiento y partirá para Europa.

La esposa del coronel Latorre dió á luz hoy en ésta dos gemelas.

Las noticias de Europa, por el *Provence* no adelantan á las ya conocidas.

El diario oficial del Brasil publica las leyes que fijan las fuerzas terrestres y marítimas del imperio durante el año económico de 1885 86. Resúmen: 13,500 soldados en circunstancias ordinarias y 30,000 en estraordinarias, además de las compañías de aprendices de artilleros y alumnos de la escuela militar de Rio Grande del Sud, respectivamente, hasta el total de 400 plazas y las de Goyaz, Minas Geraes y Rio Janeiro. La fuerza naval queda fijada en 3,300 plazas ordinariamente y de 5,000 estraordinariamente. Se agregan 1,500 aprendices de marineros.

La cañonera *Sceffeta* zarpa el 9 de Julio de San Vicente para el Congo.

El Encargado de Negocios Dr. Mendoza, dará mañana un recibo con motivo de la jura de la independencia argentina.

Llegó á Rio, de paso para el Plata, la fragata americana *Lancaster*.

Aparecieron en Janeiro dos nuevos diarios «La France» y «Correio do Brazil».

Recibióse este telegrama: Bahia, Junio 30—Ha declinado la fiebre amarilla. Los tripulantes y pasageros del *Guadiana* pudieron ayer en el *Tagus*.

Aquí la empresa del ferro-carril del Norte que va hasta la barra de Santa Lucía, ha sido autorizada para prolongar esta línea hasta la Colonia. Los talleres, galpones y depósitos de la estacion Central, se establecerán en los terrenos de la Aguada.

Anuncia el «Telégrafo Marítimo» que dentro de mes y medio se comenzarán las obras del Puerto de Montevideo. Llegarán en breve maquinarias y útiles de Inglaterra.

Un alto funcionario ha comprado, segun dicen, todas las canteras al sud que proveerán de materiales para las obras.

Ha dejado de existir la señora María S. Bordabehere, madre del conocido comerciante socio de la firma Vecino y Bordabehere de nuestra plaza.

Nada ha resuelto aún la Junta de Sanidad sobre la clausura del puerto para las procedencias de España.

Rosario—*Julio 6*—Tiempo lluvioso, creyéndose que las grandes carreras de mañana serán suspendidas.

El Club del Pueblo presidido por el general Virasoro, proclamó anoche la candidatura de Juarez Celman por 25 votos contra 8. En el momento de votacion retiráronse los comandantes Taborda, Azcurra y Vazquez.

Llegaron el vapor *Petrarch* y los buques *Megantibrook, Dolphin y Michelangelo.*

El presbítero español Cayetano Gimenez, presentó carta de ciudadanía arjentina, declarándose juarista.

Rosario—*Julio 7*—Anoche la Comision Directiva del Club Pueblo, reunióse y proclamó la candidatura del doctor Juarez. Votaron por Irigoyen solo 8 miembros, entre los cuales están los señores Alcacer, Fernandez, Fermin Rodriguez y hermanos Mazza. Hubo discursos en que se hizo la apología de los candidatos, habiendo fuertes discusiones.

Mañana aparece el diario rochista.

Preparativos para fiestas julias como siempre.

El Presidente del Club 25 de Mayo sigue recibiendo telegramas de felicitacion por el acontecimiento del domingo en San Lorenzo. Por despacho de Reconquista, firmado por los principales vecinos, adhiérense estos á aquel acto, y felicitan á los iniciadores.

Comercio poco animado.

Córdoba—*Julio 8*—En Villa San Alberto instalóse un Club que sostendrá la candidatura del Dr. Juarez Celman. Asistieron numerosos ciudadanos.

La Comision Directiva quedó compuesta así: Presidente José J. Molina, Vice Avelino Iriarte; Vocales: Teófilo Olmedo, Crecendo Aguiere, Silvano Cuello, Pedro C. Sarmiento, Justiniano Goyena, Eladio Ortiz, Emilio Ortiz, Prudencio Bustamante, Mardoqueo Fúnes, Dionisio Peñaloza, Pedro G. Altamira, José Rivero, Julio Nevalde—*Secretario*: Luis Molina. *Tesorero*: José Galan.

Las Cámaras aprobaron las bases del empréstito con la Sucursal del Banco Nacional por un millon de nacionales que se emplearán en obras de irrigacion y otras obras públicas provechosas.

Tiempo nublado y frio.

Hánse presentado tres tésis á la Facultad de Derecho.

Santiago—*Julio 8*—Comunican de los Departamentos de Choya, Guasayan, Jimenez y los Copos la instalacion de comité electorales que responden á la política nacional.

Los niños del Colegio Nacional que promovieron desórdenes rochistas, asisten á las aulas proporcionados por el club respectivo.

Entre los emisarios de don Dardo llegados últimamente de esa, encuéntranse los señores Gandulfo y Cárlos Maldonado.

Inténtanse sobornos estériles que fracasarán, y pueden costarle caro á sus autores.

Bella Vista—*Julio 8*—Este vecindario se prepara con entusiasmo para las fiestas julias. Se hará la proclamacion de la candidatura Juarez Celman.

Anoche reunióse lo mas selecto de la juventud de este pueblo y resolvió dar un espléndido baile el 16 del presente, á objeto de dejar establecido un club social.

COLOCACION DE LOS INDÍGENAS

Publicamos en seguida el mensage y proyecto de ley elevado al Congreso, con el objeto de dar colocacion á los indios, contribuyendo á su civilizacion y bienestar:

Buenos Aires, Julio 6 de 1885.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

Considerable número de indios que viven actualmente sometidos al Gobierno en las líneas militares del Norte, Sud y Oeste de la República, agrupados todavía en forma de tribus bajo el mando inmediato de sus respectivos caciques ó capitanejos; la presentacion de las de Namuncurá y Shayhueque al Sud, esta última con mas de tres mil indígenas, así como varias otras mocovíes, tobas y matacos al Norte, rendidas unas, sometidas voluntariamente las otras como resultado de las expediciones militares ejecutadas, y la demás poblaciones de esa raza que seguirán necesariamente presentándose por el estímulo de las medidas que se adopten para acogerlos, y por la posesion progresiva de la ocupacion militar y de la poblacion civilizada que en todas direcciones al desierto, hacen necesario adoptar disposiciones para proveer á su conveniente colocacion, de manera que no solo se las coloque en condiciones de poder subsistir sin ocasionar perjuicio á las poblaciones civilizadas, sino tambien de mejorar sus costumbres y medios de vida, llenando al mismo tiempo el precepto constitucional al respecto y los de la moral y el progreso humanos.

Estas consideraciones y la de repatar insuficiente la partida votada en el presupuesto para entretenimiento de indígenas, aun adoptando el sistema mas económico, dado el número de los presentados, á quienes no seria propio devolver al desierto y á la vida salvage cuando se encuentran decididos á acoger las leyes de la civilizacion, han impulsado al P. E. para dirigirse á V. H. sometiéndole el adjunto proyecto de ley.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
Benjamin Victorica.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º Los Gobernadores de los territorios nacionales darán colocacion á las tribus indígenas que se hallen en sus respectivas jurisdicciones, estableciéndolas á inmediacion de los ejidos de las poblaciones ó colonias civilizadas que se levanten y señalándoles una suerte de terreno proporcionado á su número, en razon de treinta hectáreas por cada familia de cinco personas, pudiendo aumentar hasta cien esta asignacion particular á favor de los jefes principales de la tribu que lo merezcan por su influencia y buena conducta.

Art. 2º A cada agrupacion de cien familias se les asignará á éstas una legua cuadrada para pastos comunes.

Art. 3º A los antiguos caciques Shayhueque, Namuncurá y Renquenca se les asigna á cada uno de ellos una legua cuadrada.

Art. 4º A cada agrupacion establecida con arreglo á las disposiciones de la presente Ley, les serán suministrados instrumentos de labranza y semillas, y durante el primer año, animales para su subsistencia y algunos ganados de cria.

Art. 5º En cada poblacion ó colonia donde esté incluida una tribu ó agrupacion de indígenas que no baje de doscientos individuos, se creará un puesto de Sub-comisario que se llamará Comisario de Indios y otro de intérprete-lenguaraz ambos nombrados por el Ejecutivo á propuesta del Gobernador.

Art. 6º La fuerza de línea prestará á los Gobernadores el auxilio de la que puedan necesitar los comisarios de indios para la conservacion del órden.

Art. 7º Se obligará á cada familia indígena á construir su casa en las mejores condiciones, según los elementos de construccion disponibles y los auxilios que la Gobernacion pueda prestar. Asimismo será obligada á mandar sus hijos de ambos sexos á la escuela desde la edad de ocho á doce años.

Art. 8º Las colonias indígenas que cuenten un número mayor de doscientos individuos, serán dotadas de un capellan católico con la asignacion mensual de ochenta pesos, y el Gobernador del territorio respectivo nombrará de entre los mismos indígenas una Comision compuesta de cinco de los mas respetados entre ellos, para promover las prácticas de civilizacion, la que á manera de Comision municipal ayude á la Sub-comisaria en el fomento de todos los trabajos y propenda al cumplimiento de las órdenes de policía y municipales dictadas por la autoridad. Esta Comision de que formará parte como Presidente el principal de la tribu, será rentada como lo espresa el artículo 18.

Art. 9º En las demandas ó litigios entre indígenas entenderá la misma Comision Municipal con apelacion verbal ante el Juez de Paz del distrito.

Art. 10. Los indígenas mayores de diez y ocho años y menores de cuarenta, estarán obligados á enrolarse en escuadrones y se regimentarán bajo las órdenes del Comisario de cada colonia, y cuya organizacion y disciplina queda á cargo de los Gobernadores de Territorio.

Art. 11. Los indígenas podrán tomar servicio voluntario en los cuerpos de línea, por un término que no baje de cuatro años.

Art. 12. Siempre que algunos indígenas quieran buscar trabajo ó colocacion en las poblaciones, se les facilitará los medios de trasporte. Los contratos que celebren los indígenas con particulares serán visados por el Comisario de cada agrupacion.

Art. 13. Los Gobernadores del Territorio respectivo podrán conceder permiso á los indígenas para salir en cacería, determinándoles de antemano los límites entre los cuales pueden efectuar sus correrías en la parte del territorio desierto, y donde no puedan ocasionar perjuicio á las poblaciones.

Art. 14. Las agrupaciones de indígenas que se sitúen en las inmediaciones de los pueblos en fundacion sobre la costa del Bermejo, estarán bajo la inmediata direccion y vigilancia del jefe de la línea militar, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden al Gobernador del Territorio.

Art. 15. Siempre que los Gobiernos de Salta y Jujuy asignasen terrenos dentro de sus límites para fundacion de colonias indígenas conforme á las disposiciones de la presente Ley, el P. E. Nacional les suministrará el auxilio necesario para la traslacion de los indios y para su subsistencia durante un año.

Art. 16. El P. E facilitará y costeará el trasporte de indígenas á los ingenios de las provincias de Tucuman, Salta y Jujuy, siempre que fuesen solicitados por los dueños de los establecimientos, por conducto del Gobierno de dichas provincias, estableciendo las condiciones bajo las cuales los mantendrán en los trabajos.

Art. 17 Asígnase al sub-comisario y lenguaraz de que habla el artículo 5º cincuenta pesos moneda nacional al primero y veinticinco al segundo.

Art. 18 Los antiguos caciques sometidos Shayhueque y Namuncurá gozarán de la asignacion mensual de sesenta pesos, y las comisiones de que habla el artículo 8º, serán rentadas con cuarenta pesos mensuales el Presidente, no siendo alguno de los caciques nombrados, y veinte y cinco los vocales.

Art. 19 Las colonias indígenas establecidas con arreglo á esta ley, quedan á cargo del Ministerio del Interior que reglamentará sus disposiciones, imputándose los gastos que demande su ejecucion á la misma Ley.

Art. 20 Comuníquese, etc.

VICTORICA.

BUENOS AIRES INDUSTRIAL

LA SEGUNDA EXPOSICION OBRERA ITALIANA

Si interesante y atrayente fué la primera exposicion italiana,—celebrada por la sociedad «Unione degli Operaji Italiani», no lo será menos la segunda, á juzgar por los datos que hemos podido adquirir anoche, en la reunion que celebró la comision directiva de esa sociedad.

Vamos á dar una idea de lo que será la exposicion,—tratando ligeramente el asunto,—pero dando los principales datos de ella.

Segun el plano general de la exposicion, que fué aprobado en la reunion de la sesion anterior, la superficie que ésta ocupará será de 7,392 metros, esto es, casi el doble de lo que ocupaba el primer torneo del trabajo organizado por esa misma sociedad.

El local está situado en la manzana que existe frente á la plaza de la Recoleta, entre las calles Rio Bamba, Larga de la Recoleta y Avenida Alvear.

El edificio tendrá, de Norte á Sur, 94 metros 40 centímetros, y de Este á Oeste 68 metros, lo que hace un total de 7392 metros como hemos dicho mas arriba.

El frente de la Exposicion dará á la Avenida Alvear.

La entrada, formada por tres intercolumnios, tendrá 15 metros 62 centímetros de largo por 8 metros de ancho.

El estilo arquitectónico que predominará en la fachada será Renacimiento italiano, esto es, uno mezcla de florentino y veneciano.

En el ángulo no este se levantará un salon de conciertos, rodeado de un inmenso patio alto,—en cuyo centro habrá un *parterre* al aire libre, pues se tiene la idea de que allí solo se den conciertos de dia.

El buffet, café, confitería, se instalarán delante del salon de Conciertos.

El gran órgano de Poggi estará colocado en el fondo del salon, y el local destinado á los músicos puede contener hasta sesenta profesores.

Siendo este salon el que estará mas á la vista de los pasantes á la Recoleta, será decorado artística y elegantemente.

Despues del peristilo de entrada habrá un gran patio, atravesado por un inmenso salon de exposicion, y en seguida de éste un local destinado á la floricultura y horticultura, teniendo además un espacioso invernáculo para las plantas delicadas.

Los salones de exposicion serán amplios y espaciosos rodearán todo el terreno, y ocuparán unos 3,000 metros cuadrados de superficie, lo que da á comprender, desde ya, la magnitud de la exposicion que se proyecta.

A la derecha de la entrada se hallará el salon de la Comision Directiva, Secretaría, etc. La exposicion no tendrá mas que una sola entrada, y esto previendo la verdad del proverbio que dice: *Casa con dos puertas, mala es de guardar.*

El terreno en que se levantará la exposicion pertenece á la señora de Armstrong, quien lo ha arrendado á la Sociedad por un año, á razon de doscientos pesos nacionales mensuales.

Esta señora ha obrado de una manera desprendida al ceder ese terreno por tal precio, pues segun se nos dice el año pasado pidió por él ochocientos pesos nacionales.

El ingeniero arquitecto señor B. Fincati avalúa en 50,000 pesos moneda nacional el costo total de las obras de la exposicion.

Este señor es el autor del plano del edificio.

El mártes próximo se reunirá la Comision edilicia, compuesta de los ingenieros Baschiazzo, Zamboni y Arnaldi, quienes tratarán en esa sesion del pliego de condiciones á que deberán sujetarse los contratistas que se encarguen de la construccion del edificio.

En la sesion del miércoles se aprobará por el Comité Directivo lo que resuelva la Comision edilicia.

Las acciones lanzadas para realizar la exposicion están completamente cubiertas, y el tesorero de la Sociedad ha recibido la órden de comenzar el cobro de ellas, pues dentro de poco deberán principiarse los trabajos definitivos.

Sabemos que, desde ya, el número de los expositores será crecidísimo, pues anoche mismo se leyó una lista en la que figuraban los mas conspicuos é inteligentes industriales italianos que se hallan establecidos entre nosotros.

Tambien hay pedidos de local de fabricantes de Italia, para los cuales se abrirá una seccion especial en la exposicion.

La exposicion estará terminada á fines de Noviembre, y la Recoleta se convertirá, con este motivo, en un verdadero paseo en el próximo verano, al que afluirán millares de personas.

Felicitamos sinceramente á la sociedad Operaji Italiani, por su actividad y por el celo progresista de que se halla inspirada su actual Comision Directiva.

Las fiestas del trabajo son las que engrandecen y dignifican á los pueblos, y sus promotores merecen bien de los hombres de corazon sano y amantes del progreso.

ESCISION CATÓLICA

Continuamos publicando las cartas que se han producido en ese asunto:

Buenos Aires, Julio 8 de 1885.

Señor Presidente de la Asociacion Católica, D. José M. Estrada.

No estando conforme el que suscribe con la actitud asumida por la Asociacion Católica, adhiriéndose á la candidatura del Dr. D. José B. Gorostiaga, y por otra parte, conforme en un todo con el temperamento adoptado, así como con las manifestaciones públicas dadas por mis correligionarios políticos y consocios en esa Asociacion, señores Saenz Peña, Navarro Viola, Pizarro y otros, vengo á manifestar al señor Presidente mi firme resolucion de no tomar parte en el movimiento político á favor del señor doctor Gorostiaga, y sí de ayudar con todos mis débiles esfuerzos la del Dr. D. Bernardo de Irigoyen, que responde por completo á mis convicciones de católico.

Saludo atentamente al señor Presidente.
Enrique Eastman.

Buenos Aires, Julio 8 de 1885.

Al señor Presidente de la Asociacion Católica D. J. M. Estrada.

He tenido el honor de recibir invitacion de Vd. para adherirme á la proclamacion de la candidatura del Dr. D. Benjamin Gorostiaga á la próxima Presidencia, á nombre del Comité que asume la representacion del gremio católico de la República; y no obstante que pertenezco á él y que en calidad de delegado concurrí al Congreso Católico que se reunió en esta capital el año pasado, véome en el caso de manifestar á Vd. que me complazco en reconocer la alta respetabilidad del candidato por ese comité designado; pero que no podré suscribir su proclamacion porque formo entre los partidarios del Dr. Bernardo de Irigoyen, cuya elevacion, en mi sentir, consulta el verdadero progreso del país y los intereses conservadores de la sociedad católica.

Saluda al señor Presidente con toda consideracion.
A. Ferreira Cortés.

Señor Presidente de la Asociacion Católica, don José Manuel Estrada.

Señor Presidente:

Encontrándome afiliado á los que sostienen la candidatura del Dr. Bernardo de Irigoyen para Presidente de la República, pienso que no es dable continuar formando parte de la asociacion que Vd. tan dignamente preside, pues son ya públicas las simpatías políticas de ese Centro.

Debo declarar, que á pesar de esta separacion temporaria de la Asociacion Católica, mis ideas y principios me unen á los señores que la forman, y que pasada la lucha, veré con placer restablecidos los vínculos de solaridad que hasta ahora me han unido á esa asociacion.

Saludo al Sr. Presidente con mi consideracion distinguida.
A. Pizarro Lastra.

Al Sr. Presidente del Club Católico, Dr. don José Manuel Estrada.

Cuando ingresé á la Asociacion que usted preside, llevaba el único propósito de prestar mi contingente á la libertad de la Iglesia, propendiendo á que nuestras instituciones constitucionales fueran una verdad en la práctica; pero siempre estuvo muy lejos de mi pensamiento adoptar como arbitrio para conseguirlo la reaccion política, y mucho menos la alianza con partidos que contaban largos años de existencia y que en aquellos momentos azotaban con la prensa, órgano de sus opiniones, las ideas conservadoras cuyo triunfo yo deseaba.

Al aparecer la candidatura del Dr. Irigoyen, ví que ella era prestigiada por los hombres honrados de todos los partidos, no como colectividades políticas, sino como individualidades, y creí, de la mejor buena fé, que aquellos que participaban de mis ideas se congratularian y adheririan á ella, tanto mas, cuanto que dicho candidato no podia provocar reaccion alguna en el órden nacional actual á cuyo afianzamiento habia dedicado todas sus fuerzas, así como al engrandecimiento natural del país y cuyas ideas conservadoras eran notorias; pero veo que me he equivocado.

Algunos de los señores que componen el Comité de la Union Católica, prévios procederes que no me son conocidos y atribuyéndose una representacion que en mi concepto no tienen, han levantado una candidatura, despues de haber buscado la alianza de un partido cuyo credo es contrario á mis convicciones y á las que manifestaban tener los miembros mas conspicuos de este Club,—partido que por su organizacion, por su larga práctica en las luchas electorales y especial preparacion en la ciencia política, necesariamente tiene que absorber en la vida pública á los que han buscado su alianza, llevando por consiguiente al gobierno sus ideas propias y sus hombres; y esto importa para mí, no solo la claudicacion de mis principios sinó el desquicio social y político del órden establecido.

Y este mi juicio sobre la incongruencia de esos planes políticos se halla confirmado por la actitud del Jefe del Partido Liberal, general D. Bartolomé Mitre, perfectamente definida en el discurso que pronunció á sus correligionarios en la reunion habida en casa del doctor Lastra y cuyo texto fué inserto en el diario «La Nacion»: esto sin tomar en cuenta cierta negativa á adquirir compromisos que pudieran importar siquiera una pequeña garantía para los negociadores de dicha alianza.

Prescindiendo, pues, de mis vinculaciones con la candidatura del Dr. Irigoyen, que para mi representa el engrandecimiento de mi país, pues asegura la paz, el órden, la libertad dentro de la cual podrán desenvolverse todas las aspiraciones é intereses legítimos,—y que no puede sublevar resistencia alguna, yo no podria aceptar la candidatura del señor doctor don Benjamin Gorostiaga en la forma que se ha levantado, mediante una alianza cuyas consecuencias dejo indicadas y que á la vez reviste el carácter de una imposicion á los católicos, en su condicion de ciudadanos, á la cual yo no puedo ni debo sujetarme.

Dígnese, señor Presidente, admitir mi renuncia de miembro del Club Católico, mientras dure la presente lucha electoral.

Con este motivo me suscribo de V. atento servidor.
Ricardo M. Alagon.

Julio 8 de 1885.

Al señor Presidente del Comité Directivo de la Union Católica, Dr. D. José M. Estrada.

Al recibir la invitacion que como miembro de la Asociacion Católica me fué dirijida, para que adhiriese á la candidatura presidencial del Dr. D. José Benjamin Gorostiaga, que el Comité, segun se prevenia, habia resuelto proclamar, y que, efectivamente, ha hecho proclamar despues, no he podido dejar de reflexionar sino habria sido mas oportuno y conveniente el consultársenos de antemano; si el Comité se hallaba autorizado para adoptar por sí mismo aquella resolucion; en fin, si esta favorece los intereses del partido, y puede, por tanto, considerarse acertada.

Desde luego, la forma de la indicada invitacion, en que no solo se atribuye la iniciativa, sino que tambien dicta la resolucion un corto número de personas, aunque muy respetables en verdad, no parece un medio adecuado y seguro de investigar la opinion del partido, puesto que al interpelarse individualmente á sus miembros, se les coloca en una posicion embarazosa, teniendo que optar entre someterse á la indicacion que se les hace, ó correr el peligro de producir una escision perjudicial; y no siendo difícil que en tal caso, por evitar aquella sacrifiquen su propia opinion y presten su asentimiento, tampoco es imposible que aparezca luego como decision general, lo que en realidad hubiese sido la obra de unos pocos.

Por lo comun, el Comité Directivo de un partido solo se encuentra autorizado para dirijir su marcha, perfeccionando su organizacion, propendiendo á su desarrollo y proveyendo á las ocurrencias ordinarias, y, en fin, para ejecutar las resoluciones que aquel adopte; pero tratándose de los asuntos mas graves, como la designacion de candidatos ó transacciones con otros partidos, necesita seguramente consultar á la Asamblea General.

Así lo reconoció, segun entiendo, el Comité mismo de la Union Católica, anunciando solemnemente, hace algun tiempo, que respecto á la cuestion de la candidatura presidencial que conviniese adoptar ó apoyar, el partido seria consultado en oportunidad por medio de una convencion especial, y protestando además en los términos mas esplícitos, que no se separaria de esa línea de conducta, que era, sin duda, la mas prudente y razonable.

Aún no se habia reunido, ni convocádose siquiera tal convencion, cuando se nos comunicó á los socios la resolucion adoptada en la indicada cuestion, pidiéndosenos nuestra adquiescencia; y si bien es verdad que por el largo silencio del Comité, aun despues de haber surjido ya diversas candidaturas y de haberse agitado la cuestion electoral, preocupando el ánimo de todos, la idea de la convencion parecia abandonada, sin embargo, ni el Comité anunció jamás la resolucion de su espresado acuerdo, ni se supo tampoco que en cualquiera otra forma conveniente hubiese consultado el asunto á los diversos centros de la asociacion, ó recabado, al menos, autorizacion especial para resolver por sí; pues esto no se ha verificado ó no ha sido conocido ni siquiera por los miembros del Club, que naturalmente no podian inferir otra cosa de los antecedentes espuestos, sino el que aquel se manifestaba prescindente, y debian por lo mismo considerarse en libertad para seguir sus propias inspiraciones.

Al recordar estos hechos no pretendo de modo alguno inculpar á los señores del Comité; admito gustoso que han procedido con la mejor intencion, procurando lealmente lo que han creido mas ventajoso á los intereses de la asociacion que dirigen, y presumiendo la aprobacion de las personas que las componen; solo me propongo demostrar que los que á pesar de ser miembros de ella, no aceptamos, con todo, la resolucion de que se trata, no somos inconsecuentes por esto con nuestros compromisos, ni podemos considerarnos retados por aquella resolucion.

Podrá ciertamente, y aun deberia quizá, prescindirse de la irregularidad que se nota en los procedimientos que han preparado el plan de levantar una nueva candidatura, si este fuese un paso evidentemente acertado, que zanjando las dificultades con que se tropezase, para adoptar otra cualquiera de las que ya figuraban, favoreciese de un modo manifiesto é indudable, los intereses de la Asociacion, asegurándole el triunfo.

Pero ¿sucede esto efectivamente? ¿Es un plan acertado, la creacion de una cuarta candidatura? Yo no lo supongo así, *Sr. Presidente*, ni lo veo tampoco demostrado de ninguna manera; antes bien observo que viene á dividir mas y mas la opinion, que convendria, por el contrario, concentrar, si posible fuese, en una sola candidatura, cuya manifiesta preponderancia evitase la lucha preñada siempre de peligros, yá dispersar los elementos conservadores adheridos en gran parte al Dr. Irigoyen, colocando á los católicos en la penosa necesidad de luchar unos con otros.

Un partido tan nuevo como el que acabamos de constituir de formacion es denunciado reciente y cuya organizacion no solo se encuentra todavía incompleta, sinó que puede decirse, es apenas embrionaria, aunque debiendo asimilarse sucesivamente, numerosos elementos, conducido con prudencia habrá de alcanzar sin duda un gran desarrollo, y está destinado á prestar á la República grandes servicios; á la verdad no se halla actualmente en aptitud de afrontar la lucha electoral con su propia bandera y con esperanzas de éxito; pues lo verificaria en las condiciones más desfavorables.

Los resultados de tal intento serian tambien perjudiciales porque la asociacion vendria á colocarse en una situacion en que cualquiera que fuera la que triunfase, de las candidaturas que tiene á su favor alguna probabilidad, habria empeorado siempre su condicion, considerándosela opositora: su propio triunfo es imposible é infalibles la derrota. Sucederá, pues, lo que á un cuerpo militar que no bien organizado, ni diciplinado todavía, se le espusiera á un fuego demasiado vivo, en combate desigual con enemigos superiores: la derrota seria inevitable; y ésta produciendo tambien la desmoralizacion lo inutilizaria para siempre, ó al menos por mucho tiempo.

En situacion semejante lo mas acertado quizás; como línea de conducta para el nuevo partido, habria sido abstenerse de intervenir directamente en la lucha electoral, recomendando, no obstante, á sus miembros en particular, apoyar entre las candidaturas que se debaten, y que cuentan ya con elementos propios y organizados, la que á su juicio ofreciese mayores ventajas con relacion al objeto que se propone, y diese mas sólidas garantías á los intereses que desea defender y resguardar.

Yo, al menos, así lo entiendo, y es por esto que he adherido á la candidatura del doctor Irigoyen, cuya personalidad es universalmente reconocida, y que por su elevada posicion social capacidad probada, práctica de los negocios, y grandes servicios prestados al país: condiciones que aquí y en el Interior le han conquistado una vasta reputacion y merecida popularidad, como jurisconsulto, orador, diplomático y estadista, ofrece, sin duda, garantía suficiente á todos los derechos: por la práctica leal que debe esperarse, de las instituciones libres que nos rigen, y del respecto escrupuloso que sabrá tributar á la Constitucion.

Quizá no son menores las prendas que adornan al señor Gorostiaga; ni menos importantes los servicios que le recomiendan como hombre público capaz de servir de eficaz garantía, así á los intereses particulares, cuanto á los derechos políticos: en este concepto podria figurar seguramente como candidato de opinion y en el mismo sentido mereceria tambien el apoyo de los católicos, aunque con el gravísimo inconveniente de dividir la opinion, de fraccionar los elementos populares y de dificultar consiguientemente el triunfo.

No se pretenda, sin embargo, que para estos fuese preferible en todo caso por los principios y doctrinas que ha manifestado públicamente, pues que en realidad no son mejores ni mas sanas que los que ha sostenido el doctor Irigoyen. Tampoco puede admitirse que debiera por la circunstancia de que habiendo sido iniciada la candidatura de aquel por la asociacion Católica esta hubiese de considerarla propia; porque la verdad es que tal caso no ha sucedido.

Es notorio que el Dr. Gorostiaga fué propuesto por el señor Presidente de la República, candidato para sucederlo, en conferencias políticas habidas al respecto, por el General Mitre, gefe reconocido del partido liberal, y de quien se sabe por declaracion propia que en otras circunstancias habria tenido por candidato al Sr. Procurador de la Corte Dr. Costa; pero que en la imposibilidad de triunfar con él, que habria sido la mas genuina espresion del ideal de su partido, aceptaba la candidatura del Dr. Gorostiaga, como la única posible, y sin duda, por lo menos, como una aproximacion á ese ideal.

El Comité Católico no ha hecho en realidad otra cosa, que aprovechar la indicacion del General Mitre, y adherirse á la candidatura iniciada por éste, con la certidumbre de que su partido la proclamaria y la sostendria entónces; y si apesar de esto el Comité de la Union puede llamarla suya, es solamente porque se la ha apropiado, como hubiera podido hacerlo tambien con la del Dr. Irigoyen una vez que se le hubiese adherido.

Que el Dr. Gorostiaga se reconoce católico! No debe ponerse en duda ciertamente, ni por un momento, esta declaracion que considero sincera, pero tampoco puede admitirse como un mérito especial que deba inclinarnos en su favor: cuando la Constitucion requiere espresamente la condicion de católico en el Presidente, ¿cuál de los candidatos que figuran, sin burlarse cínicamente de la ley, se declararia no católico? La cuestion no estaria en esto únicamente, sino en averiguar tambien, como entiende despues cada uno de sus deberes de católico y sobre todo en conocer el sentido en que interpreta los artículos constitucionales relativos á las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Los católicos que acompañamos al Dr. Irigoyen, no iríamos á preguntarle si profesa ó no el catolicismo, despues de haber sostenido públicamente como convencional y en ocasion solemne que el Estado le debe especial proteccion al culto católico contra la tésis mas radical del liberalismo, que propende decididamente á la indiferencia religiosa, aspira á la separacion de la Iglesia y el Estado.

Cuando se dudase respecto á cualquiera de los candidatos acerca de su profesion de fé religiosa, si los católicos tuviesen en su mano el hacerlo presidente, deberian indagar aquello de otra manera; y no preguntándosela secretamente al mismo interesado; al menos, si teniendo presentes las lecciones de la historia, recordasen la célebre decision de Enrique IV, de que Paris bien valia una misa.

Si el partido católico por su reciente formacion, su falta de organizacion todavía incompleta y lo desfavorable de las circunstancias, no se hallaba en aptitud de afrontar con su propia bandera la lucha electoral, sin esponerse á una derrota funesta y desastrosa, no mejorará en mucho su condicion por la alianza con el partido liberal, de tendencias diametralmente opuestas, pues cuando pudieran amalgamarse tales elementos, que bramarán de verse juntos, ese partido agoviado por las desgracias, enervado por una larga abstencion y debilitado por las desmembraciones que ha sufrido, no podrá seguramente aportar un poderoso contingente.

Así lo reconoce sin duda el Comité, cuando por órgano del señor Presidente en el discurso que pronunció con motivo de la proclamacion de la candidatura del Dr. Gorostiaga, pone en boca de la Asociacion Católica estas palabras: *no triunfaré, pero lucharé;* yo me persuado tambien con facilidad de que, en efecto no triunfará, pero lo que no alcanzo absolutamente á comprender son las ventajas de que luchemos para ser derrotados.

Verdad es que, en concepto del Sr. Presidente, tenemos obligacion de luchar, aunque no hubiésemos de vencer: si se habla de la lucha moral que consiste en defender y mantener ilesos nuestros principios en todo tiempo y lugar sin concesiones ni reticencias, estaria perfectamente, y nada habria que observar; pero si se trata de aplicar semejante doctrina á la lucha política en los comicios electorales, no puede admitirse tal obligacion: pues por el contrario comprometeríamos así temerariamente y contra toda regla de prudencia, la causa que debemos sostener.

Es cierto tambien que en este caso parece condenarse por algunos entusiastas la prudencia humana como pusilanimidad; y así se insinúa segun parece en el mencionado discurso la posibilidad de un milagro en la lucha á que se nos invita, por la alusion que se hace á la pezca prodigiosa de los apóstoles, al echar las redes siguiendo la indicacion de su maestro.

Acepto en absoluto la posibilidad de los milagros, pues reconozco la existencia de un poder infinito, superior á la naturaleza, cuyas leyes pueden, si le place, cambiar ó suspender; y admito tambien la realidad de los milagros consignados en el Evangelio ó afirmados por la autoridad de la Iglesia; pero ciertamente que en la época presente son rarísimos; siguiendo las cosas por lo regular su curso natural: basar pues un gran plan ó un importante proyecto político, como el triunfo de la candidatura presidencial, fundando las esperanzas de éxito en la posibilidad de un milagro, no seria seguramente acertado.

Yo, por mi parte, me permito declararlo francamente, no espero que se ha de producir tal milagro electoral; y por eso procuro, aconsejando tambien á mis correligionarios, el que procuren razonablemente y por los medios naturales el éxito favorable á nuestras comunes aspiraciones, contentándonos con mejorar la situacion de los asuntos religiosos, mientras no sea posible realizar aquellos en toda su estension.

Hé aquí, señor Presidente, espuesta con sinceridad, mi manera de pensar en la grave cuestion que nos ocupa, y esplicadas tambien las razones de mi conducta, al adherirme á la candidatura del Dr. Irigoyen, de cuya probidad y honrosos antecedentes espero el respeto á todos los derechos, y de consiguiente á los de la Iglesia Católica: la bandera de la libertad es ancha, y á su sombra pueden abrigarse todas las opiniones.

La proclamacion de la nueva candidatura del Dr. Gorostiaga á que se me invita adherirme á nombre del Comité que la ha designado por del partido católico, apesar de ser muy digna y muy aceptable en otra circunstancia, en la actualidad no produciria otro resultado positivo que dividir la opinion, dificultando el triunfo.

No hay, pues, por mi parte, al rehusarle mi adhesion, la mas ligera inconsecuencia en mis actos, ni la mas leve deslealtad á mis compromisos.

Conformes en el fondo perseguimos unos mismos propósitos, aunque discrepemos en la eleccion de los medios mas conducentes y mas adecuados para alcanzarlos, y en esta consideracion, espero fundadamente que nuestra disidencia, que por el momento me impide coadyuvar á los trabajos políticos que va á emprender la asociacion que tan dignamente preside Vd. ha de ser pasagera.

Saludo al Sr. Presidente con la mayor consideracion.—*Gerónimo Cortés.*—Casa de Vd., Julio 8 de 1885.

NOTICIAS

Hasta el sábado—Como de costumbre, en razon de la fiesta nacional que se celebra hoy—La Tribuna Nacional, se despide de sus lectores hasta el sábado.

Concesion de gracias—En homenaje al 69º aniversario de la declaracion de la independencia nacional hecha por el Congreso de Tucuman, el Presidente de la República espidió ayer un decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Art. 1º Concédese indulto á los siguientes reos, sujetos á la jurisdiccion nacional y que reunen las condiciones requeridas para merecerlo: Luis Cestaro, Pascual Castro Chavarria, Lorenzo Plantay, Emilio Anulzaglia, Emilio Duran, Pedro Giaconi, Enrique Duclos, Victor Arenales, Pedro Nieto, Elías Delgado, Fernando Velez, Santiago Echevarne y Arturo de Biasi.

Art. 2º Serán puestos en libertad seis meses antes de cumplir la pena de prision que tienen impuesta, los reos: Manuel Piaggio, Santiago Cheze, Manuel Reyes, Domingo Barrios y Victoriano Torres.

Art. 3º Para atender las necesidades religiosas y de beneficencia mas urgentes, y con el objeto de auxiliar las misiones establecidas en las fronteras de la República, concédense por una sola vez las siguientes subvenciones:

Con imputacion al inciso 9º, ítem 2º.

Al Arzobispo, para las misiones establecidas entre las diócesis, 800 pesos; á fray Vicente Caloni, para las de Santa Rosa de Calchines, frontera de Santa Fé, 800, á fray Márcos Donati, para las de las fronteras de San Luis y Córdoba, 500; á fray Salvador Mazza, para las de los misioneros franciscanos, 500.

Con imputacion al inciso 9º, ítem 3º.

Para el templo de Formosa, pesos 200; para el de Oran (Salta), 150; para el de Concordia, 250; para el de San Francisco, en Santa-Fé, 300; á la capilla de la Aguada del Monte (Córdoba), 100; al templo de Campana, 300; al de Rio IV, 150; al de Anillaco, (Rioja), 250; al del Neuquen, 200; al de Viedma, 200; al de Patagones, 200; al Asilo de Mendigos de Córdoba, 300; á la Sociedad de Beneficencia de Tucuman, 300; al hospital de la Rioja, 800; al de Santiago, 300; á la Sociedad de Beneficencia del Paraná, 300; á la Sociedad protectora de niños desvalidos del Rosario, 800; á la de Córdoba, 200; á la Sociedad «La Caridad» de Gualeguaychú, 300; al Colegio á cargo de la Sociedad de Beneficencia de Gualeguaychú, 300, á Julia R. de Mallié y Eloisa R. de Lenneyeux, 200; á Cármen Zárate de Saavedra, 200; para el hospital de Caridad del Rosario, 500.

Art. 4º Líbrense las correspondientes órdenes de pago por las asignaciones que espresa el artículo anterior, y recomiéndese al Director de la Cárcel Penitenciaria el cumplimiento del artículo 1º, debiendo poner en libertad á los reos indicados el dia de mañana á la 1 p. m. con la solemnidad correspondiente.

Art. 5º Comuníquese, etc.—ROCA.—E. Wilde.

Puerto de la Atalaya—Está ya redactado el decreto aprobando los planos y presupuestos que fueron confeccionados en el Departamento de Ingenieros para las obras adicionales que se hacen indispensables en el puerto de la Atalaya (partido de la Magdalena) para evitar nuevos derrumbes como los que se han producido en la márgen derecha del riacho antes de que los señores A. Ebelot y Ca. diesen principio á las construcciones que contrataron allí con el Gobierno, mediante la cantidad total de 29.739 pesos.

Segun las esplicaciones dadas por el Departamento mencionado, hay necesidad de prolongar 64 metros hácia tierra firme el dique de madera dura, para evitar así nuevos desprendimientos de la barranca, ya sea por efecto de grandes avenidas de agua del Rio de la Plata ó bien por desbordes ocasionados por grandes lluvias.

Dichas obras adicionales serán encomendadas á los mismos señores Ebelot y Ca., con lo cual los trabajos que tienen á efectuar importan 36,975.71 pesos, ó sea 987.61 menos del gasto autorizado por el Congreso.

El educacionista señor Torres—Despues de la sancion de la Cámara de Diputados, relativa á la jubilacion de este distinguido educacionista, los señores Ledesma y Ovando, Secretarios de esta y ex-alumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires en la época en que el señor Torres era Vice-rector de este establecimiento, le trasmitieron el siguiente telegrama, cuya publicacion hacemos como una nueva muestra de la simpatía general con que ha sido acojido el mensaje pasado por el Gobierno proponiendo la jubilacion de este funcionario.

Dice el telegrama:

Julio 6 de 1885—*Al señor J. M. Torres, Director de la Escuela Normal del Paraná*—«Sus antiguos discípulos del Colegio Nacional, hoy Diputados al Congreso, acaban de obtener de la Cámara, por mas de 2/3 partes de votos su jubilacion de la enseñanza activa con goce de sueldo íntegro.

«Sus esfuerzos y desvelos por nuestra educacion, los desagrados y molestias que le hemos ocasionado hace años, y que Vd. ha sabido soportar con paciencia ejemplar, no podian menos de obligarnos á procurar la sancion de una ley que importa un acto de estricta justicia, y que para nosotros es deuda de gratitud y reconocimiento hácia su persona.

«Lo saludan cariñosamente.—*Manuel Gorostiaga—Manuel Lainez—Emilio Civit—German Puebla—Juan E. Serú—Agustin de la Vega—Abel B. Ortiz—Adan Zaballa—F. V. Bustos—Juan Pablo Albarracin.*»

El señor Torres ha contestado:

Sres. Ledesma y Ovando, etc., etc.

Agradézcoles con gran estimacion la bondadosa complacencia que me han manifestado al trasciribirme el telegrama en que diez caballeros distinguidos, que hoy son diputados al H. Congreso y que pasaron su adolescencia bajo mi inmediata direccion en el Colegio Nacional de Buenos Aires, me prodigan benévolos conceptos, haciéndome la honra mas alta que un maestro puede recibir en su ancianidad.

Reitero á los señores Civit, Gorostiaga, Lainez, Puebla, Zavalla, Serú, Ortiz, de la Vega, Bustos y Albarracin la espresion de mi mas profunda gratitud, y los saludo tan cariñosamente como á los señores Secretarios.—*José María Torres.*

Depósitos y vias auxiliares—Se ha recibido en el Ministerio del Interior un oficio del Gobernador de la provincia de Buenos Aires, en el que solicita una resolucion inmediata respecto de la autorizacion pedida por el Directorio del Ferro-carril del Oeste, para la construccion sobre la márgen Sud del Riachuelo de Barracas, de depósitos para mercaderías y vias auxiliares.

Recuerda de paso que los informes del Ingeniero Director de las obras del Riachuelo, D. Luis A. Huergo y del inspector de la seccion de hidrografía del Departamento de Ingenieros, son favorables á la peticion mencionada.

Mañana será contestada esta nota, manifestando á aquel Gobierno que el P. E. de la Nacion no puede espedir la resolucion á que se refiere, por cuanto el espediente en que consta todo lo obrado en el asunto, se encuentra en las oficinas del Directorio del Ferro-carril del Oeste, de donde ya debia haber vuelto al Ministerio con los datos que originaron la remision de él.

Politeama—Hoy está de gala este teatro. Dará dos funciones; una de tarde y otra de noche, poniendo en exhibicion lo mejor de su repertorio. Cendrillon, que estaba en descanso, volverá á aparecer con gran contento del público infantil que lamentaba su ausencia, y de las pobres huérfanas del Asilo, que como se sabe, han sido invitadas. De todo el espectáculo será sin duda Cendrillon lo que mas les guste, y mas duraderas impresiones les deje.

El Dr. Avellaneda—Telegrama recibido ayer de Burdeos, anuncia que el Dr. Avellaneda y familia llegó á Burdeos sin novedad.

La Patagonia—Hemos oido decir que estando pronto ya este buque de guerra argentino, con que en breve se aumentará nuestra escuadra, se confiará al teniente coronel D. Martin Rivadavia la mision de traer dicho buque. Si así fuera, seria un acertado nombramiento, pues conocidas son las actitudes del teniente coronel Rivadavia, probadas en las distintas comisiones que se le han confiado, sobre todo en los peligrosos mares del Sud.

"La Tribuna Nacional"
38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República	$ m/n. 1
Interior, R. O. del Uruguay y Paraguay .	" 1 40
Esterior ...	" 1 60
Número suelto ...	" 0 05

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital ...	$ m/n. 2 50	$ m/n. 5	$ m/n. 9
Interior ...	" 4	" 7	" 13
Esterior ...	" 4 20	" 9	" 16

—Los agentes tienen el 40 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hubert.
Secretario.

D. Francisco Meggat—Procedente de Concordia, se encuentra entre nosotros este distinguido vecino de aquella ciudad.

Le saludamos deseándole grata permanencia.

Enlace—Esta noche contraerá matrimonio el capitan de ingenieros militares de la nacion, D. Clodomiro Urtubey, con la Sta. Elvira Paqué.

La ceremonia se efectuará en casa de los padres de la novia, siendo padrinos de boda la Sra. Etelvina Araujo de Paqué y el coronel Czetz.

Probablemente se bailará despues de realizada la ceremonia.

Cámara de Diputados—Por no haberse reunido el número necesario de miembros para formar quorum, la Cámara de Diputados Nacionales no celebró sesion ayer.

El baile del Club del Progreso—Ha tenido el atractivo de las grandes fiestas sociales el baile dado anoche en los salones del Club del Progreso, siguiendo la costumbre de años anteriores.

Todo contribuyó á ello: el decidido empeño de la Comision Directiva y de los sócios para darle realce, la escasez de reuniones análogas, el adorno de buen gusto de los salones y todas las modificaciones y arreglos introducidos en éstos, que esta vez los han transformado casi por completo.

A la una de la mañana, en que escribimos estas líneas con toda la precipitacion que nos impone lo avanzado de la hora, el baile del Progreso estaba ya animadísimo, los salones eran recorridos por numerosas señoras y señoritas lujosas y elegantemente vestidas y la fiesta prometia una encantadora velada á la concurrencia.

Llamaban justamente la atencion las novedades introducidas en los arreglos y adornos del Club.

El *toilette* de las señoras habia sido colocado en donde se preparaba antes la mesa de refrescos y estaba adornado con todo el lujo y el buen gusto posibles.

Un saloncito construido especialmente en el patio, forrado en tela por dentro, servia para los refrescos.

En el antiguo *toilette* de las damas se servia á estas el té.

El salon de la calle de Victoria estaba decorado de punzó, ostentando mueblaje, cortinados y alfombrado nuevos mientras que la obra de pintura habia alcanzado hasta el comedor y las galerías.

El arreglo de los vestíbulos era como el de costumbre: reinaba en ellos abundancia de follaje. En cambio todo el confort se habia reservado para el interior. Era allí donde se veian todas las novedades, toda la elegancia, el lujo y el buen gusto del ornato.

La orquesta estaba compuesta de 50 profesores, siendo la mesa servida por la confitería del Aguila.

Escusamos dar nombres, pues es sabido que al Club del Progreso concurren siempre todas las familias de elevada posicion social.

En nuestro próximo número publicaremos los detalles mas interesantes de la fiesta de anoche, haciendo de ella una crónica detenida.

Obras de salubridad—He aquí el balance de la oficina de recaudacion de las obras de salubridad de la capital, correspondiente al trimestre de Abril á Junio del corriente año:

A cuentas á cobrar		$ 83640 46
Por cuentas cobradas con renta fija	$ 71282 36	
Por materiales	1118 94	
" construcciones	4977 59	
" aguadores	4717 80	
" eventuales	113 93	
	$ 82210 62	
Saldo á cobrar por renta fija	1429 84	
	$ 83640 46	$ 83640 46

Cobrado á razon de 98 29/100 por ciento.
A cobrar " 1 71/100 "

Buenos Aires, Julio 8 de 1885.—*José Casanovas Moure*, Jefe.—Vº. Bº. *Cramwell*, Contador.

La causa de Leiva—Ha sido pasada á la Cámara de Apelaciones en lo Criminal por el Ministerio de Justicia, la solicitud presentada por el penado por bigamia Luis L. de Leiva, pidiendo gracia por los meses que le fallan para cumplir su condena de un año y seis meses de prision que le impuso el Juez del Crimen Dr. Aguirre.

El director de la Penitenciaria ha informado haber sido notablemente buena la conducta observada por el penado durante su prision.

Nombramiento—El Juez de lo Civil Dr. Basualdo ha nombrado al Dr. D. Benjamin Chavez para que practique la cuenta de division y particion de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Felipe Luchinetti.

Testamentaría iniciada—Ante el Juez de lo Civil en turno, Dr. Basualdo, se ha iniciado ayer la testamentaria de D. Pedro Bouquet.

Declaratoria de herederos—En la testamentaria de D. Federico Enrique Getting han sido declarados por el Juez de lo Civil Dr. Bustos, únicos y universales herederos del causante sus legítimos hermanos don Diego H. y don Cárlos T. Getting.

Esta testamentaría fué iniciada en Abril del año pasado por la sociedad anónima «The River Plate Trurt Loan and Agency Company Limited».

El gran derrumbe de ayer—El tema de todas las conversaciones ayer, fué el gran derrumbe de la casa calle Belgrano.

Desde el gran incendio de la fábrica de aceites, que por su magnitud llamó con justicia la atencion, no habia ocurrido otro hecho igual que causara tanta sensacion.

El accidente desgraciado que motiva estas líneas, ha conmovido hondamente á cuantos, no solo lo presenciaron en el acto de ocurrir, sino á los que lo han conocido por referencias generalmente erróneas.

Sin embargo, la causa siempre es la misma: negligencias, ó descuidos imperdonables.

Anteayer dábamos cuenta de un principio de incendio en la casa del Dr. D. Julio M. Fernandez, á causa de una esplosion de gas; hoy es un caso idéntico en su forma, pero no así en sus resultados.

He aquí lo ocurrido.

La casa calle Belgrano num. 679, constaba hasta hace poco de un solo piso. Hará tres meses próximamente que el dueño de ella D. José Lagomarsino, edificó otro piso, el que quedaba ya perfectamente concluido, con escepcion de las pinturas.

Para esta tarea fueron contratados los jóvenes Pedro Rico y Antonio Carmona, quienes ayer como á las 8.15 a. m. estaban ocupados en sus tareas profesionales, cuando ocurrieron al llamado de Lagomarsino, que se encontraba en los altos.

Este habia sentido un fuerte olor á gas en la sala, la que la noche anterior habia quedado perfectamente cerrada, por lo que supuso con razon que se trataba de un escape.

Los tres, á cual mas imprevisores, penetraron á la pieza y comenzaron á practicar un prolijo reconocimiento en las cañerías, lo que fué infructuoso, pues no encontraron ninguna novedad.

Entonces Lagomarsino, tomando una escalera de dos brazos, la colocó en medio del cuarto y subiendo en ella llegó hasta el techo, en su parte media, donde se encuentra un grueso caño, destinado á sostener la araña.

Como allí el olor á gas se sintiera mas fuerte, pidió una vela, é iba á encenderla con un fósforo, cuando al prender éste se produjo una tremenda esplosion.

Rico y Carmona, que estaban al pié de la escalera, cayeron sin sentido. Lagomarsino pegó un salto tremendo y fué á caer tambien á uno de los rincones de la habitacion; al mismo tiempo el edificio se desplomaba con estrépito.

Los vecinos justamente alarmados salieron todos á la puerta de calle y presenciaron un espectáculo desolador.

La calle, casi en toda la estension de la cuadra, se hallaba cubierta de escombros. Oianse ayes desgarradores que partian de las casas caidas.

Concurrieron entonces con una celeridad digna de encomio algunos vigilantes al mando del coronel Bosch y Comisario Panthou. Poco despues llegaba un piquete del Cuerpo de Bomberos con su correspondiente dotacion de oficiales, á las órdenes del comandante Calaza.

Se subió sobre el techo de la parte baja del edificio teatro de la catástrofe y de allí fueron sacados por el fondo atados con sogas Rico, Lagomarsino y Carmona que se encontraban sumamente heridos.

Por la escalera no fué posible efectuar esta

Familia que no consuma
HESPERIDINA
debe consultar con aquella que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de este sano tónico-licor, y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de éxito lo prueba.
M. S. BAGLEY y Ca.

operacion, pues se encontraba completamente obstruida por los trozos de paredes.

Los tres presentaban un aspecto desgarrador, sobre todo en sus rostros que eran unos *ecce homo*; completamente cubiertos de humo, tierra y sangre, ofrecian el espectro de unos individuos que hubiesen sido mutilados ex-profeso.

En el acto se les trasladó á una botica situada frente por frente con la casa arruinada, de propiedad de D. Eduardo Piñaluza, al mismo tiempo que se llamaba al Dr. Cabred.

Los dos los atendian con todo esmero, pero la gravedad de Rico y Carmona requeria cuidados mas sérios, por lo que fueron enviados en una ambulancia al Hospital San Roque, donde aún se asisten.

Su estado es tan sumamente grave, que se teme no sobrevivan.

Pero aún falta la parte mas trágica de este hecho.

Las paredes laterales cayeron sobre los edificios vecinos.

La que miraba al Oeste arrastró en su caida los techos de una carpintería y una joyeria, señaladas respectivamente con los números 681 y 683.

La primera era de propiedad de Antonio Greco quien sufrió un sério hundimiento en el cráneo y la pierna derecha recalcada, á mas de otras contusiones, por lo que falleció poco despues acometido por agudos dolores.

En cuanto al dueño de la joyeria D. Agustin Capurro, al sentir el estruendo, se guareció bajo una mesa, de la que fué sacado poco despues, felizmente ileso.

Las pérdidas son considerables, pero aún no se pueden apreciar á punto fijo.

Basta decir que de la joyeria que se encontraba regularmente surtida, solo se han encontrado algunas alhajas, lo demás está sepultado bajo los escombros.

La pared que miraba al Este, cayó sobre el techo de la casa señalada con el núm. 677 propiedad de D. Angel Massei, cuyas dos primeras piezas son habitadas por la Sra. de Raggio la sala y las siguientes por su hijo Antonio, que se encontraba durmiendo.

La señora estaba en misa por lo que se salvó de una muerte segura, pues todo el techo de la pieza que ella ocupaba se vino al suelo, no asi el de la otra: cayó solo la mitad y casualmente bajo la otra parte intacta, dormia Antonio por lo que logró salvarse, sufriendo solo algunas contusiones principalmente en el rostro.

Las paredes de la parte baja de la casa de Lagomarsino (que estaba construida á todo costo), tenian dos ladrillos de espesor en toda su estension, y en los altos uno y medio.

Anteayer habia sido alquilada á un jóven conocido en nuestra sociedad, quien dentro de veinte dias á mas tardar contraeria matrimonio. Pensaba pasar en ella la luna de miel.

Como siempre, no faltaron sus incidentes cómicos.

Un carrero pasaba en el momento de la catástrofe, conduciendo su vehículo y cantando milonga, cuando cayeron unos trozos de pared que le llenaron el carro, y parece mentira! á él no lo alcanzó ni con un rasguño.

La Policia guarda las ruinas, y los bomberos han apuntalado las paredes y trozos que amenazan desplomarse.

La Municipalidad tambien envió á su ingeniero, para que tomara la medida caso.

Pleito sobre alimentos—La Cámara de Apelaciones en lo Civil de la capital ha resuelto ayer el pleito seguido por la señora E. F. contra su esposo R. P., sobre alimentos.

Segun los antecedentes de este litigio los espresados esposos se hallaban separados por resolucion de la Curia, la que fijó en mil cien pesos moneda corriente la pension alimenticia que P. estaba obligado á dar á su consorte todos los meses. Esta vivió con esa suma durante dos años ayudada ademas con su propio trabajo.

La señora F. contrajo despues una enfermedad. Los médicos le privaron todo trabajo aconsejándole se hiciera practicar una operacion quirúrgica. Esta circunstancia la obligó á pedir al apoderado de su marido el dinero necesario para curarse, el cual debia sacarse de sus propios bienes que quedaron en poder de P. y que este administraba con entera libertad.

Negado este pedido por su esposo, la señora F. se presentó al Juzgado de lo Civil á cargo del Dr. Molina Arrotea pidiendo se obligará á integrarle la cantidad de 400 pesos nacionales que deberia descontar en oportunidad de sus propios bienes, sin perjuicio de pedir mas tarde la division de estos.

El demandado alegó que en la pension que pasaba á su esposa estaban comprendidos todos sus gastos, incluso los de enfermedad. Que por otra parte, ella se habia obligado á no pedir aumento de pension y que menos podria pretender la entrega de esa suma á cuenta de la dote, porque esas entregas sucesivas serian un medio de disolver la sociedad conyugal, cuya disolucion no depende de la voluntad de los cónyuges.

Agrega ademas que la mujer culpable no puede aspirar á seguir la suerte del marido; que ha perdido sus títulos para acompañarle en sus prosperidades y para seguir su condicion social—y termina el demandado pidiendo el rechazo de la accion que se le instauró.

Por los fundamentos de esta contestacion el Juez rechazó la demanda.

La demandante dedujo entonces el recurso de apelacion ante la Cámara, tribunal que para resolver el juicio planteó la siguiente cuestion:

¿Es justa la sentencia apelada?

El vocal doctor Zavalia fundó su voto por la negativa, manifestando que la cantidad solicitada por la señora F.... no era á título de aumento de pension, careciendo, en consecuencia, de aplicacion las razones alegadas por su esposo.

Esa suma se pedia como parte de una dote, menor que ella, y que el marido no negó tener en poder suyo.

Adhiriéndose los demás vocales al voto del doctor Zavalia, la Cámara ha revocado en todas sus partes la sentencia, condenando á don R. P.... á la entrega, dentro de 10 dias, de la cantidad de 400 nacionales, reclamada por su esposa.

Lotería de Santa-Fé—Autorizada por el escribano Laureano Carballeda, efectuóse ayer el sorteo de la loteria de los Agentes Unidos y han resultado premiados con las suertes mayores los siguientes números.

6508 con 10,000 m|n· 12175. 1459 con 500, 6398, 9099, 2199 con 200, 9013, 7945, 7674, 11384, 9403 con 100.

Aproximaciones 6507, 6509 6504, 6505, 6506, 6510, 6511, 6512, con 100.

La loteria próxima que es de 50,000 nacionales se jugará el 15 del corriente.

Publicacion oficial—Llegó ayer á esta redaccion la décima-novena entrega del «Boletin del Centro Naval», correspondiente al mes de Junio anterior.

Trae el siguiente sumario:

Una historia que conviene conocerse, (A propósito de la expedicion á los mares del Sur, del teniente Bove). (Se continuará)—*El Creusot*. Segun el informe del teniente D. Félix Dufougr, pasado al Sr. Ministro de Guerra y Marina, de vuelta de su viaje á Europa. (Se continuará).—*Apuntes sobre Meteorologia Náutica*. (Continuacion. A. Perez)—*Los Pilotos en nuestra Marina*. (E. Moisés)—*Instrumentos oceanográficos y procedimientos en sus aplicaciones*, (Continuacion) (E. Fernandez).—*Crónica General*.—Nota de S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina.—Capitan Picasso.—Ensayos con luz eléctrica aplicada á las señales de escuadra.—Camillas Articuladas.—El Puerto de la Boca.—Nuevos cañones de Costa—La Cañonera *Uruguay*.—Trabajos sobre torpedos.—Observaciones meteorológicas—Carta de un corresponsal—La Revista Naval Austriaca—Nuevo folleto—Los cañones Revólver y á tiro rápido en la marina inglesa—Un nuevo Coloso para la Marina francesa—Interesante publicacion militar—Resoluciones de la C. D. del Centro Naval—Movimiento de la Armada.

El vapor "Provence"—Con procedencia de Marsella es esperado hoy en nuestro puerto el vapor francés *Provence*. Conduce á su bordo 30 pasageros de cámara y 420 inmigrantes.

Hombre al agua—De la punta del muelle de las Catalinas se tiró ayer al agua el súbdito italiano Giacomo Berdelli.

Felizmente unos guardianes que lo estaban observando en todos sus movimientos, lograron salvarlo despues de gran trabajo.

Reconocido por el médico de la Prefectura, declaró estar atacado de congenacion mental. Fué enviado al manicomio.

Pedido de empedrado—Estando próximo á terminarse el templo de San Juan Evangelista, la Comision directiva de la obra ha dirijido una nota al Intendente pidiendo se mande empedrar la calle de Olavarria entre General Brown y General Rodriguez para facilitar su acceso.

Sociedad Rural Argentina—La Comision Directiva de esta asociacion ha recibido una nota del directorio del Ferro carril del Oeste en el cual le comunica haberse resuelto donar mil quinientos metros del ferro carril Decauville para prestar los servicios que sean necesarios á la instalacion de la Esposicion Internacional que se celebrará en esta capital el año venidero.

Se ha recibido tambien una nota de la Sociedad Rural de Viena en la cual pide se le remitan los planos y programas de dicha esposicion, á fin de distribuirlos entre las demás asociaciones análogas que tienen intenciones de concurrir á este gran torneo.

Puerto de Santo Tomé—En la Prefectura Marítima se recibió ayer un telégrama del Sub prefecto de Santo Tomé, comunicando que la creciente del rio ha llegado á la altura de un metro y medio.

Informe desfavorable—Ha sido informado desfavorablemente el espediente iniciado por el Gobierno de la provincia pidiendo la exoneracion de derechos de 10 cajones que ha recibido de Europa por el vapor *Pampa*, conteniendo cartuchos con balas de revólver.

Fiesta de los franceses—El Sr. D. Luis Ghiglini ha presentado una solicitud á la Intendencia pidiendo permiso para dar un baile de Caridad en el Teatro de la Gaité, en la noche del 14 del corriente, con motivo de las fiestas de la colonia francesa.

Inmigracion—La Comisaria General de Inmigracion despachó en el dia de ayer por los vapores *Leda* y *Tridente* 8 personas con destino al Rosario.

Por la via terrestre despachó 11.

La oficina nacional de trabajo recibió 8 pedidos y dió colocacion á 9 inmigrantes.

Pedido de fondos—El gobernador del territorio del Neuquen, ha pedido al Ministerio del Interior que se sirva mandarle entregar la cantidad de 5,000 pesos, para los gastos que exige la apertura del camino de Paso de los Indios á Campana-Mahuida, capital del territorio; y 8,000 pesos mas para provision de víveres á los colonos y gendarmes de la gobernacion.

Visita de sanidad—El Dr. Berdier, médico de sanidad, practicó ayer la visita á los siguientes buques entrados á nuestro puerto:

Barca inglesa *Calcutta*, de la matrícula de Dundee, procedente de Middlesbourgh, sin pasajeros, con 20 tripulantes y cargamento general consignado á Sauson y Ca.

Patacho holandés *Reponse*, de la matrícula de Gramisgen, procedente de Paranaguá, sin pasajeros, con 7 tripulantes y cargamento de yerba-mate consignado á la órden.

Barca sueca *Widea*, de la matrícula de Helsimpurg, procedente de Savannah, sin pasajeros, con 18 tripulantes, con cargamento de madera, consignado á Juan Shaw hnos.

Barca noruega *Fraen*, de la matrícula de Ayr, sin pasajeros y 10 tripulantes, con cargamento de carbon consignado á Melara y Martí.

Desalojo—Se ha pedido el desalojo de la casa calle Paraná 255 por encontrarse en malas condiciones higiénicas.

Cadáver encontrado—Los marineros de la Sub-prefectura de la Boca del Riachuelo encontraron ayer el cadáver de una persona cuyo nombre y nacionalidad se ignora.

Inútiles han sido las diligencias que se han practicado para poderlo saber.

Se le dió sepultura por órden de la misma reparticion.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:—José Jauzana, tuberculosis; Maria Haedo, bronquitis; Eulogia Morel, fiebre puerperal; Antonio Parodi, cáncer; Tomás Marcenaro, insuficiencia mitral; Manuel Olcella, tuberculosis; Manuel Salvatierra, derrame cerebral; Delfina Gonzalez, viruela; Luisa Zucarelli, angina; Juan Gariñain, fiebre tifoidea; Emilia Coseti, bronquitis; Regina Rossi, peritonitis; Carolina Lagonez, enteritis; Enrique Vaclessi, viruela.

Uno nació muerto.

Ecos de La Plata—Julio 8.

CÁMARA DE DIPUTADOS—A la 1 p. m. entró á sesion ayer esta Cámara en presencia de 28 de sus miembros.

Se dió cuenta, prévio los trámites de estilo, del siguiente proyecto de ley del Diputado Sr. Benjamin Canard.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Las empresas de ferro carriles existentes en la provincia quedan obligadas á cercar los costados de sus líneas férreas en la parte no comprendida en el decreto del P. E., dejando las tranqueras necesarias para el tránsito.

Art. 2º La cerca será de seis alambres con sus correspondientes barillas, segun la distancia de los postes, debiendo ser estos de madera dura de grosor cuando menos de un medio poste reforzado.

Art. 3º Cuando un terreno lindero al de la via se encuentre cercado en las tres cuartas partes de su perímetro, la empresa del ferro-carril tendrá el derecho de cobrar al propietario la mitad de la cerca segun la estension que aproveche.

Art. 4º El propietario de un terreno lindero al de la via tendrá tambien derecho á exijir á la Empresa la mitad de su costo, siempre que sea necesaria á su objeto.

Art. 5º Si la cerca no se hallase construida en la línea divisoria de las respectivas propiedades ó fuera ella insuficiente para defender la via de los animales invasores, será ella removida de acuerdo entre el propietario y la empresa.

Art. 6º La municipalidad de cada partido que recorra la línea férrea, fijará de acuerdo con la empresa el número de tranqueras á dejarse, su situacion, ancho y niveles. Dichas tranqueras serán construidas por la empresa del ferro-carril á su sola costa en la forma que lo determina el art. 2º del decreto de Enero de 1885.

Art. 7º Se acuerda á las empresas de ferro-carril, para la construccion de los cercos y tranqueras, el término de ocho meses para los primeros ochenta kilómetros, y el término de seis meses para cada estension igual subsiguiente, debiendo principiar los trabajos donde designa como término el decreto de Enero citado.

Art. 8º Los gastos de conservacion de los cercos, corresponderá por mitad á cada condominio y los de las tranqueras y piso de los pasajes á la empresa del ferro-carril.

Art. 9º Quedan esceptuados del pago el valor de los cercos aquellos propietarios que hubieran donado á la empresa el terreno para la via en toda la estension de su propiedad cruzada por la via, quedando comprendidos en los beneficios del art. 4, si tuviesen cercado el terreno.

Los artículos 23 y 24 de la ley de cercos y caminos generales, de Mayo de 1880 son aplicables á la presente ley.

Art. 10 Las empresas del ferro-carril no dependientes de la jurisdiccion de la provincia, quedarán comprendidas en los beneficios de esta ley por el solo hecho de cumplir los artículos 12, 5 y 6.

Art. 11 La falta de cumplimiento por las empresas de los artículos citados en el anterior, les hará incurrir en la multa pecuniaria que establecerá el P. E. segun el caso, no pudiendo esceder ellas de mil pesos mjn, esto sin perjuicio de construir las obras por el Estado á costa de las empresas infractoras.

Art. 12 El Departamento de Ingenieros, vigilará el cumplimiento de esta ley, á cuyo efecto dará á las empresas y á las municipalidades las instrucciones necesarias.

Art. 13 Comuníquese, etc.

Este proyecto fué pasado á la Comision de Obras Públicas.

Se sancionó luego un dictámen de la Comision de Legislacion aprobando el proyecto del P. E. creando un Ministerio de Obras Públicas en la provincia.

Por la sancion á que aludimos, el susodicho ministerio, de acuerdo con la modificacion introducida por la Cámara en el proyecto espresado, se denominará de Obras Públicas, Fomento y Agricultura.

Se aprobó en seguida un proyecto sobre ensanche del ejido del pueblo del Bragado, y se levantó luego la sesion siendo las 3 y 30 p. m.

PREMIO AL DIRECTOR DE LAS OBRAS DE LA PLATA—El P. E. por decreto de hoy ha acordado al director ejecutivo de las obras de La Plata, ingeniero Sr. Pedro Benoit, la suma de 20,000 ps. mjn. en recompensa de la competencia, laboriosidad y honradez con que dicho señor ha desempeñado su cargo.

FIESTAS JULIAS—Con un Te-Deum, embanderamiento, iluminacion en esta capital y fuegos artificiales se solemnizará el aniversario de la jura de nuestra Independencia.

Lotería de San Luis—Números premiados con las suertes mayores de la lotería de la Beneficencia de San Luis, jugada hoy en Buenos Aires, por el perfeccionado sistema Fichet, en su administracion, Buen Orden 39.

Con $ mjn 10,000 el número 3538, con 500 el 3985, con 200 los números 5989, 12883, 6624, con 100 los números 9704, 10891, 5138, 5781, 6835.

Deuda de la Independencia y del Brasil—ACUERDO NÚM. 374—*Casimiro Rodriguez*—Aprobada la liquidacion en pltes. 195.76 centavos.

Angel Dacal—Id id id en id 521.41 cts.
José M. Ordoñez—No ha lugar.
Jaime Montero—Id id id.
Rafael Fernandez—Id id id.
Gregorio Mas—Id id id.
Domingo Silva—Id id id.
Ramon Rodriguez—La Comision resuelve vuelva al auxiliar para que modifique la liquidacion de f.
Pedro Gaitan—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como alférez desde el 1º de Julio de 1827 hasta el 1º de Febrero de 1828 y desde esta fecha como teniente 2º hasta el 31 de Noviembre de 1828.
Vista al interesado José Belgrano, José Garay.
Quintin Correa—Vuelva al auxiliar.
Julian Linares—Pase al Archivero Nacional.
José Obregoso—Id id id.

Con lo que se dió por terminado este acuerdo.—N. A. CALVO, presidente—*H. D. Harilaos*, Secretario.

UNA NOCHE

EN EL ASILO NOCTURNO

(Con motivo de una fiesta celebrada en el Trocadero á beneficio de la Obra de la Hospitalidad, un cronista del *Fígaro* de Paris escribe el siguiente artículo, referente al Asilo nocturno de Mendigos).

Para sentir profundamente el interés de esta institucion, para poder esperimentar toda su caridad, seria necesario que cada uno de nuestros lectores hubiera recibido *de incógnito*, la hospitalidad de sus fundadores, que haya pasado una noche entera bajo el techo de la casa de Lamaze, por ejemplo, comprendidos entre los desheredados de este mundo.

Y esto es lo que hemos hecho nosotros, y he aquí lo que hemos visto en la noche pasada allí.

#

La casa fundada por M. Lamaze, una de las tres que posee la Hospitalidad, está situada en el boulevard Vaugirard núm. 14, detrás de la estacion Montparnasse, justamente en aquella encrucijada de calles ampliamente abiertas que parecen conducir á todos los puntos de la Francia.

Por esas largas vias es por donde llegan, todas las tardes, al caer el sol, los huéspedes de una noche, que vienen de la campaña suburbana, algunas veces de muy léjos, algunas veces de Paris.

En la puerta hay una lámpara azul—el color de la Vírgen; es el faro de aquel puerto de salvacion.

Desde las seis de la tarde, los nómades hacinan en los alrededores de la casa, se sientan sobre los bancos del boulevard, esperando la hora de entrada;—hay paisanos sin trabajo, vestidos de tela azul; jornaleros ó peones, y parisienses vagabundos de tez plomiza ó pálida.

#

Por la puerta de fierro gris del número 14—en la que se encuentra una puerta bastarda, como en la Roquette,—se apercibe un muro verde agua cubierto por el abanico de un durazneto, que parece un telon de opera-cómica en aquel rincon de la miseria. Aquel muro abre á los que llegan, un horizonte de esperanza. Por otra parte, es la única alegría de la casa.

Son las siete:—la hora de la entrada. Pasamos, uno á uno, en silencio, por la puerta bastarda. Algunos lanzan una mirada al muro verde. Despues volvemos hácia la izquierda, á invitacion del guardian, para entrar á la sala en que se procede al lavaje de los piés, como en las rapsodias griegas ó los viajeros cristianos:—es el primer deber de la hospitalidad.

Algunos de los llegados han caminado mucho, y lanzan un suspiro de consuelo, al beso tibio del agua.

#

Despues de esto se encaminan hácia el largo edificio del fondo.

Delante de él hay una casilla ocupada por dos guardianes, sentados frente á dos ventanillos.

El primer guardian mira al recien llegado.

—Acérquese Vd.—¿Cuánto tiempo hace que ha venido Vd. aquí?

El recien llegado—No he venido nunca.

El guardian—Está bien. Pase Vd. al otro ventanillo.

En el otro ventanillo hay que dar el nombre, apellido, lugar de nacimiento y su último domicilio.

No le preguntan nunca á uno á qué religion pertenece. Una luz fria ilumina aquel triste desfile.

Pasamos así, uno por uno, delante del ventanillo, siempre silenciosos:—la verdadera miseria no es charlatana. Hay, al rededor de nosotros, en el aire, algo pesado como la desesperacion.

Al pasar, echo una mirada curiosa dentro de la casilla:—hay dos canastas de pan fresco, llenas hasta el borde, cortado en pedazos, que atrae la vista como una invitacion á la existencia, á la renovacion de la vida.

Sentí una viva emocion al apercibir las canastas; (no están en el programa de esas casas,)—emocion de que participó mas vivamente aún el hombre que me precedia.

Una vez inscrito, se aproximó al ventanillo, y balbuceando pidió un pedazo de pan.

Miré entonces al que probablemente iba á ser mi compañero de cama:—acababa de declarar, con pruebas en su apoyo,—que la prefectura lo habia mandado allí, libre de la calificacion de vagabundo.

Era un jóven rubio, alto como una girafa, y tenia el cuerpo tan desgraciado como la talla. Tenia treinta años: él mismo acababa de decirlo: la barba rubia, abundante, inculta, con reflejos rojos. Sobre su cráneo puntiagudo, las mechas pegadas por el sudor, parecian rayas coloradas.

Sus ojos azules, un poco torvos, estaban siempre bajos. Estaba vestido con largas ropas azules, pero que no parecian ser de campesino. Un fular rojo en el cuello acababa por ponerlo siniestro. Tenia al mismo tiempo un aire resignado y salvaje.

Detrás de mi venia un muchacho de unos diez y siete años, de movimientos elegantes, de fisonomia regular y hasta fina. Este venia de Niza y era forastero.

Despues venia un señor con sombrero alto, de bigotes entre canos.

—Su profesion? le preguntaron.

—Capitan de Ultramar.

En seguida venia un sér raquítico—con cara de hombre de negocios,—con la frente cubierta de arrugas y con la mirada aguda:

—Su edad?
—Diez y nueve años.
—Dónde ha nacido Vd?
—En Paris.
—Su último domicilio?
—En la Torre.
—En qué Torre?
—En la Prefectura, pues!
—Su profesion?
—Recoger huérfanos.
—¿Cómo es eso de recoger huérfanos?
—Vaya hombre! recoger colillas de cigarros.

Y se va bamboleándose, con su sombrero de paja puesto sobre la oreja izquierda.

Al aborto parisiense, sucede un señor correctamente abotonado en su levita:—es un prusiano, ex-redactor de un diario de Berlin,—diario del que hasta podria citar el nombre.

#

La revista de la miseria continúa.

En la ventanilla todos hablan en voz baja. Al rededor no se oye una palabra.

Se siente en la sala de espera un fuerte olor á fenol. Allí, sobre los bancos, los huéspedes comen golosamente su pedazo de pan.

—Vamos, señores, ¿nadie mas quiere inscribirse?

Aquel *señores* suena de una manera tremenda en aquel lugar.

Sin embargo, es de una delicadeza tocante.

En el fondo de la sala, hay una larga mesa, que es tomada por asalto.

Los hombres que la rodean escriben febrilmente cartas, llamando desesperados á sus parientes, á los amigos, á aquellos á quienes han prestado algun servicio.

Las cartas escritas les llevan á la pequeña casilla, donde se encargan de franquearlas y de ponerlas en el correo. Esta es otra atencion divinamente caritativa.

#

He aquí el gerente de la casa.

Algunos de los pensionistas, *pasajeros habituales*, lo saludan con sus «buenas noches, capitan». Es, en efecto, el capitan de aquella turba de náufragos. Es una buena figura ruda de soldado; el ex-capitan de infantería de marina, M. Thireuis, continúa allí su vida de abnegacion.

La simpatía vá directamente hácia él de todo corazon. Seria uno capaz de ir allí solo por oirlo hablar.

Antes de decir la lista de los huéspedes para darles el número de su cama, el capitan sube sobre un púlpito rudimentario y lee el reglamento y dice las oraciones de la noche.

Si la oracion no habrá sido nunca dicha en un lugar mas santificado por la miseria y la caridad. Al mirar en aquel lugar los muros blanqueados de cal, los h[illegible] de un dia—de los cuales algunos son verdaderos pastores ó boyeros, se creeria uno en el establo de Belem.

Hasta el olor del fenol que sube, en aquel momento parece el olor áspero del estiércol.

El capitan recita el *Pater* y el *Ave*. Pero no todos están obligados á persignarse y á contestar. Basta con permanecer descubiertos.

Es la única delicadeza que el capitan exige á sus huéspedes.

En aquel momento vino frente á mí. Los hombres se levantan en un solo movimiento. Ahora están todos de pié: delante del banco de aquella escuela de la vida, escuela ruda en que los discípulos tienen de catorce á ochenta años, escuela á la cual deberian venir, siquiera una vez, los hijos de familia que siembran su fortuna á lo largo de los boulevares.

El capitan se arrodilla. Dice la oracion en voz alta.

Un jóven paisano, cuadrado, de aire malo, que me habia lanzado una mirada atravesada á causa de mi (paletot de burgués), está allí, debajo de mis ojos.

—Dios te salve, María!, dice el capitan, y la figura del paisano se dulcifica, se ilumina, y despues se llena de lágrimas.

Me mira sin verme como quien mira léjos. Recuerda sin duda la iglesia de Colombes ó de Fontenay-aux-Roses, que baña con sus ondas sonoras el hogar de sus padres, ó quizá de la que ama.

Con gran estrañeza mia una voz gruesa, casi unánime, sale de los pechos detrás de mí y responde gravemente á la oracion. Los que sufren no olvidan á Dios.

Concluida la oracion desfilan de nuevo para tomar el número de la cama concedida.

Pasamos á los dormitorios. Algunos, los que lo necesitan, van á la sala de depuracion.

Allí dejan sus ropas, que se purgan con azufre, mientras sus dueños duermen con una camisa de noche que se les dá en el establecimiento.

#

Hay cuatro dormitorios. La casualidad me hace elegir domicilio en el mas grande—la sala de San Juan de Dios.

Como en los hospitales, cada sala está bajo la advocacion de un santo: cada cama lleva el nombre de su donante.

Siempre por casualidad, el aborto parisiense,—el que viene de la Prefectura—duerme aquella noche en la cama del marqués de Belbeuf.

La sala de San Juan de Dios es un vasto depósito, surcado en todos sentidos, por camas bajas, con sábanas blancas, frazadas tupidas y almohadas blandas.

De noche, en el fondo de la sala, un mechero de gas brilla con su luz azul hasta la madrugada.

Despues que me hube acostado me sentí inquieto.

Me siento en la cama, apercibo por todas partes las manchas blancas de las sábanas, y sobre aquellas manchas luminosas, cabezas rojizas ó negras que se hunden en la almohada, caras de condenados que hacen visajes,—los visajes de la desesperacion,—ó sobre cavas mejillas rueda la sonrisa del embrutecimiento.

Hay allí en aquella hora de la noche, figuras que hacen estremecer, rostros que hacen llorar. Uno se siente allí solo, sin defensa, acostado de espaldas, en medio de todo aquel mundo. Sin embargo, se siente en aquel lugar mas bien piedad que miedo.

Los vencidos se duermen.

Pero el capitan vuelve de nuevo. Habla en las sombras, como dice mi vecino, y hace sus últimas recomendaciones de higiene y de disciplina.

—Y ahora, buenas noches, señores.

—Buenas noches, capitan! responde conjuntamente un coro de voces graves que parece salir de debajo de la tierra.

LUIS LE BOURG.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima--Capital: francos 20.000,000
Director Coronel Valerand de Bange
Construccion especial de aparatos para ingénios de azúcar y destilerias
Material rodante para caminos de fierro y tramways.
Catálogos de fierro portatil Sistema Caill traccion á vapor ó animal.
Máquinas á vapor perfeccionadas.
Instalacion general de usinas para todas las industrias.
Caldereria de fierro y cobre.
Puentes y armazones metálicas.
ARTILLERIA SISTEMA DE BANGE
Adoptada para los ejercitos Francés é Inglés.
Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX
Representantes en la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
93--CALLE RIVADAVIA--293
N 419 perm.

José Rebol
Q. E. P. D.
Falleció el 1º de Julio de 1885

Cayetana Valle de Rebol, esposa, José P. Rebol hijo, sus hijas é hijos politicos y demas deudos invitan á las personas de su relacion para que se sirvan concurrir al funeral rezado que en sufragio del alma de dicho finado se celebrará el Viernes 10 del corriente en el Templo de Santo Domingo á las 11 a. m., á cuya atencion quedarán sinceramente agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.
Unica invitacion. 8489 J 10

TEATROS

Teatro Colon

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA—Emp. A. FERRARI
Maestro concertador y director de orquesta, caballero NICOLAS BASSI
JUEVES 9 DEL CORRIENTE
FIESTA PATRIA
1ª funcion de la temporada—Para solemnizar este dia de fiesta, se cantará por toda la compañía el
HIMNO NACIONAL
Seguirá la ópera en 3 actos de Bellini
LOS PURITANOS
Por las señoras Repetto, Triselini y Cappelli: y los señores Marconi, Brogi, Visconti, Limonta y Barabino.
A las 8.
OTRA—Viérnes 10 del corriente, se dará la representacion extraordinaria prometida á los abonados, con la grandiosa ópera de Meyerber:
EL PROFETA
NOTA—Los señores abonados, podrán pasar por la boletería del teatro desde esta noche, despues de concluido el segundo acto, para retirar sus localidades.
La Empresa.

Nacional—Gran compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por D. Avelino Aguirre y en la que figura el notable maestro compositor D. Manuel Fernandez Caballero.
Juéves 9—Funcion de gala—1º HIMNO NACIONAL—2ª La novela cómica-lírica-dramática, titulada: LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT.
Viernes 10—Por primera vez en la temporada. EL MOLINERO DE SUIZA.
A las 8 y media.

Opera—Compagnie Massenet—Lyrique et Dramatique—Funciones todas las noches, con la distinguida artista MARIE LAURE y en la parte lírica de la renombrada cantatriz ALICE REINE.
Jeudi 9—2º representation de l'abonnement—Hymne National Argentin, joué par l'orchestre—Comédie en 5 actes DIANE DE LYS.
Vendredi 10—LES FILLES DE MARBRE.

PRECIOS:

Palcos bajos y balcon	$ 12
Id altos	6
Id cazuela	3
Tertulias orquesta con entrada	3
Id balcon id	3
Id altas id	2
Lunetas platea id	2
Id cazuela	0 40
Entrada general	1
Id cazuela y paraíso	0 60

Cada Domingo, matinées dramáticas á líricas.
On commencera á h. 8 1/2 précises.

Théatre de la Gaité—Esmeralda 149 Skating-Rink—Direction: JOYEUX y Ca.—Jeudi 9 Juillet—Grand Concert—Juegos malabares—El hombre cocodrilo—Ejercicios de equilibrio por Mr. Alfred Leoni—Trabajos de fuerzas por el hércules aleman—Los perros burlescos—Los hermanos Leonard en sus trabajos de contorciones.

EDEN ARGENTINO—Compagnie Massenet—Jeudi 9 Juillet—Mme. Alice Reine, chantera LA MASCOTTE opera comique en 3 actes.
PRIX DES PLACES—Palcos bajos proscenio 12. id id grillées 10. id 1er rang 6. id 2e rang 4. id anfiteatro 5. tertulias orquesta 1.50. lunetas de platea 1. anfiteatro 2. tertulias altas 0.50. asiento de paraíso 0.30.
Entrée générale 0.50. id paradis 0.30.

Politeama Argentino—Empresa Cesare Ciacchi—Representante: A. Cattaneo—Gran compañía ecuestre y coleccion zoológica norte-americana de los Hermanos Carlo.
Juéves 9 de Julio—Dos espléndidas y variadas funciones en honor á las FIESTAS JULIAS.—Por pedido de muchas familias la grandiosa y lujosa pantomima CENDRILLON—Tomando parte cien artistas infantiles—Las glorias doradas de la sala real, las damas y caballeros de la corte—Las notabilidades del mundo—Una feliz reunion—La gran cuadrilla—El banquete—El gran final—El tren real—El coche dorado con sus cuatro corceles pigmeos—John Bull y su Tandem high-life todo formando una poesia de encanto.
En la funcion de la tarde asistirán las niñas del Asilo de Huérfanas las que han sido invitadas por la Empresa y la Compañia.
A las 8 1/2.

LOTERIA DEL Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
AUTORIZADA POR LEY DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1880
Y por la Direccion General de Rentas
La estraccion de la Loteria tiene lugar en la Capital de la República, calle Bolívar 208, Administracion general, á las 11 del dia
15 de Julio de 1885
PREMIO MAYOR
PESOS 50,000 M. N.
Valor del billete entero pesos 10 ó sean 2 nls. el quinto
NOTA—Los globos que se emplean son de cristal, acaban de recibirse y son movidos por un motor á gas.
ADMINISTRACION GENERAL
208--BOLIVAR--208
(Buenos Aires)

MUNICIPALIDAD

Balance de la caja del Mártes 7 de Julio de 1885

	Acciones canal... Flores y Gauna	M|n
Existencia depositada en el Banco Nacional segun balance del dia de ayer		137853 98
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto del dia de hoy—Venta de sepulturas, conducion de cadáveres, mozos de cordel, contraste, multas, mercados motores á vapor, delineaciones, patentes, impuesto general, abasto, bretes empresas de tramways, derecho de oficina, eventuales, adoquinado, etc.		7806 14
Id de la Comision del Paso Independencia por fondos destinados á la conservacion del mismo para su conservacion		11 29
Id de la Comision administradora de la Loteria de Beneficencia por saldo del producto del 2º trimestre		612 80
	12400 02	146284 21
SALIDAS		
A la imprenta de «El Diario» por publicacion de avisos etc.		51
Id Luis J. Figari por importe de piedra bruta		5215 73
Al administrador del Hospital San Roque para gastos menores		400
Id Habilitado Pagador para pago de los empleados del plano catastral por Junio último		160
A la Comision del Asilo de Mendigos por la subvencion del mes de Junio último		1200
Id Marana y Rubado por materiales y acarreo etc		1016 79
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 p % de las sumas recaudadas en la fecha		631 13
Existencia del Mártes 7	12400 02	132999 56
	12400 02	146284 21

Buenos Aires, Julio 7 de 1885—*José Gallardo*—Interventor—*Reyband*—Publíquese—ALVEAR—*M. Olaecia*. 8495 1p.

Licitacion de afrecho

El viérnes 10 del corriente á las 2 p. m., la Contaduría Municipal recibirá propuestas para la provision de cinco mil quintales de afrecho de primera calidad.

Los proponentes depositarán préviamente en la Tesorería Municipal la suma de 200 $ mjn. en garantía de la firma del contrato, y de no verificarlo, ese depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

La entrega del artículo se hará en el corralon de limpieza y en las cantidades que determine el administrador.

El pago se verificará á los 90 dias de recibido el artículo.

El que obtenga la proveduría depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 500 $ mjn. en garantía del fiel cumplimiento del contrato que será á todo evento.

8452 JL 10 — *El Contador*.

Licitacion de residuos

El sábado 1º de Agosto á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para la esplotacion de los residuos de limpieza de la ciudad por todo el presente año.

Las propuestas se presentarán en sello de 5 pesos mjn. y prévio depósito en la Tesorería de 200 ps. mjn. en garantía de la firma del contrato, y en caso de no verificarlo, quedará ese depósito á beneficio de la Municipalidad.

El proponente que obtenga la preferencia, depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la suma de 500 pesos mjn en garantía del fiel cumplimiento del contrato que será á todo evento.

El pago se verificará por mensualidades—Julio 4 de 1885—*El Contador*. 8474 A 1º

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA
AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1883
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637--RIVADAVIA--639
(FRENTE Á LA PLAZA LORUA)
La estraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las diez en punto de la mañana, el dia—
11 de Julio de 1885
El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.
La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.
El sistema que se emplea es el mismo de la loteria de la Capital y Montevideo: 2 globos.
6704 perm.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, desde esta fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en ésas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento General de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

L. M. Dto. Nº 3097—Las Sepulturas 25, 26, Nº 2 de la Seccion 20, que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La sepultura 25 fué comprada por Da. Rosario Rodriguez en 11 de Julio de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por Don Máximo Leal en 9 de Junio del mismo año 1869, por cinco años.

D. I. C. Dto. Nº 3741—Las sepulturas 29, 30, 31, Nº 2 de la Seccion 20 estan anotadas en el órden siguiente: La sepultura 29 fué comprada por D. Pedro Elisseche en 15 de Noviembre de 1869 por cinco años, estando vencida. La 30 y 31 no han sido ocupadas, conservándose vacantes.—Buenos Aires, Julio 1º de 1885.—*T. Acevedo Belgrano*. 8462 A 2

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

P. P. N. Dt. núm. 3288—Las sepulturas 44, 45, 46, 47, 48, núm. 19 de la Seccion 19, que se solicitan en compra á perpetuidad están vencidas. La sepultura 44 fué comprada por don Francisco Garcia, en 17 de Setiembre de 1868 por 18 meses. La 45, lo fué por don Tomás Millianses, en 19 de Setiembre de de 1868 por 18 meses. La 46, lo fué por don Ramon Ramirez, en 19 de Setiembre de 1868, por 18 meses. La 47, lo fué por don Domingo Parra, en 21 de Setiembre de 1868, por 18 meses. La 48, lo fué por doña Cesárea Machado, en 19 de Setiembre de 1868, por 18 meses.—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano*. 8312 JL 16

Licitacion para estacionar carruages

El sábado 18 del corriente, la Contaduría Municipal oirá propuestas verbales para estacionamiento de coches y carros en la Plaza 11 de Setiembre, determinándose en el acto las condiciones del contrato.—Julio 3 de 1885—*El Contador*. 8473 JL 18

Mesas de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas: no haciéndolo la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario general, sin mas trámite, debiendo correr ambos términos á la par.

A. B. de N. documento núm. 3229. Las sepulturas 44, 45, 46, 47, 48, núm. 18 de la Seccion 19, están vencidas. La sepultura 44, fué comprada por doña Maria Salas en 28 de Agosto de 1868, por 18 meses. La 45 lo fué por don Luis Bruno en 28 de Agosto de 1868, por 18 meses. La 46 lo fué por don Luciano Quilindro en 29 de Agosto de 1868, por 18 meses. La 47 lo fué por don Juan Pesolo en 7 de Enero de 1870, por cinco años. La 48 lo fué por don Márcos Lopez en 4 de Diciembre de 1868, por cinco años.—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano*. 8337 JL 20

Licitacion para la descarga y quema de basuras

El sábado 18 del corriente á las 2 1/2 p. m., la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para la descarga y quema de basuras por todo el año corriente.

Las propuestas se presentarán en sello de 5 ps. mjn., y prévio depósito en Tesorería de 300 ps. como garantía de la firma del contrato, y en el caso de no verificarlo, ese depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

La descarga en el Vaciadero, lo mismo que la descarga y operaciones de quema en el sitio respectivo, serán de cuenta del contratista.

El que obtenga la preferencia, depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la suma de mil pesos (ps. mjn. 1000) como garantía del fiel cumplimiento del contrato.

Julio 4 de 1885.—*El Contador*. 8475 JL 18

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 0 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluidos el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta además las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana: Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias lo mismo que pagarés de comercio, desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonadas íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de

Loteria de Córdoba
Autorizada por Ley de 1º de Junio de 1882
Premio mayor: 10,000 ps. mjn. oro
JUEGAN 12 MILLARES CON 1000 SUERTES
El billete entero vale 2.50 ps. mjn.
Y EL QUINTO VALE 50 CENTAVOS
Esta loteria abona al público el 75 ojo en precios. El sorteo tendrá lugar en la ciudad de Córdoba el
El Sábado 11 de JULIO de 1885
bajo la inspeccion del Contador Principal de Hacienda de la Provincia.
Los estractos llegan el lúnes 13 de Julio y se reparten gratis.
Los premios se pagan por sus Agentes y en la Agencia General, calle General Lavalle 26.
perm. La Empresa.

REGISTRO MERCANTIL DE ANDRES R. TERRY
5 — BOLIVAR — 5
PLAZA DE MAYO
(Union Telefónica N. 153)
Se protestan letras y pagarés, se otorgan contratos de sociedades, poderes, ventas de negocios, etc.
Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m.
8413 D 31

Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarría, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Abona:
Depósitos comerciales 3 ojo.
Particulares á premio 5 ojo.

Cobra:
Descuentos de letras y pagarés 8 ojo.

Da letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre.

Lóndres, cargo de Baring Brothers y Cia. Bank of England.
Paris, á cargo de comptoir d'Escompte Crédit Lyonnais—Marcuard Skraus y Cia.
Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cia.
Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen, Banca General.
Milan, á cargo de Banca General, Banca Subalpina é di Milano.
Burdeos, á cargo de Soula de Frincani La Tour y Cia.
Marsella, á cargo de Societé Merreillais de Crédit Industriel et Commercial et Depots.
Hamburgo á cargo de Joh Borsaberg Gossier y Cia.
Berlin, á cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano, Laziale, Alessandria, Alahero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Asolo, Assisi, Asso, Atina, Avello, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicata), Bari, Barisciano, Barletta, Basano, Vicentino, Barzano, Bellano, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglio, Bitonto, Bologna, Bardinghera, Borgo, Collefegato, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Bresci, Brindisi, Bremi, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia, Cervo, Campobasso, Canelli, Cantù, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare, Adriatico, Castellamare, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio, Subegon, Castiglione Delle Stiviere, Catania, Catanzaro, Ceccano, Celano, Cenedo, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitelaroveto, Codogno, Como, Conegliano, Carale, Cori, Coriano, Carneto, Tarquinia, Correggio Emilia, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortana, Cosenza, Crema, Cremia, Cremona, Demazano sul Lago, Dogliani, Damaso, Domodossola, Donco, Edolo, Este, Facnza, Fano, Feltro, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fierenzola, D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frasinone, Galiarate, Gariasco, Gadi, Génova, Giaja dei Marzi, Girenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Yesi, Iglesias, Imolo, Inera, Iseo, Yorea, Lanciano, Lanussi, Lavello, Lecco, Legnago, Leonessa, Livorno, Locarno, Lodi, Lonate, Lonigo, Lovere, Lucia, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Macenta, Mantova, Massa, Masserano, Mele, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino, Marge, Modena, Molfettai, Moliterno, Mondovi, Monopoli, Montagnana, Montefiascone, Montevanchi, Montebelluna, Monteleone di Calabria, Montechiari, Monza, Marbegno, Mortara, Mossel, Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nervia, Nizza, Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Olevano, Orgiac, Olegio, Omegna, Orioso, Mere, Orvieto, Astiano, Anaglia, Oristan, Ovara, Ozieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull'aglio, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve di Soligo, Pizzerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poli, Pozzibonsi, Pontedera, Pontremoli, Pordenone, Porlezza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Procida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Vulture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saluzzo, San Benedetto del Tronto, San Damiano, Valmacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Santo Arcangelo di Romagna, Saronni, Sarzana, Sarrari, Savignano di Romagna, Savona, Schio, Schiano, Sesa, Aurunca, Siena, Sinigalia, Sirmona, Solmona, Sondrio, Soresina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Susa, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Teramo, Terni, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Tortona, Torre Annunziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venecia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Veralanuova, Verona, Vicenza, Vigevano, Vigadana, Viguzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.
R. A. Toledo, Secretario.

SECCION PARA TODOS

PROFESOR DE MATEMATICAS
FÍSICA Y QUÍMICA
Se ofrece uno que da lecciones á domicilio. Para tratar en la Administracion de este diario.
8459 A 2

REYNA Y CABRERA
CORREDORES
Y COMISIONISTAS EN GENERAL
Se encargan de la compra y venta de casas y terrenos, etc.
ESCRITORIO
RIVADAVIA 945
8444 JL 31

FERRO-CARRIL

Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00	10.00*	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.30	5.05	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	5.40	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

SALIDAS DE LA PLATA

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.18	3.33	6.22	9.58
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente, y á mas está munido de frenos continuos.
7114 prm. *La Administracion.*

REVISTA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Metálico

El oro ha estado en la hora oficial de ayer algo mas firme que el dia anterior. Las operaciones realizadas no han sido muy importantes.

Al contado abrió á 129.50, bajó á 129.30, subió á 129.60 y cerró 129.50.

Se trataron 165,567 pesos en la forma que á continuacion detallamos:

15000 á 129 50
10000 « « 40
34000 « « 30
30000 « « 40
67500 « « 50
1076 « « 60
8000 « « 50
165576

Para fin de mes se trataron:

10000 á 129 30
20000 « « 20
20000 « « 30
20000 « « 20
40000 « « 40
31000 « « 50
5000 « « 40
35000 « « 50
184000

Para fin de Agosto se vendieron:

20000 á 129 20
10000 « « 10
60000 « « 20
30000 « « 30
10000 « « 20
20000 « « 30
150000

Para otra fecha nada se operó.

Cédulas hipotecarias

De la série A se vendieron al contado:

1200 á 100 1/4
3000 « « 1/8
12500 « « 1/4
16700

De la série E se trataron al contado 24000 á 79 1/2.

De la F se vendieron:

11100 á 79
8500 « 78 7/8
36600 « 79
46250

Para Julio 10 se trataron:

3000 á 78 7/8
3000 « 79
6000

En otras séries nada se operó.

Bolsa nueva

Se vendieron 20 acciones de la Bolsa nueva á 150, al contado.

Gas Primitivo

Se trataron 100 acciones de la Compañía Gas Primitivo á 1900 cada una.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial el oro siguió en alza.

Al contado y para mañana se trataron como 150,000 pesos de 129.70 á 130. Para fin de mes se vendieron como 250,000 de 129.60 á 130.10. Quedó vendedor á este último precio. Para Agosto se trataron 50.000 de 129.50 á 129.70.

En cédulas hipotecarias se trataron 80000 al contado de la série F á 79 y 50000 para fin de mes á 78 1/2.

—En otros títulos nada se operó.

Haciendas

Se han vendido 20000 capones de varios establecimientos, para la fábricas de carnes congeladas de los Sres. Drabble á precios al rededor de dos pesos nacionales.

Cédulas perdidas

En la pizarra de la Bolsa se ha colocado un aviso anunciando haber sido robadas las siguientes cédulas hipotecarias de la série A de 100 fuertes:

Números 9201, 5388, 5390, 5392, 5390 y 5395.

Descuentos

Los bancos particulares continúan descontando los buenos pagarés á oro y papel de 7 á 8 ojo.

—Letras de Tesorería 8 á 8 1/2 ojo.
—Dinero con garantía de títulos 9 á 12 p%.

Cambios

Algunas casas jiran á oro á los tipos siguientes:

Lóndres, 49 5/8 á 1/2 peniques.
Francia, 4.92 á 90 francos.
Alemania, 3.97 á 95 marcos.
Rio Janeiro, nominal.
Montevideo, 1 1/4 ojo de premio.

Títulos diversos

Ultimos precios al contado:

Acciones, puentes, caminos, etc., 100 ojo.
Billetes de Tesoro de la Nacional, 102 7/8 ojo.
Deuda est[illegible], nominal.
Bonos Municipales de 1882 de 6 ojo de renta, 79.
Empréstito del Riachuelo 1881 á 95 ojo.
Ferro carril del Sud, nominal.
Id Central, lbs. 23 cada una.
Gas Primitivo, 1600 $ mjn. cada una.
Gas Buenos Aires, 125 id id.
Gas Argentino á 23 id id.
Acciones de la Bolsa 1650 mjn.
Id Banco de Italia y Rio de la Plata, 200 p%.
Tranvia Ciudad de Buenos Aires, nominal.
Id id á Belgrano, 5 ojo.
Sociedad de Propietarios para la Higiene, nominal.
Id Fomento de Barracas al Norte, nominal.

Dividendo

El 15 del corriente empezará á pagarse un dividendo por el año 1884 á los accionistas de la compañía nueva de Gas «Buenos Aires».

De Montevideo

Se esperan hoy en nuestro puerto los vapores *Cosmos* y *Ricaducia*.

El Galileo

Es esperado hoy en Montevideo con procedencia de Lóndres el vapor inglés *Galileo*. Trae 50,000 libras esterlinas para el Banco de la Provincia.

Oro especial

Por libras y demás monedas de oro especial se paga de 1 1/2 á 2 ojo de premio sobre el oro comun.

Reunion de acreedores

En el concurso de D. Lorenzo Mascarello el Juez de Comercio Dr. Larsen del Castaño ha citado á los acreedores para una reunion que tendrá lugar el 20 del corriente con el fin de tomar en consideracion algunas objecciones hechas al estado de graduacion de créditos de dicho concurso.

Matrícula de rematador

Ante el Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño se ha presentado el señor don Arturo Alais, solicitando se le conceda matrícula de rematador público, para poder ejercer dicha profesion en esta capital.

«Europa» y «Orion»

Anoche salieron para Génova y Amberes los vapores *Europa* y *Orion*. Este último conduce 11,000 bolsas de maiz, 1031 fardos carne, 44 fardos lana, 29 bultos quina, 150 bolsas papas, 50 pipas sebo, 50 bord. sebo y 72,400 libras esterlinas.

«El Rammoor»

Ayer salió del Riachuelo con destino á Lóndres el vapor inglés *Rammoor* conduciendo 7000 capones helados de la fábrica que los Sres. Sansinena y Ca. han establecido en Barracas.

Telégramas de Montevideo

Llegó á Montevideo el vapor *Caxton*, procedente de Liverpool. Conduce 100 toneladas de carga para Montevideo, 1900 para Buenos Aires, 500 para Campana y Rosario 550. Estará aquí el sábado.

Ayer llegó á Montevideo el vapor francés *Henri IV*, procedente de Barcelona. Conduce 7 pasajeros y 1500 pipas vino. Correspondencia por *Ricaducia*.

Ayer llegó á Montevideo el vapor francés *Ville de Rosario*, de Burdeos. Conduce 50 pasageros para Buenos Aires y 1700 toneladas carga para el Rosario. Correspondencia por *Ricaducia*.

Nápoles, *Provence*; Barcelona, *Henri IV*; Havre, *Ville de Rosario*; Liverpool, *Caxton*.

Unificada al contado y fin de mes á 51 3/4. Amortizable para fin de mes á 15 3/4. Acciones Sociedad Porvenir á 40. Nada en frutos. Salen *Ricaducia* y *Cosmos*.

Venta de propiedades

La Oficina respectiva tomó intervencion en el dia de ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Arenales entre Ministro Inglés y Araoz, de 21 m. por 25, en 9858 pesos.

Arenales entre Bollini y Bustamante, de 8 m. por 19, en 289 pesos.

Piedad 1172, de 7 m. por 32, en 6000 pesos.

Rioja 117, de 7 m. por 16, en 1620 pesos.

Independencia 325, de 7 m. por 58, en 3800 pesos.

Ventas marítimas

La Escribanía General de Marina intervino ayer en las dos ventas siguientes:

—Pailebot nacional *Pocteba*, de propiedad de los señores Vicente L. Casares é hijos, vendido á D. Camilo Magnasco y Ca. en la suma de 2480 pesos.

—Balandra nacional *Norma*, de propiedad de D. Angel Gardella, vendido á D. Antonio Russo en la suma de 2990 pesos.

Rentas Nacionales

La Aduana recaudó ayer 120,646·20 $ mjn. en la forma siguiente:

Importacion, al contado	$ 107,874 41
Exportacion	202 68
En letras	12,269 11

Liquidó ademas en varios documentos de despacho, la cantidad de 34,659 pesos.

Desde el 1º del mes, sus hasta la fecha, el total de sus entradas asciende á 518,202 67 pesos mjn.; y desde el principio del año, á 13,061,175 07. Comparando esta cifra con la que corresponde á la igual período de tiempo del año anterior, resulta una diferencia en favor del presente, de 1.474,499 62 pesos.

La Tesorería de la Administracion de Contribucion Directa y Patentes, recaudó en el dia de ayer por los distintos impuestos, la suma de 1760·90 $ mjn.

La Administracion de Sellos nacionales tambien recaudó la suma de 8800 $ mjn.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Julio 8 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido.—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentadas hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 220 y detenido 61 por las causas siguientes:

Por falta de conocimientos	3
Id id id endosos	3
Id id id transferencias	5
Id id id fechas, registros, etc.	2
Id id id copias	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	9
Id id id en forma	2
Desigual el juego de documentos	3
Sin conforme de agentes ó lancheros (órdenes de Jueces)	17
Por no pedir toda la partida	3
Mal las marcas y números	3
Ignorando contenido	4
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	3

Pertenecientes á los señores: S. Rolleri Hno 1, J. Mackern 1, J. F. Sabathe 1, Osborne Ca. 1, R. Bossi 2, F. Solar 1, Aragayevtia 1, Astout Hnos 1, L. Monsegur 2, E. Prat 1, A. M. Borzone 1, J. Profuno 1, Demarchi y Parodi 1, O. Giron 1, S. Wilson 1, T. Pietranera, Senillosa Hnos, Romero 3, E. Aath 1, Pettis y Calzada 1, Blousscro Jammet 2, J. Echegaray 1, Lüders 1, T. Mattaldi 2, Astout Hnos 4, Ferro Carril del Sud 1, A. Munigot 1, A. Muller y Aliverti 1, S. Wolff 1, Portalis freres, freres Carbonier 2, F. Cayol 4, P. G. Puy 1, B. Pellerano y Ca. 2, Juan Borra 1, Roseiano Valdez y Ca. 2, Galli Hnos 1, Fenillana Cousin 1, Nos 1, M. Pestaña 3, R. Aonoré 1, Ferro Carril del Oeste 1, Hardt Koch y Ca. 1, J. P. Laborde 1, Pingel Hnos 2, L. Lavegaray 1.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina*—Conforme; *G. Razetti*, Oficial 1º.

Mercado Constitucion

Julio 8.

Entraron hoy á este mercado 115 wagones cargados con diversos frutos y entre estos: 2300 docs cueros lanares, 1350 id id corderitos, 620 id vacunos, 200 id de potro, 300 arrobas cerda, 15 docs cueros de venado 1000 libras id nutria, maiz, trigo y otros frutos.

A Barracas al Sud entraron 900 animales lanares en pié, 28 bords sebo 1 lote piedras de cal y 4 wagones huesos.

Han sido de alguna importancia las transacciones efectuadas hoy en el mercado.

Hay mucho interés por los cueros lanares y vacunos; estos primeros se cotizaron hoy hasta 25 rls. lb. siendo de clase especial, pero cueros de estacion. Los vacunos se vendieron hasta 208 $ clase superior, siendo cueros de campo.

Las pieles de corderitos tambien suben algo en su precio; se vendieron á $ 18, siendo cueros nuevos y superiores.

Los demás frutos sin alteracion.

Ventas de hoy

300 cueros vacunos de campo inf. y buenos por Gutierrez, á pesos 90 y 93, 20 id id superiores, Unzué, 205; 100 id id m. inf., Bunge, 190; 20 id de campo superior por B. Durañona á $ 200; 300 id id buenos Ojea 196; 100 id id especiales M. de Hoz 208, 80 id id buenos y regulares Bonorino 196 y 190, 200 id id superiores J. Ortiz 200; 125 id id buenos Arias 195.

Lanares de estacion—150 doc regulares desechos epidemia por Ojeda á 20 1/2, 19.4 rls lib. 160 id id id M. de Hoz 20 id; 100 id superiores Bonorino 23, 15 id; 200 id esp J. Ortiz 25 id; 26 id id Arias 16 id, 400 id buenos y reg Gutierrez 25, 22 1/2, 18, 16, 15 id, 70 id id id Unzué 21, 15 id, 300 id sup E Bunge 23 1/2, 17 id, 200 id buenos Guimaraens 22, 15 id, 100 id id Chapar é hijos 23 id.

Potros—50 cueros de campo sup por Bilbao 67 ps, 10 id id buenos M de Hoz 63 id, 20 id id sup Bonorino 67 id, 50 id id buenos Unzué 65 id.

Cerda—20 arbs cerda de potro buena por Bradley á 160 ps, 10 id id sup Ojea 165 id.

Corderitos—200 docenas cueros nuevos superiores, por B. Demañona ps. 18.13; 400 id id id Bonorino id 17.12, 500 id id y buenos id Gutierrez id 17.15; 200 id superiorez id E. Bungue 18.

Mercado 11 de Setiembre

Julio 8.

Entraron hoy y ayer á este mercado 98 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 195 cueros vacunos, 67 cueros de potros, 396 docenas de cueros lanares, 693 dus. cueros de corderitos, 50 cueros becerros, 75 arrobas cerda, 100 bolsas harina, 2423 bolsas trigo, 150 bolsas maiz, 936 bolsas afrecho, 80 bolsas semilla de lino, 80 bolsas cebada y 587 fardos pasto—El estado del mercado en vacunos y potros mantienen sus precios firmes, los lanares, cerda y borrega continúan flojos; los demas frutos no tienen variacion á los dias anteriores.

Ventas de hoy:

60 arbs borrega inferior por Basavilbaso á ps 50.

Vacunos—109 cueros de campo buenos por Duggan á ps 190.

Potros—20 cueros de campo sup por Basavilbaso, ps. 60.

Lanares—180 docs estacion de matadero esp por Duggan, 22 1/2 rls lb, 200 id campo buenos y desechos id F. Z. 20 y 10 id.

Cerda—30 arbs de potro buena por Basavilbaso á ps. 155; 15 id de vaca regular, por el mismo á 136.

Trigo—250 fgs trigo francés bueno por Robbio á ps. 120, 400 id id (en depósito) id C. y Galindez 120; 120 id candeal inf id Perazzo 55.

Maiz—800 fgs. maiz m. desg. bueno, por Belando, á 48, 400 id am. reg., Perazzo, 45, 500 id m. inf., Balleto, 40, 100 id id id, Garibaldi, 40, 100 id am. id, Zoppi, 33.

Pasto—80 fardos pasto sup. por Santa Maria, $ 18 mjn. tonelada; 50 id bueno, N. y Marquez, $ 16 id.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 8 DE JULIO DE 1885

Consignatario	Capataces	Procedencia	Animales
L. Llach y Ca.	E. Elijatti	Márcos Paz y Lobos	22
D. Esquivel	J. Gonzalez	Salto	51
L. y Moures	P. A. Spena	Ranchos	71
Id	M. Valdez	Matanzas	28
M. Alvarez é hijo	J. Napoli	Chivilcoy	[illegible]
Id	R. Gomez	Chascomús	53
Id	J. Cajaravilla	Magdalena	74
S. y Mandia	L. Nievas	Cañuelas	49
Id	J. Lagomarsino	Merlo	35
A. Ceballos	J. Catalaja	Pilar	49
J. Davison	M. Bernaldi	Cañuelas	40
E. Cardenas	A. Miñones	Márcos Paz	28
S. A. Gomez Ca.	B. Idaberri	Loma	68
		Total	615

PRECIOS

Novillos mestizos gordos 550, 500.
1er. aparte novillo y vaca 350, 320, 300, 270.
Segundo id id 200, 180.
Matanza general 165, 150, 140, 160.
Cueros de novillo 205, 200, 190, 185, 175.
Id de vaca 135, 130, 125, 120.
Terneros grandes no hay.
Id chicos 160, 150.
Capones 10 á 50.
Matanza de reses 657 cabezas.
Id de terneros 71.
Novillos y vaca para invernar 225.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Ricaducia* y *Cosmos* de Montevideo, *Rio Janeiro* de Rio Janeiro, *Saturno* y *Minerva* del Uruguay, *Proceeder* y *Tridente* del Rosario, *Provence* de Génova.

Anuncian salida para hoy: *Rio Janeiro* para Rio Janeiro, *Saturno* y *Minerva* para Montevideo, *Cosmos* y *Ricaducia* para Uruguay, *Proceeder*, *Meteoro*, *Tridente* y *Litoral* para Rosario.

ULTRAMAR

Julio 8.

Widga—Barca sueca de 688 tons cap A Pahlsen de Sawannat el 1º de Abril á Shaw hnos con 200 barriles resina, 18,436 piezas con 438863 piés [illegible].

Reprise—Ber holandés de 170 tons cap F. G. Prefen de Antonina el 4 de Junio á Maria y R. con 2152 bolsas yerba.

Friren—Bca noruega de 371 tons cap R. Basraren de Escocia el 14 de Abril á Melara y M. con 214 tons carbon.

ENTRADA DE LOS RIOS

Villa del Salto, vapor oriental del Salto á P. Riso con J. Marti 18 caños de fierro, 1 escalera, 3 tirantillos, 1 baqueta, 1 rueda, 1 caño con chapa, 1 c útiles, A. Lambia 7 c huevos, 7 id aves, órden 6 c huevos, 1 id aves, á varios 19 bultos encomiendas, de tránsito 12 bultos merc.

Mercurio, vapor nac. de Montevideo, á P. Risso, en lastre.

Meteoro, vap. nac. de Santa Fe, á P. Risso, con J. Calvo 600 bolsas trigo, varios 10 bultos encomiendas.

Leda, vap. francés de Rosario, á P. Christophersen, con D. Nelson 101 bolsas azúcar, J. Parodi 169 cajas id, J. Traverso 304 id papas, A. Viscouave la rigasalina, órden 3 bsas cebada, R. Lafuente 1 fdo mercaderias, J. S. 1 c| navajas.

SALIDAS

Mercurio, vapor nacional para Uruguay.
Villa del Salto, id oriental para Montevideo.
Apolo, id francés para Montevideo.
Leda, id id id Rosario.
Europa, id italiano id Génova.
Neva, id inglés id Amberes.

Vapores esperados de ultramar

Julio

10	*Dom Pedro*	Havre
10	*Galileo*	Lóndres
10	*Provence*	Génova
11	*Leipzig*	Bremen
12	*Sirio*	Génova
12	*Ville de Rosario* *	Havre
14	*Petropolis* *	Hamburgo
11	*Vandyck* *	Liverpool
15	*Henry IV*	Valencia
16	*Niger*	Burdeos
19	*Buffon* *	Liverpool
19	*Tycho Brahe*	Lóndres
20	*Sakkarah* (en M'deo)	Pacífico
22	*Ramses* (en M'deo)	Hamburgo
22	*Regina Margarita*	
23	*Paraná*	Havre
24	*Trent*	Southampton
25	*Maskelyne*	Liverpool
26	*Napoli*	Génova
26	*Nasmyth* *	Liverpool
26	*Kola*	Bremen
30	*Rosario* *	Hamburgo
31	*Equateur*	Burdeos

Vapores á salir para Ultramar

Julio

3	*Ibis* (desde M'deo)	Pacífico
4	*Thebes* (desde M'deo)	Hamburgo
5	*Washington*	Génova
5	*Uruguay*	Havre
5	*Europa*	Génova
6	*Gaulois*	Amberes
6	*San Martin*	Santos
8	*Orion*	Amberes
10	*Hanover*	Bremen
10	*Corrientes*	Hamburgo
10	*Handel*	Amberes
12	*Orenoque*	Burdeos
14	*Neva*	Southampton
18	*Strabo*	Amberes
18	*Provence*	Génova
20	*Sakkarah* (desde M'deo)	Hamburgo
22	*Siria*	Génova
22	*Galileo*	Amberes
22	*Ramses* (desde M'deo)	Pacífico
25	*Dom Pedro*	Havre
25	*Desterro*	Hamburgo
25	*Leipzig*	Amberes
26	*Henry IV*	Havre
27	*Regina Margarita*	
28	*Tycho Brahe*	Nueva York
28	*Niger*	Burdeos
30	*Ville de Rosario*	Havre

NOTA—los vapores marcados así * siguen para Rosario.

CLUB DEL PLATA

Se participa á los señores socios que la asamblea general ordinaria convocada para el dia 3, ha sido transferida para el dia 13 del corriente y á la misma hora indicada, segun peticion firmada por varios de los socios que se hallaban presentes á a convocatoria.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1885.

8187 J 13 — **La Comision.**

Miguel van Gelderen

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

Dientes artificiales, desde ... 2 ps. mln.
Obturaciones acabadas esmeradamente desde ... 2 ps. mln.
Extracciones sin dolor absolutamente ... 1 ps. mln.

HORAS DE CONSULTA

Desde las 9 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes

268 — 13.

BANCO NACIONAL

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.s

Buenos Aires Junio 11 de 1885.

El Secretario.

8316 JL 16

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES

Y

CONFITERIAS

INSTITUTO ÓPTICO OCULÍSTICO
Oliva y Schnabl

99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA
Electricidad—Anteojos especiales

CONFERENCIAS

POR

ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerias de la capital. 7211 J 24

JOSE C. MALDONADO, HIJO

Despachante de Aduana, Agentes Marítimos y comisiones en general,

20--VICTORIA--20

Colegio Negrotto
530---CANGALLO---530

Director: Adolfo L. Negrotto

Las clases funciona desde el 2 de Enero

6913 m.

Gran Partido Nacional

COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido, que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todos los dias de á 5 de la tarde en el local del mismo, Reconquista 46.

El Comité celebra asamblea los Mártes y Viernes á las 8 p. m.

perm. — *Los Secretarios.*

Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librerias de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo.

Van Gelderen y Trant

TRADUCTORES PUBLICOS

33--SAN MARTIN--33

AVISOS

Letra Se ha perdido una por valor de 300 $ mln en el trayecto desde Charcas á la Municipalidad.—Se ha dado aviso para que no sea cobrada.—El que la entregue en la calle Charcas No 502 será gratificado con 10 $ mln. 8511 J 12

Comisaria de Guerra Se avisa á las señoras pensionistas militares que el viérnes 10 del corriente se dara principio al pago por Junio último. Julio 7 de 1885. *El Habilitado.* 8504 J 19

Manuel Ocampo Samanés Ha trasladado su escritorio á la calle Esmeralda No 109. 8500 J 10

Concurso del Banco ARGENTINO—Primer dividendo—Desde el dia 10 del corriente de 8 á 10 a. m. y siguientes, el Sr. Juez Comisario Dr. Meliton Udaondo abonará á los acreedores de dicho concurso el primer dividendo. Es indispensable la presentacion de los justificativos correspondientes.--Calle Venezuela 196. 8501 J 19

Al comercio Se ruega á todos los acreedores como deudores del almacen sito calle Buen Orden 309 denominado «A la gran melilla», de presentar sus cuentas a cobrar unos, y los otros á pagar las suyas al Sr. D. M. Saubidet, calle Cangallo 188, y se previene que Antonio Giraldes no es mas el encargado desde la fecha, por consiguiente será nula toda operacion hecha en nombre de dicho negocio.—Buenos Aires, Julio 5 de 1885.—A. M. 8488 J 9

Se vende Una agencia en la calle Victoria 50, para tratar ocurrirá la misma calle, 68, de 3 á 5 p. m. 8495 J 10

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al pais, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ampliamente los datos que á continuacion se expresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA FÉ—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANÁ—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CÓRDOBA—Clima excelente, hay colocacion para toda clase de artesanos y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azucar, artesanos y jornaleros para los trabajos de prolongacion del ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes adelantándoles los propietarios, útiles, animales y manutencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633. Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Moñoz*, Administrador. 7144 perm

Vino puro de Mendoza De la Bodega de Auto llano de la Rota—El Chateau Rota y el Priorato ha recibido para vender el corredor Daniel C. Amadeo, San Martin 96—Unico agente en Buenos Aires. 8503 JL 22

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional Santa Fé 657 Telefono núm. 2111. perm.

Estado Mayor GENERAL DEL EJÉRCITO—DECRETO.—Buenos Aires, Abril 29 de 1885.—Siendo conveniente proceder á un nuevo enrolamiento de Guardia Nacional de la República para dar á esta institucion la completa organizacion que responda á los fines de la Constitucion y servir de base á la revision de la Ley de reclutamiento ó á la mejor ejecucion de sus disposiciones,—y visto el tiempo trascurrido despues del que se verificó en 1881 y siendo indispensable practicarlo en los territorios Federales últimamente demarcados, el Presidente de la República ha acordado y DECRETA: Art. 1° Procédase en todo el territorio de la República á un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional, que empezará el 1° de Junio y deberá quedar cerrado el 30 de Julio. Art. 2° Los ciudadanos avecindados en las ciudades y pueblos formarán Batallones de Infanteria y los de la campaña Regimientos de Caballeria, divididos segun los varios Departamentos ó Distritos. Art. 3° Quedan encargados los Gobiernos de Provincia y de Territorios Federales de la ejecucion de este decreto, pasando se al efecto la nota acordada. Art. 4° Terminado el enrolamiento los Gobiernos de Provincia y de Territorios Federales, remitirán al Estado Mayor General del Ejército los Registros y las listas respectivas y al Ministerio de la Guerra un estado general y el resúmen general del enrolamiento en cada Provincia, acompañado de una Memoria en que conste el procedimiento seguido y las dificultades ocurridas á efecto de informar al Congreso respecto al cumplimiento de la Ley vigente de la materia y oportunidad ó conveniencia de su reforma. Art. 5° Los Gobernadores de los Territorios Federales propondrán al Estado Mayor General la organizacion que sea conveniente dar á la Guardia Nacional segun el resultado que dé, el enrolamiento de ella. Art. 6° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.—ROCA.—BENJAMIN VICTORICA.

Estado Mayor General.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1885.—Al Jefe del 2° Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital.—Para su conocimiento y demás efectos, se adjunta á V. E. copia autorizada del Superior Decreto de fecha 29 de Abril ppdo.—ordenando el nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional.—Dios guarde á V. E.—*Joaquin Viejobueno.* 8312 JL 30

Al público Departamento General de Inmigracion—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633—Colocaciones—En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse: *Capital*—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros, caldereros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros. Para San Nicolás, 2 matrimonios ó familias de pocos miembros con mensualidad á medias.

Rosario—16 carpinteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros. Para las diversas colonias de este Departamento 235 peones, que ganaran de 15 hasta 25 pesos mln. por mes con comida segun aptitudes para las mismas, 6 familias agricultoras, á partir de utilidades y 1 oficial zapatero.

Santa-Fé y colonias—19 familias agricultoras á partir de utilidades, 325 peones que ganaran de 25 á 35 pesos mln. por mes con comida segun aptitudes, 30 carpinteros, herreros, 22 albañiles, 3 sirvientes y 1 cocinero.

Córdoba—Matrimonios agricultores y peones para el ferro-carril. Para Jesus Maria, 3 familias que se compongan de 16 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias.

Tucuman—10 músicos.

Santiago del Estero—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.

Salta—Jornaleros en gran número.

San Luis—Carpinteros.

Mendoza—80 carpinteros, que ganarán 3 ps. mln. por dia—150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps. mln. por dia y 1000 jornaleros agricultores aptos para el cultivo de viñas que ganarán hasta 45 pesos mln. mensuales herreros, muebleros, tenderos, viticultores.

San Juan—Familias agricultoras, horticultoras, vinicultoras.

Entre Rios—Agricultores, familias, id carpinteros y sastres.

La Paz—16 carboneros.

Paso Paraná—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. todos los dias.

Manuel Moñoz, Administrador.

826 perm.

NOTA—Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido en el sello correspondiente dirijiendolo al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias á las respectivas comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicite—Buenos Aires, Marzo 5 de 1885.

Departamento de Ingenieros CIVILES DE LA NACION—LICITACION—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibiran propuestas para la construccion de un puente sobre el «Rio Batel» (Provincia de Corrientes).

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos debiendo formularse de conformidad con los planos, presupuestos especificaciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas, Florida 6 en la Capital y en el Juzgado de Seccion de Corrientes.

Las propuestas comprenderán toda la obra con escepcion de la parte metálica que será provista por el Gobierno.

Deberán ademas espresar los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del depósito exijido en el art. 10 de la ley de obras públicas se fija en ps. 42070 49 mln.

Los precios deberán darse en moneda nacional de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 20 de Julio del corriente año—Buenos Aires, Junio 20 de 1885. 8386 JL 20

SECCION LOTERIAS

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO D 1880 Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

Se juega en Buenos Aires

EN SU ADMINISTRACION BUEN ORDEN 39

Por el sistema Fichet

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2300 suertes con premio mayor de

10.000 PESOS M. N.

CON EL 75 olo EN SUERTES

A 2 1/2 ps. mjn. el billete

Se jugará el dia 14 de Julio de 1885

El sorteo se empezará á las 9 de la mañana. La devolucion se recibe hasta las 8 y 45 a. m.—Estractos se reparten gratis en la Administracion á las 5 de la tarde. Perm. EL ADMINISTRADOR.

Loteria de Caridad

PARA EL

Hospital de Mendoza

AUTORIZADA POR LA LEY 3 SETIEMBRE 1883 *Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional*

PESOS 40000 MjN ORO

DEPOSITADOS EN EL BANCO NACIONAL Para garantía de sus premios

Nuevo programa—13,000 nacionales

A 60 CENTAVOS EL QUINTO

Cuatro loterias iguales durante el mes de Junio

LOS MISMOS MILLARES

Se jugarán en el local de su Administracion, en la Capital de la República Argentina calle Reconquista núm. 42 (antigua casa del Banco Nacional).

Los Sábados 6, 13, 20 y 27 de Junio

A las 10 a. m.—Cuyas estracciones serán presididas por los señores Escribanos don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Estas loterias se componen de 12 millares y mil suertes.

El billete entero **vale 3 nacionales** y el quinto **60 centavos.**

PROGRAMA

1	de	15000	15000
2	«	500	1000
2	«	200	400
5	«	100	500
20	«	20	400
970	«	10	9700

1,000 suertes á 5,000 en quintos $ mln. 27,000

APROXIMACIONES

(Del premio mayor) 10 de 150 nacionales cada una—para los 5 números anteriores y 5 posteriores.

(De los de 500) 4 de 25 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

(De los de 200) 4 de 10 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

NOTA—La devolucion se recibe únicamente hasta las 9 y 45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal hasta los 120 dias de su estraccion.

Buenos Aires, Mayo 25 de 1885.

ARTEAGA Y Ca. Reconquista 42

Loteria San José

12 millares de 1,300 suertes

PREMIO MAYOR

20,000 ps. mjn.

LOTERIA DE Beneficencia de la Capital

Premio mayor 50,000 ps. mjn.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 10 $ mln, divididos en quintos de 2 $ mln.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas naranja y chocolate, numeracion azul y al reverso ha presion rosada y sello negro, con la inscripcion:

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ mln.	$ mln.	140000
Deduccion 25 olo	«	35000
Al público	$ mln.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
1	«	5000	5000
1	«	2000	2000
1	«	1000	1000
3	«	500	1500
6	«	500	3000
10	«	200	2000
15	«	100	1500
50	«	50	2500
176	«	30	5280
1036	«	20	20720

1300 suertes á 6500 en quintos $ mln. 105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno num. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oira reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cual quier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las ocho de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

Marzo 2 de 1885.

La Administracion

AVISOS NOTABLES

SEMILLA DE ALFALFA

DEL PAIS, BONAERENSE

EXTRA PURIFICADA Y COSECHADA FARES

LIBRES DE CICUTA

Se vende á precios sumamente módicos en el DEPOSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VICENTE PELUFFO Y Co.

201-ALSINA-201

BUENOS AIRES

Consejo Nacional de Educacion

El pago de maestros y alquileres de las escuelas de la Capital pertenecientes al mes de Junio último se verificará en la forma y dias siguientes, de 12 á 3 de la tarde:

1° y 2°	distrito el 10 de Julio	
3° y 4°	«	11 «
5° y 6°	«	13 «
7° y 8°	«	14 «
9° y 10°	«	15 «
11° y 12°	«	16 «
13° y 14°	«	17 «

Tesoreria, 7 de Julio de 1885. 8511 J 14

Centro Industrial Argentino

La asamblea general ordinaria de socios de este Centro tendrá lugar el lúnes 13 del corriente á las 8 p. m., en el local de la asociacion, Rivadavia núms. 495 á 497.

ORDEN DEL DIA

1° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2° Lectura de la memoria del señor Presidente.
3° Eleccion de once titulares y diez suplentes.
4° Reforma del reglamento.

N. B.—La asamblea tendrá lugar con cualquier número de socios que concurran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos.

El Secretario.

LA ESTACION

PERIÓDICO DE MODAS PARA SEÑORAS

EDICION DE LUJO

24 Números con mas de 2000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador, etc.; y además toda clase de labores de señora.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 PATRONES DE TAMAÑO NATURAL y más de 400 DIBUJOS PARA BORDADOS Y LABORES Á LA AGUJA, ETC.

36 figurines iluminados á la aguada, sobre cartulina Bristol, del mismo tamaño que el periódico, pudiendo encuadernarse en el mismo volúmen, etc.

Precio de suscricion para el segundo semestre, ps. mjn. 4.

Libreria C. M. JOLY

135 á 143 CALLE VICTORIA—BUENOS AIRES

Agencia general de suscriciones á todos los periódicos para las Repúblicas Argentina, Oriental, Paraguay y Bolivia.

8506 J 18

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE DEHAUT** DE PARIS *no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar, cuantas veces sea necesario.*

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67--FLORIDA--67

perm.

ADMINISTRACION CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno en la segunda y diario en la tercera, desde: 1° Uruguay á Villaguay, 2° Villaguay á Concordia, 3° Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria de Correos y Administracion del Paraná, el dia 10 de Julio á las 3 de la tarde.—*A. Belaustegui*, Secretario General. 8268 Jl 10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales desde Rosario á San José de la Esquina y Colonia Irigondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General de Correos y Administracion del Rosario el 14 de Julio á las 3 p. m.—*A. Belaustegui*, Secretario General. 8335 jl 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos semanales en la 1a. línea; tres en la 2a. hasta Monteros y dos hasta Rio Seco; dos en la 3a. y en la cuarta; uno en la 5a. y 6a. y 7a. y uno quincenal en la 8a.

1a. línea—Desde la Estacion Lules á la villa de su nombre y Famaillá.

2a. línea—Desde la Estacion Simoca á Monteros y Rio Seco.

3a. línea—Desde la Estacion Monteagudo á Rio Chico, Medinas, Aguilares, Concepcion, Santa Ana, Maschimarajo y Esquina.

4a. línea—Desde la Estacion Lamadrid á Graneros, Invernada, Cocha, Tuncho y San Francisco.

5a. línea—Desde Tucuman á Nogales, Tafi, (Tafi viejo), Tapia, Vipos, Alurralde, Trancas, San Pedro de Tala y Riarte.

6a. línea—Desde Tucuman á Cruz Alta, Timbó, Ramada, Potrero, Rio del Mio y Burruyacú.

7a. línea—Desde Tucuman á Sueldos, Leales, Chilcigasta y Gelsca.

8a. línea—Desde Tucuman á San Javier, Afama, Tafi, Escalilla, Colalao, Santa Ana y Cafayate.

Las bases se ajustaran á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 29 de Julio a las 3 p. m.—A. *Belaustegui.* Ju. 30

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta hasta los departamentos de Cerrillos, Rosario de Lerma, Carril, Chicoana, Puerta de Dios, Guachipas, Alemania, Brete y Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el 24 de Julio á las 3 p. m.—*A. Belaustegui*, Secretario General. 8407 JL 24

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales en la primera linea y uno en la segunda, desde 1a linea Oran á Traya y Santa Victoria, 2a linea Oran al Baritie y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos de Jujuy el dia 8 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaustegui*, Secretario General. 8461 A 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama a propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias (o silla correo) durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales, desde Catamarca á Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 10 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaustegui*, Secretario General. 8490 A 10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo dos viages redondos semanales desde el Rosario á la Teodelina, pasando por Sauce y Melincue.

Las bases se ajustaran á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 11 de Agosto a las 3 p. m.—*A. Belaustegui*, Secretario General. 8516 A 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama a propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo diariamente en la 1a. línea, dia por medio en la 2a. y 3a. y cinco viages redondos mensuales en la 4a.

1a. línea—Arrecifes al Salto.
2a. « Salto á Rojas.
3a. « Rawson al Salto.
4a. « Rawson á Italo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 6 de Agosto a las 3 p. m.—*A. Belaustegui*, Secretario General. 8515 A 6

CORSETS

FINOS

UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Todas las formas de moda, todos los modelos, todas las clases, SE ENCUENTRAN EN NUESTRA CASA.

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

A LA

CIUDAD de LONDRES

38, PERU, 38

UNION TELEFÓNICA

Sistema "Bell" perfeccionado

¡Mas de 1400 suscritores en Buenos Aires!

Mas de 3,500 de estos Teléfonos uso en el Rio de la Plata

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SUSCRICION GENERAL . . . . . . PS. 8 POR MES
CASAS DE FAMILIA . . . . . . « 6.50 « «

San Martin 24 (altos)

Cementerio del Norte

Se avisa á los que tengan los deudos siguientes, depositados en la bóveda de Angel Noceti, que ocurran á sacarlos en el término de 60 dias, desde el 27 de Junio al 27 de Agosto, de lo contrario serán arrojados al osario general:

Luis Cánepa.	Juan Frioni.	Amelia de Mateis.
L. Casello de Juan Zerent.	Pablo Prunela.	Juan B. Lebrero.
Maria Enry.	Amparo Oliver.	Bartolomé Novaro.
Francisco F. Machado.	Francisca Finisola	Leon Marlos Camartin.
Alejandro Bruni.	Enrique P. Ausades	Bartolomé Noque.
Severo Gañer.	Delmira Gauria.	Nasaria Sosa.
Cárlos Vanoli.	Aurelia Franceschi.	Dolores Arana.
Luis Amero.	Maria Muratori.	Dominga Guich.
Francisco Ramirez	Alfredo Bres	M. Elena Peus.
Maria Fesqui.	M. Echegaray Catala.	Juan Benitez.
Francisco Aguiler.	Desiderio Garcia.	Anita Farpalioni.
Juan Carneiro.	N. Respilloso.	Fernando L. Cornel.
Malta Aldao.	Fernando Sobrado.	Luis Doncel.
Francisco Cano.	Clementina Guimare.	Francisco Matach.
Juan Ferrando.		
Clotilde Batuoni.		
Maria A. Arraga.	Cárlos Camerano.	

Ocurrir al escritorio Cuyo 255. 8421 S 5

H. D. HOODWELL

FABRICANTE

de

SELLOS DE GOMA

Y

Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD EN

Grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas

Chapas caladas—Sellos para lacres

Se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO TARJETAS

PARA

Navidad y año nuevo

IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO

Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140-PIEDAD-140

BUENOS AIRES

APERITIVO BERTHÉ

Pídase con Exigencia

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

ACADEMIA BRITANICA

BELGRANO 347, 349, 351 1/2

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

ROBERTO BIRD

DIRECTOR

Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de Paris, &, los adelantos referentes á la educacion comun.

7224 perm.

LA EDIFICADORA

SOCIEDAD ANÓNIMA

DOMICILIO RIVADAVIA 165

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno

Con fecha 6 de Febrero de 1885

Se reciben proposiciones para edificar en conformidad con los Estatutos

7885 perm.

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor

POR EL NUEVO SISTEMA

GALVANO - ELECTRICO

Del Dr. Newland

DENTISTA AMERICANO

El mejor éxito con personas nerviosas

Precios: 2 pesos nacionales.

Guillermo A. Newland

CALLE DE FLORIDA ESQUINA DE PIEDAD (altos) perm.

CASA INTRODUCTORA
DE
FRANCISCO FRANCIONI

Especialidad en pinturas, barnices y aceites, goma para juntas y válvulas, empaquetaduras de goma, de algodon, de asbestos, de cáñamo y del Aguila.

Estopas, llaves inglesas, frágnas portátiles, acero en barras y en planchas, bronce y cobre en barra, en plancha, tubos de hierro para calderas, tubos de bronce, cobre y de vidrio para nivel de agua, bombas para incendio y para pozos, caños de goma aspirante é impeldente, lima Perroy Globo, surtido completo en tornillos de bronce, fierro y con tuerca para madera y para máquina, remaches de fierro para calderas y de cobre para correas, lonas de algodon y de hilo, esteras, felpudos y hule, gran surtido en cabulleria, id cáñamo de Rusia, de Manila, de alambre, de cuero y de algodon.

OJO ESTANCIEROS

Bombas de doble efecto, garantiendo 28 y 32 pipas de agua por hora

PRECIOS SUMAMENTE BAJOS

129 á 137-CALLE 25 DE MAYO-129 á 137

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** *Exíjase el sello Francés.*

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

HENRI SATRE

INGENIERO COSTRUCTOR

LYON

Material de Dradage y de navegacion fluvial y maritima

ASTILLEROS Y TALLERES

Construcciones mecánicas

Representantes en la República Argentina

P. & E. MATTHEY

232--RECONQUISTA--232

648 perm.—d.p. m

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE

A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

COMISION DE HIGIENE
DE LA 2ª SECCION

ASISTENCIA PÚBLICA

Hallándose instalado el servicio de la «Asistencia Pública», el médico municipal Dr. Abraham Zenavilla, dará consulta gratuitamente á los enfermos pobres en el local de esta comision, calle de Belgrano 97, los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes de cada semana, de 3 á 4 p. m.

Los certificados de defuncion de los pobres que hayan fallecido sin asistencia médica, serán espedidos por el Dr. Zenavilla.

Se recomienda al vecindario la vacunacion y revacunacion que se practicará en el local de esta comision los dias de consulta.

Victor M. Molina. Presidente. — *Augusto Belaustegui.* Secretario.

8176 J 28

IMPRENTAS

Se preparan y entregan

En 24 horas

Por cualquier valor

EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

196-Bolivar-204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.

Se remiten catálogos á quien los solicite.

BUENOS AIRES

Casilla del Correo 701

VENTAS LIBERALES

CORRALON "SAN MARTIN"

77-SANTA-FÉ-77

Antigua casa de D. Roseti y Ca.

Depósito de carbon de piedra, cock, fragua y carbon de luz á precios módicos. Se garante precio y calidad.

A. Torriglia y Co.

Comunicacion Telefónica por Gower Bell pídase en el CORRALON SAN MARTIN. Por la Union Telefónica número 3847. 7773 Ag. 7

LA NACIONAL

A. TURDERA

FABRICA DE GUANTES

FLORIDA--71

Buenos Aires

512 perm.

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

DE QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exíjase en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

NUEVA ARMERIA
DE PARIS

DE E. BARRIE

40-CALLE DE RIVADAVIA-40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas, fuego central finas, revolvers, cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa, inglesa, y se hacen composturas.

BUENOS AIRES

JARABE

SAN BERNARDO

Este jarabe, milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONES. Calle de Florida núm. 67. 2036 perm.

INDICADOR GENERAL

ABOGADOS

VARELA T., San Martin 36.

AGRIMENSORES

PALACIOS y ORLANDINI, Bolivar 81.

ARMERIAS

ARMERIA de T. Froelich, San Martin 25.

COMERCIANTES

ESTRADA ANJEL, artículos de imprenta, Bolivar 198.

RIGAL Hnos., zapateria, Piedad 224.

CONFITERIAS

CONFITERIA DEL PROGRESO, Victoria 272.
Id DEL GAS, Rivadavia y Suipacha.
Id LA CENTRAL, Victoria y Tacuari.
Id y PASTELERIA DEL GLOBO, Buceta y Rivas, Bolivar 77.

CIGARRERIAS

CIGARRERIA «VIENESA» de Cárlos Kasilister, Bolivar 52.

DROGUERIAS

KELLY ENRIQUE S., Santa-Fé y R. Peña.

ESCRIBANOS

ALVAREZ GRANADO J. (registro), Pasage Roverano Núm. 2.
CHAVES ARNALDO, Pasage Roverano No. 4.
CRUZ JUAN B., (de id), Pasage Roverano 25.
CALVIÑO JOAQUIN, Rivadavia 113.
GIMENEZ EUSEBIO, Pasage Roverano 25.
HONORES ALBANO, Victoria 31.
MARTINEZ JOSE, Pasage Roverano No 21.
MONASTERIO PEDRO, Victoria 47.
MALARINO JOAQUIN E., (de Registro), Pasage Roverano 5.
PEREZ CARLOS M., Bolivar 59, Escritorio No 4.
RAYMOND ENRIQUE M., Bolivar 61.
SALAS MANUEL, Pasage Roverano 27.

EMPRESARIOS

FERRER JORGE F., Empresario de obras, Florida 22.

MÉDICOS

CÁRCOVA LUIS DE LA, Piedad 815.
CÁRCOVA MANUEL DE LA, Piedad 815.

PROCURADORES

BUSNELLI JUAN, Alsina 51.
CARDOSO MANUEL, Defensa 74 y Andes 603.
GAITAN JUAN, Defensa 74 y Corrientes 979.

PELUQUERIAS

BARZUN JUAN, Bolivar No 4.

REMATADORES

GAITAN JUAN, Defensa 74 y Corrientes 979.

SASTRERIAS

SASTRERIA MILITAR y CIVIL, Artes 110.
«LA VELOCIDAD» de Celestino Chiaruttini, San Martin 40.

TELEGRAFIA

ESTABLECIMIENTO DE AMBOS SEXOS—Director José Arancibio Rubio, Rivadavia 549.

TALABARTERIAS

COBAOS BENITO, Tacuari 10 al .

Oficinas de las comisiones de hijiene y sus presidentes

Seccion		
	1a.	Eduardo A. Lahite, Lavalle 49
	2	Victor M. Molina, Bolivar 50
	3	Iriguo Lima, Tucuman 113
	4	Florencio Roberts, Piedras 822
	5	Tomas Oliver, Paraná 157
	6	Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 682
	7	F. Benito de Surra, Cangallo 909
	8	Felipe Zamorano, Mejico 813
	9	Lorenzo Balleto, Ombú 62
	10	José Sommativa, Alberti 16
	11	José Elordi, Rioja 19
	12	Pablo M. Santillan, Caseros 856
	13	Alberto Costa, Arenales 149
	14	Alberto Mendez, Defensa 530
	15	Pedro Latorre, Juncal 580
	16	Enrique Bogiliacio, Buen Orden 710
	17	Eduardo Pico, Santa Fé 1766
	18	A. M. Tallaferro, Independencia 704
	19	José Ferreyra, Avenida Santa Lucia 188
	20	Santiago Ferro, General Brown 648

ASISTENCIA PUBLICA

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 180
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moreno
Oficinas: Hospital San Roque

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Hospital San Roque, calle de Caridad y Mejico
Casa de Aislamiento calle Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay.
Hospicio de las Mercedes, Convalecencia
Id de Mendigos, al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO

Medicos seccionales

Seccion		
	1a	Miguel Murphy, Tucuman 238
	2	Felix Pineda, Temple 263
	3	Carlos Roig, Corrientes 613
	4	Leopoldo Martinez, Victoria 274
	5	Cangallo 637
	6	Juan B. Azini, Lima 342
	7	Manuel de la Carcova, Piedad 815
	8	A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
	9	Manuel Aguilo, Piedad 276
	10	Lucreano Rufino, Belgrano 1236
	11	Rafael Peña, Charcas 311
	12	José Olivarre, Corrientes 674
	13	Carlos Villar, Charcas 314
	14	Abraham Zenavilla, Perú 162
	15	Pablo Santillan, Santa Fé 459
	16	Antonio Lasarte, Venezuela 420
	17	Marcelino Aravena, Libertad 530
	18	F. de la Serna, Avenida Santa Lucia 84
	19	E. Sanchez, Vuelta de Rocha 41 (Boca)
	20	Lucas Vosdanovich, Bolivar 648

NOTA—La recetas gratuitas se despachan en el Hospital San Roque.

Hospital Militar de la Capital

Se previene al público que los reconocimientos médicos de la Guardia Nacional se efectuarán en el Hospital Militar Avenida Montes de Oca No 3, los dias mártes, jueves y sábados de 2 á 4 p. m.

8445 JL 31 — *La Comision.*

B. CABRAL Y Ca.

EMPRESARIOS DE POMPAS FUNEBRES

Y CARRUAJES DE PASEO

HOY EL PRIMER ESTABLECIMIENTO DE SUD-AMERICA

POR SU LUJO Y VALIOSOS ELEMENTOS

CALLE RIVADAVIA 254, 256 y 258

(ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN)

Ramo de pompas fúnebres

Las personas que desgraciadamente tengan que ocupar esta clase de servicios, y quieran rendir con esmero este último tributo de familia, pueden dirijirse á esta Empresa, en la persuasion que serán servidos con elementos que hoy

EL PUBLICO LO RECONOCE COMO LO PRIMERO EN EL PAIS

Proporcionando la Empresa servicios desde lo mas suntuosos hasta lo mas modesto, teniendo

SU ARANCEL DE PRECIOS AL ALCANCE DE TODAS LAS CLASES SOCIALES

Ramo de carruajes de paseo

Las personas que no tengan carruajes propios y quieran asistir á Palermo ú otro paseo, pueden dirijirse á esta Empresa, en la inteligencia que carruajes que tomen rivalizará con el mejor carruaje particular, ya sea en calidad de carruaje, tronco de caballos, arneses, libreas, en fin en su equipaje—pues tenemos lo que en este ramo—

Hoy nadie tiene en Buenos Aires

Estos mismos carruajes pueden tomarse por mes, haciendo la Empresa una notable rebaja en sus precios.

Establecimiento para el cuidado de carruajes de propiedad particular los tenemos especiales

El 1° en la calle Piedad 502, 504 y 506, entre Cerrito y Libertad.
Id 2° id id Esmeralda 383, 385 y 387, entre Tucuman y Temple.
Id 3° En construccion calle Córdoba, entre Reconquista y San Martin.

B. CABRAL y Ca.
Empresarios de pompas fúnebres.

Calle de Rivadavia núms. 254 á 258, (entre Tacuari y Buen Orden)

8471 perm.

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañia francesa de Navegacion á vapor

Nuevo itinerario

QUE REGIRÁ Á PARTIR DEL 6 DE JULIO DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes vapor RIVADAVIA, miércoles APOLO, sábados MINERVA—A las 5 p. m. Balizas interiores.

Para el Salto y escalas: los mártes MINERVA, juéves RIVADAVIA, los domingos APOLO.—A las 10 a. m. Balizas interiores.

Para Rosario y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes LEDA ó DIANA, mártes, jueves y sábados TRIDENTE Ferro Carril Campana E. Central 3 1/4 p. m.—Los domingos (carga solamente) WILHELM ó SAY—Balizas interiores.

Para Santa Fé y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA—Ferro Carril Campana E. Central 3 1/4 p. m.

Para Bahía Blanca y Patagones: El 1° de cada mes, vapor POMONA.—Boca, á las 3 p. m.

Los vaporcitos CASTOR, POLLUX, ESTRELLA, ORESTE, CRIOLLO y JENNY quedan respectivamente afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Uruguay, Santa-Fé, Concordia y Salto.

Agencia general: PIEDAD 102.

Res Non Verva

Mensagerias Fluviales á vapor

Para Montevideo á las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MARTES—Vapor *Silex.*
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto* y *Olimpo.*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno.*
LOS SABADOS—Vapor *Rio de la Plata* y *Olimpo.*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Rio de la Plata.*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos.*
LOS VIERNES—Vapor *Silex.*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto.*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo.*

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Salidas—MARTES, JUEVES y SÁBADOS

En combinacion con los Ferro-carriles del Norte y Campana: el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 10 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° de la misma estacion á las 3 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Telefono Gower Bell.

2731 p.

PARA BAHIA BLANCA

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Miércoles 15 del corriente á las 3 p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes ocurrir á la Agencia de N. Mihanovich y Ca., 75 de Mayo 77.

CARRERA DEL PARAGUAY

Para Asuncion y escalas el vapor nacional

DALMAZIA

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Miércoles 15 de Julio, á las 10 a. m.

Admite carga y encomiendas para todos los puertos del Litoral, para mas informes ocurrir á la Agencia, 25 de Mayo 77.—A. Mihanovich y Ca.

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios PARANÁ Y URUGUAY

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia	4	vapor	*Taraguy*
«	10	«	*Messagero*
«	14	«	*San Martin*
«	19	«	*Rio Uruguay*
«	24	«	*Taraguy*
	Julio	«	*Messagero*

SALIDA DE ASUNSION

Dia	4	vapor	*San Martin*
«	9	«	*Rio Uruguay*
«	14	«	*Taraguy*
«	20	«	*Messagero*
«	24	«	*San Martin*
	1 Julio	«	*Rio Uruguay*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá carros para los equipajes y tramways para los señores pasajeros GRATIS.—Seguiran para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderias.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas.*

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas.*

Habiendo agua, este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor POSADAS.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor ALTO PARANÁ—Hará un viaje redondo solamente.

Desde Campana hasta el Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/4 p. m.

El RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esta línea por su rapida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm.

Compañia Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas del Paraná y Paraguay

Los vapores **Rio Apa y Rápido**

EL 15 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Linea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrá regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 15, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 15 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia expide pasages por los vapores de la carrera de Montevideo.

Carrera de la Colonia

(R. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL VICTORICA

Sale de balizas todos los martes y sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 3.30 p. m.

PARA MONTEVIDEO

Mártes 7 de Julio saldrá el vapor OLIMPO á las 5 de la tarde para Montevideo.

SOCIEDAD GENERAL
DE TRANSPORTES MARITIMOS
A VAPOR

Paquetes franceses de 6,000 toneladas

VAPOR PAQUETE DE 1ra. FUERZA

PROVENCE

SALDRÁ EL 18 DE JULIO

Capitan Deferry

Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles

Haciendo escalas en Montevideo y San Vicente

PESOS ORO SELLADO: 1ª clase...... 150—2ª clase...... 120—3ª clase...... 50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 32 oro.
En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañia.
Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Cónsul italiano.
Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagaran un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1ª y 2ª clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3ª clase 15 p%.
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Malaga.
Por mas informes, ocurrir á los consignatarios—

P. y E. MATTHEY.
236—RECONQUISTA—236.

perm.—d.p. m.

R. PIAGGIO & F.

Linea Postal Italiana entre Italia y Rio de la Plata

EL ESPLÉDIDO Y GRANDIOSO VAPOR

Rna. MARGARITA

SALDRA EL 27 DE JULIO

PARA BARCELONA GENOVA Y ESCALAS

Comandante F. Merlani

Se dan pasages para hacer venir familias de Italia y España á **30 pesos mjn. papel**

Por mas informes dirijirse al agente—

Ernesto Piaggio.
Calle 25 de Mayo No. 182
Buenos Aires.

LAVARELLO Y Cª.

Agentes generales LAVARELLO Y Ca. 12-Corrientes-12

Navegacion general italiana sociedades reunidas

Florio y Rubattino

Linea postal entre Italia y el Plata

Capital liras italianas 100.000.000

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

PERSEO

Comandante G. Picconi

Saldrá el 1o. de Junio para Génova, Nápoles y escalas

PRECIO DE LOS PASAGES

1ª clase	. . . .	ps. mjn.	150	en oro
2ª	«	«	120	«
3ª	«	«	40	« papel

N. B.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de ps. mln. 30 papel; suma que se devolverá no efectuandose el viaje.

TELA PRODIGIO

TESOROS DE LAS FAMILIAS!!

No hay remedio mas simple!!

130 años de sucesos diariamente renovados ofrece el uso de la afamada TELA PRODIGIO de los antiguos montes, preparada por Landon, farmacéutico químico de Lausanne (Lujan) aplicada en la parte enfermas sus virtudes son prodigiosas para curar • reumas de • pecho, enfermedad de los pulmones, opresion, dolorel • de estómago y de cualquier especie, hinchazon, glán• dulas, humores, panadizos, abcesos, humores de frio, • catarros, quemaduras, heridas de toda especie, cán• ceres, hidropesía, males de riñones, enfermedad del • hígado, retencion de orina, dolores de corazon, llagas • antiguas reputadas **incurables!!** Nunca puede hacer mal ni ocasionar irritacion á la piel.—Por mas detalles hay un prospecto de cuatro páginas; se vende en rollo y medio rollo.

NOTA—Cada familia debe tener en casa esta preciosa tela: si no es un remedio universal está demasiadamente probado que es el **mas universal de los remedios!!**

Aprobado por el *Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.*

Almorranas! Cura radical y para siempre con el fluido de Java, del Dr. Wandick, de Amsterdam. Demarchi Parodi y Ca. Defensa 5, Gibson Rolon y Ca. Defensa 69 y Droguería del Pueblo, Rivadavia 189.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL!!!

GRAN SUCESO!

Veinte y cuatro horas Bastan para curar radicalmente cualquier dolor reumático reciente. En **TRES DIAS** cúranse REUMATISMOS CRÓNICOS, AGUDOS, ARTICULARES, GOTAS, HINCHAZON aunque existan desde algunos años, con las fricciones del justamente afamado ÓLEO DE YEMA DE HUEVO DE AVESTRUZ del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdan.

NOTA

Es sabido que el avestruz á mas de ser el mas grande de las aves, posee el estómago mas caliente y por lo tanto que el óleo estraido de yemas de huevos, penetrando fácilmente por medio de las fricciones hasta la médula de los huesos tenga la virtud ya probada millares de veces, de calentar y hacer desaparecer los dolores reumáticos, que son siempre producidos por los frios y la humedad de la estacion.—Va un prospecto en seis idiomas.

Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires

Gibson Rolon y Ca., Defensa 69.
Demarchi Parodi y Ca., Defensa 69.
Droguería del Pueblo, Rivadavia 189.

SORDERA! ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura radicalmente estas enfermedades con las afamadas GOTAS DIVINAS, del Dr. B. Schenser de Hamburgo.
Van prospectos en seis idiomas.
Mismo depósito.

¡No mas injecciones!

Algunas veces peligrosas, siempre incómodas

Dos dias!! ó tres bastan para curar radicalmente las blenorragias, vetritis, leucorreas perdidas

Y FLORES BLANCAS

Que tanto debilitan el estómago y catarro útero vagino, por medio de las afamadas PÍLDORAS NEGRAS del Dr. Wandick de Amsterdam, con cophito de hierro y de embebina garantidas SIN MERCURIO!! Son muy fáciles de tomar, no dán cólico ni erupto, ni necesita inyecciones ni tisanas. Exíjirse sobre el frasco el sello rosado: desclávese su papel verde aprobado por el Consejo de Higiene pública de Buenos Aires. Depósitos: Gibson Rolon y Ca, Defensa 69, Demarchi Parodi y Ca. Defensa 165 y Rosario de Santa Fé y Droguería del Pueblo, Rivadavia 189.

OJOS

Cataratas, ophtalmia, nubes, inflamacion, etc.

15 AÑOS DE SUCESO EN LA AMÉRICA DEL SUD

Cúrase completamente sin el mayor peligro y sin dolor con la afamada *Agua Santa* del Dr. Duchenerd Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas.
Mismos depósitos que arriba. 8254 Jl 30.

TINTORERIA

A. PRAT

74---SUIPACHA---74

BUENOS AIRES

Se tiñe, se limpia

TODA CLASE DE ROPA Y GENEROS

Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

Se compone ropa de hombres y niños

UNICA SUCURSAL

178-Calle Chacabuco-178

8255 S3.

EL MARAVILLOSO

DESTRUCTOR DE CALLOS

Este callífugo destruye completamente los callos blandos y duros, y toda clase de endurecimientos de la piel.
Es un medicamento completamente inofensivo, no contiene *ácidos corrosivos* ni *álcalis cáusticos*, sustancias estas que son la base de muchos específicos que ofrecen para curar los callos y son siempre peligrosos para usarse.
El modo de usarlo lo acompaña en cada frasco.
Se vende antigua Farmacia Inglesa de S. S. JONES **Florida 61.**—Farmacia y Droguería Inglesa de GRAMWEL, **Rivadavia 44.** perm.

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ENGEL ESTRADA

196-BOLIVAR-204

SE OFRECE EL MAS COMPLETO SURTIDO DE

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas séries.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York.
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON
DE LÓNDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision. N 912 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita á D. Francisco y Juan Dalca y D. Francisco Durso para que comparezcan ante su Juzgado dentro de cinco dias contados desde la fecha á prestar declaracion en la causa seguida contra Miguel Bustamante ó Bautista Bengolea por hurto efectuado á Don Nicolás Marquetti—Buenos Aires, Julio 10 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8513 J 13

Citase por el término de tres dias al testigo Don FELIX LOPEZ, para que dentro de seis, comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital de la República Dr. D. Guillermo Torres, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida contra Zenon Zaragoza, Francisco Beascochea, Sinforiano, Roberto y Manuel Alonso por pelea y heridas—Buenos Aires, Julio 8 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 8510 J 12

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ROSA JAUREGUI á fin de que, comparezcan como herederos ó acreedores dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 9 de Junio de 1885—*Roque Repetto*. 8197 A 14

Por el presente notifico á Don PRUDENCIO SANCHEZ el protesto practicado por el autorizante á Don Antonio Sirven en una letra perteneciente á D. Andres Casha, valor de 1300 $ nacionales de que es girante o mencionado Sr. Sanchez y aceptante el Sr. Sirven, vencida el 3 del corriente y protestada el 6 del mismo. Buenos Aires, 8 de Julio de 1885.—*Andres R. Terra*. Bolivar 3. 8865 A 13

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOLORES DIAZ DE OLIVERA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio de 1885.—*Roque Repetto*. 8271 JL 12

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. LIBERATA DIAZ DE HERRERA, para que durante el espresado término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 2 de 1885.—*Angel E. Raggio*. 8464 A 8

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL, SECCION 7ª, CALLE DE JUNIN Núm. 190.—Por el presente se hace saber á D. Domingo Guaraña, durante quince publicaciones, que en la demanda que le ha entablado D. Lucio Lorenzo por cobro de la suma de 256 pesos con 27 centavos nacionales moneda legal, procedentes de un pagaré protestado, el Juzgado ha resuelto se libre contra el señor Guaraña mandamiento por dicha suma y costas.—Buenos Aires, Julio 3 de 1885.—*F. Benito de Sarra*, Juez de Paz. 8468 J 23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á D. PEDRO NICLISON, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezca por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Pedro Nielison que tramitan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Junio 27 de 1885—*Manuel Garay*. 8446 A 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOAQUINA INDIAS y Da. ONOFREA ELANOS ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Junio 9 de 1885—*José G. Mariño*—Secretario. 8299 JL 14.

Por disposicion del Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Fassio ó Facha, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 17 de 1885.—*Cárlos Silveira*, Secretario. 8307 JL 22

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por fallecimiento de Da. TRANSITO BENGURIA DE AUGIER, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 12 de 1885.—*J. M. Cambal*. 8317 JL 22

Por disposicion de Don Torcuato A. Martinez, Juez Comisario del concurso formado á los señores Risser, Dillon, Underwel y Ca. que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, se convoca á junta general de acreedores para el dia 13 del próximo mes de Julio á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Junio 22 de 1885. *A. Julio Blanco*, Secretario—Bolivar 21. 8408 JL 13

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARGARITA BIANCHI, por cualquier titulo para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 6 de 1885.—*Manuel Garay*. 8276 JL 12.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TERESA PINASCO DE BERIZZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 8266 JL 10.

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber al prófugo FLORENCIO YOTEGUI el auto recaido en la causa que por homicidio á Francisco Lima se le sigue y cuyo tenor literal dice así: Buenos Aires, Junio 25 de 1885—Autos y vistos. En vista del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde al prófugo Florencio Yotegui y nómbrasele por su defensor á los estrados del Juzgado, condenándosele tambien al pago de las costas causadas por su rebeldía. Hágasele saber este auto por edictos en la forma de estilo—Firmado. Aguirre—Ante mí, Roman Bourel—Buenos Aires, Junio 26 de 1885—*Roman Bourel*, secretario. 8420 JL 9.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO SPINETTO, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Mayo 26 de 1885.—*Juan G. Mariño*. 8201 JL 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON NICOLAS MOISES á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 20 de 1885.—*Antonio Lobdo*, Cabildo. 8414 JL 31

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber al prófugo LUIS DAVID el auto recaido en la causa que por sospechas de robo se le sigue y cuyo tenor literal dice así:—Buenos Aires, Junio 25 de 1885.—Autos y vistos: En mérito del certificado precedente y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde al prófugo Luis David y nómbrasele por su defensor á los estrados del Juzgado y condénasele tambien al pago de costas causadas por su rebeldía.—Hágasele saber este auto por edictos en la forma de ley.—Firmado—*Aguirre*—Ante mí—*Roman Bourel*—Buenos Aires, Junio 25 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8418 JL 9

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber á los prófugos JOSE y AGAPITO PALACIOS, GERVACIO LUENGAS y EDUARDO JUEZ, el auto recaido en la causa que por quiebra fraudulenta se les sigue y cuyo tenor literal dice así:—Buenos Aires, Junio 25 de 1885.—Autos y Vistos: En vista del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado declárase rebeldes á los prófugos José y Agapito Palacios, Gervacio Luengas y Eduardo Juez, y nómbraseles por defensor á los estrados del Juzgado, condenándoseles tambien al pago de las costas causadas por su rebeldía.—Hágaseles saber este auto por edictos en la forma de estilo.—Firmado—*Aguirre*—Ante mí: *Roman Bourel*—Buenos Aires, Junio 26 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8419 JL 9

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS SEMBRANO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 8 de Junio de 1885—*Roque Repetto*. 8287 JL 8.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA BRUGO DE MAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 8 de Junio de 1885.—*Roque Repetto*. 8284 JL 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONA ESTELA DE GUADALUPE á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 9 de 1885. *Antonio Lobdo*.—Cabildo. 8379 JL 26

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION CALLE DE MAIPÚ N. 333—Por disposicion del Sr. Juez de Paz de esta Seccion se cita, llama y emplaza á D. RODOLFO M. SARMIENTO, para que dentro del término de quince dias comparezca á este juzgado á practicar el reconocimiento de las firmas que suscriben tres vales, presentados en la demanda que le ha promovido Don José M. Fontanarrosa, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en su rebeldía si no compareciere.—Buenos Aires Julio 1º de 1885.—*Agustin Roccruso*, Secretario. 8193 J 21

Por disposicion del Juez de Paz de la Seccion 2ª se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Don EMILIO CORDOBA para que comparezca á contestar la demanda que por reconocimiento de firma le ha interpuesto D. Juan B. Cobianchi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—*Felipe Gonzalez*, Secretario. 8178 J 21

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESÚMEN DE LOS REMATES

JULIO

Viérnes 10—2º remate de plantas, de Domingo Basso, de Montevideo, en Alsina 78, á las 12.
Viérnes 10—750 hectáreas en la Colonia Ocampo, en Alsina 78, á las 12.
Viérnes 10—Libros é instrumentos, en Rivadavia 394, altos, á las 12.
Sábado 11—20 carneros del señor Nazar, en Alsina 78, á las 2.
Sábado 11—2000 animales vacunos mestizos, en Alsina 78, á la 1.
Domingo 12—Una casa, Santa Fé 1566, á las 3.
Domingo 12—17 lotes en Santa Fé, Charcas y Acevedo, á las 3.
Lúnes 13—Muebles, Cangallo 550, á las 12.
Mártes 14—Plantas de Fumagalli, en Alsina 78, á las 12.
Lúnes 13—44 carneros importados, consignados á los señores Moller y Ca., en Alsina 78, á las 2.
Mártes 14—Propiedad, Buen Orden 856 á 860. Base, pesos 7000 m|n., á las 3.
Miércoles 15—Carneros y ovejas de F. Vern Homeyer, en Alsina 78, á las 2.
Juéves 16—31 carneros importados, consignados á los señores Mallmann y Ca., en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 17—2º remate de plantas de F. Margat de Montevideo, en Alsina 78, á las 12.
Viérnes 17—Casa Buen Orden 139 á 141, á las 3.
Domingo 19—Judicial, casa Ombú 45. Base, pesos 1746 m|n., á las 2.
Juéves 23—Plantas de Peluffo, en Alsina 78, á las 12.
Mártes 28—Judicial, chacra en Merlo. Base ps. 16913 49 en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 31—3er. Colosal remate de tierras, en Alsina 78, á las 2.

AGOSTO

Mártes 4—30 carneros Rambouillet de Eduardo Olivera hnos., Alsina 78, á las 2.
Mártes 4—20 carneros Negretes de Ocampo hnos., en Alsina 78, á las 2.
Juéves 6—20 carneros Rambouillet de Narciso Lozano, en Alsina 78, á las 2.
Sábado 8—7 1|2 leguas en la Mar Chiquita, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes 10—25 carneros Rambouillet de Ortiz Basualdo, en Alsina 78, á las 2.

POR LOS MISMOS

DE MORUECOS

RAMBOUILLET

DE

Las afamadas cabañas

Battlecoo
Wichorseo
Ostaszecoo
Wartenberg y
Sausgarau

ANIMALES NOTABLES

Venidos á la consignacion de los señores

MOLLER y Ca.

EL LÚNES 13 DEL CORRIENTE á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de los señores Moller y Ca. los siguientes animales:

De la cabaña Battlecoo

15 carneros Rambouillet de dos años de edad y con un año de lana.

Cabaña Wichorsee

DEL SEÑOR BARON VON COGO

14 carneros Rambouillet de 20 meses de edad y un año de lana.

Cabaña de Sausgerau

9 carneros sobresalientes, animales de la raza Rambouillet.

Cabaña de Ostaszecoo

2 notables carneros Rambouillet de esta afamada cria.

Cabaña de Wartenberg

4 carneros Rambouillet de 2 años de edad.

Inútil nos parece decir nada sobre estos animales, pues no es la primera vez que esos caballeros remiten sus productos á este país. Los Sres. criadores que han comprado en años anteriores pueden atestiguar su bondad.
Están en exhibicion en nuestra casa Alsina 78. 8507 13

POR LOS MISMOS

De 17 magníficos lotes

DE TERRENO

Entrando entre ellos un espléndido edificio

EN EL GRAN BOULEVAR

SANTA-FÉ 1566

Esquina á Acevedo

Y con frente tambien á la calle

GUEMES

Frente al Departamento de Agricultura

Donde ya no queda que vender

SIN BASE

POR LO QUE DEN

EL DOMINGO 12 DE JULIO

A las 3 p. m.

Procederemos á vender al mejor precio, al contado y por órden terminante de su propietario, los 17 lotes de terreno arriba indicados, entre los cuales se encuentra el gran edificio Santa-Fé núm. 1566 esquina á la calle de Acevedo y que se dividen del modo siguiente:

EDIFICIO PRINCIPAL—Situado en la esquina de las calles Santa Fé y Acevedo, y compuesto de 8 grandes habitaciones, cocina, letrina, caballerizas y demas comodidades, todo construido á todo costo y con materiales de primer órden. Hay 5 lotes de 10 vs. de fte. al boulevard Santa Fé por 50 vs. de fdo., 8 grandes lotes de 10 vs. de fte á la calle Acevedo por 74 de fdo., una gran esquina calle Acevedo y Güemes de 52 vs. de fto. á la primera por 50 de fdo. á la segunda y dos lotecitos de 12 vs. de fte. á la calle Güemes por 52 vs. de fondo.

El porvenir de estos terrenos es indiscutible por su situacion inmejorable y nos parece innecesario el darles bombo; pues los interesados sabrán valdrarlos por si solos.
Los planos y demas detalles se repartirán en nuestro escritorio, Alsina 78. 8450 12

POR LOS MISMOS

DE 14 CARNEROS

Merinos Negrete

De la cabaña Kuhnern

DEL SR. BARON VON RICHTHOFEN

13 carneros merino Negrete

DE LA CABAÑA

Parsko

Del señor Baron Gersdorff

Y 7 carneros Rambouillet

De la cabaña Hohenlandin

Del Sr. D. R. Müller

Venidos á la consignacion de los señores

MALLMANN Y CA

SE REMATARÁN

EL JUEVES 16 DE JULIO

A LAS 2 P. M.

En nuestra casa Alsina 78

Estos magníficos carneros venidos en el vapor aleman "Desterro" á la consignacion de los señores Mallmann y Cia. provienen de tres de las mas grandes cabañas alemanas una ya ventajosamente conocida entre nuestros criadores, la del Sr. Baron von Richthofen en Kuhnern.

Este lote se compone de 14 moruecos de dos años de edad, entre los cuales vienen 9 animales de reserva y todos vienen con un año de lana.

Cabaña de Parsko

Esta cabaña envía por primera vez de sus productos á este país y no dudamos que encontrarán un buen mercado, tanto por la finura del vellon, como por los tipos y configuracion de los animales.

Son 13 carneros merinos Negrete, de los cuales varios de reserva, y que han servido en la Cabaña.

Cabaña Hohenlandin

Tambien es por vez primera que su propietario el Sr. D. R. Müller, envía carneros para venta á este mercado y ellos nos vienen muy recomendados, son solo 7 moruecos Rambouillet, de lindos tipos y vellon tupido y finura relativa.

Catálogos de cada lote se repartirán antes y para el dia del remate, pudiendo los interesados examinar los animales desde hoy en Alsina 78. 8480 16

POR LOS MISMOS

3er. colosal REMATE

DE TIERRAS

200

LEGUAS

CUADRADAS

VALIOSISIMOS TERRENOS

DE INMEJORABLE CALIDAD

POR LIQUIDACION DE UN SINDICATO

Con condiciones ventajosas

SIN BASE

NI LIMITACION

CAMPOS
En el Sauce Grande
CAMPOS
En la Seccion 1ª en Gainza
CAMPOS
En la provincia de Santa Fé
CAMPOS
En la provincia de Córdoba
CAMPOS
Nacionales en varias secciones y varias otras partes

El Viérnes 31 de Julio

A LAS 2 P.M.

En nuestra casa 78-Alsina-78

Llamamos la atencion de los compradores de tierras, sobre los campos que remataremos el dia arriba indicado, teniendo presente que cualquiera de los lotes esta en muchas mejores condiciones tanto por su situacion, calidad de sus pastos, topografía y precio, que los que acaban de venderse en el triángulo del Limay y Neuquen, que estamos seguros ninguno de los compradores habrá inspeccionado ni irá á verlos mientras que cualquiera de los lotes que abajo enumeramos pueden ir á verlos con toda comodidad antes del dia del remate.

Los campos que ofrecemos son:

7 1|2 leguas de los famosos campos superiores sobre el Sauce Grande á 6 leguas mas ó menos del gran puerto de Bahía Blanca, marcado en el plano de Meincke con los nombres de J. A. Ocantos, Rivarola, Varela y Arce, hoy de otros propietarios.

7 leguas campos nacionales en la seccion V, núms 4, 5 y 8, letra A, campo de primer órden.

24 leguas en la provincia de Córdoba, departamento del Rio Seco, en lotes de 4 leguas cuadradas, núms. 21, 22, 24, 25, 30 y 34, á solo 20 leguas de la colonia Sunchales donde va el ferro carril de Murieta y Ca.

8 1|3 leguas escelentes campos por Gainza, seccion 1a. letra A núms 21 y 27, con el ferro carril trasandino á la mano y rodeado de grandes establecimientos.

18 1|2 leguas en Córdoba, departamento de la Union, sobre el ferro carril de Clark núms. 39, 40, 41, 42 y 58 (Porteruelo), campo de primer órden, lindando con Fúnes, Olmos y otros, cuyos campos están cercados, que dan entre Villa Carlota y una estacion del ferro carril de Clark, es decir en la parte de esa provincia lindera con la de Buenos Aires.

20 leguas campos nacionales, seccion IX, letra A, núms. 23 y 24, núm. 2 y mitad del 3, letra D, núm. 4, quedan á corta distancia del pueblo General Acha, donde se venden á 10.000 ps. m|n. legua, seccion III lote núm. 20 la mitad Norte ó sean 1 leguas y dos leguas N. del núm. 19, seccion IX mitad del lote 21 letra D, seccion X, letra B, 2 leguas la parte Sud del núm. 25, seccion VI, lote núm. 6 letra A.

3|4 leguas provincia de Buenos Aires, 4 leguas de Bahía Blanca, marcado en el plano Meincke con J. Arce lindando con J. M. Blanco Chandini, Amado, Arce (hoy Ocantos) y otros. Esta actualmente poblado con ovejas.

2 1|4 leguas provincia de Córdoba, departamento de San Justo, de pastos tiernos, lote núm. 18 del plano de Córdoba y sobre la frontera de Santa Fé quedando frente á la colonia San Martin 10 leguas.

4 leguas kilométricas en Bahía Blanca, seccion 1ª lote núm. 58, 2 leguas con ejcion al todo.

30 leguas cuadradas sobre el rio Alto Paraná, Departamento de la Candelaria y á 15 leguas de Posadas, campo aparente para ganadería parte de él, la otra parte con grandes montes de diferentes clases de maderas duras, cruzado por arroyos navegables y donde se encuentra el puerto del Verbal, lindando con el señor Coronel D. Rudecindo Roca y con D. José Gregorio Lezama.

30 leguas de campo situadas al Norte y Nor-Oeste de la Mar Chiquita, es decir del departamento de la provincia de Córdoba lindero con la de Santa Fé y por cuyas inmediaciones debe pasar el ferro-carril á los Sunchales en construccion y que llega ya á la Colonia Lehmann.

El detalle de las 30 leguas es como sigue:
Lote núm. 13, fraccion D del Departamento de Tulumba compuesto de 4 leguas.
Lote núm. 5, del departamento de Rio Seco, compuesto de 4 leguas.
Lote núm. 4 fraccion B del Departamento de Tulumba, compuesto de 4 leguas 48 cs.
Lote núm. 8, fraccion B del Departamento de Tulumba, compuesto de 4 leguas.
Lote núm. 5 fraccion A del Departamento de Tulumba, 5 leguas, 278 cuadras y 1650 varas.
Lote núm. 6, fraccion A del Departamento de Tulumba, compuesto de 3 leguas, 196 cuadras y 5827 varas.
Lote núm. 7, fraccion A del Departamento de Tulumba, compuesto de 3 leguas, 327 cuadras y 1680 varas.
Lote núm. 12 fraccion A del Departamento de Tulumba, compuesto de 3 leguas y 159 cs.

8 leguas kilométricas en la seccion 1ª, lotes número 6 y 20 letra B, campos escelentes y rodeados de importantes establecimientos rurales.

4 leguas kilométricas seccion 1a. de los terrenos devueltos por la nacion á la provincia de Córdoba, que dan á pocas leguas del ferro carril Trasandino.

1 legua 401 cuadra y 6315 varas cuadradas (provincia de Córdoba, departamento de San Justo), serie A lote N. 4.

Las condiciones para la venta serán muy ventajosas y á plazos cómodos.
Planos y detalles se repartirán en folletos en nuestra casa Alsina 78. 8463 31

POR LOS MISMOS

Judicial

Atencion jóvenes médicos

DE LA

BIBLIOTECA

E instrumentos de CIRUJA

PERTENECIENTES

A la testamentaria del Doctor Daniel Iturrios

EN LA CALLE

Rivadavia número 594

(ALTOS)

El Viérnes 10 de Julio

A las 12 del dia

Venderemos por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. Basualdo y con la base de las 2|3 partes de las tasaciones, la magnífica biblioteca y todos los instrumentos pertenecientes á la testamentaria del Sr. Dr. Iturrios, cuyos catálogos se repartirán en nuestra casa Alsina 78.
El pormenor en parte es como sigue: 8373 JL 10

POR EL MISMO

DE MUEBLES

EN TEMPERLEY

EN LA QUINTA DEL SEÑOR

Don Juan Bellocq

A 2 CUADRAS DE LA ESTACION TEMPERLEY

GRAN

Piano Boisselot
Ricos muebles de sala
Juegos comedor nogal
Juegos de dormitorio
Camas
Lavatorios, etc.

EL DOMINGO 12 DE JULIO

A las 12 del dia

El tren sale de la Estacion Constitucion á las 10 1|2

Venderemos al mas alto precio y al contado, los muebles que adornan la casa habitacion de recreo del señor don Juan Bellocq en Temperley, cuyo detalle en parte es como sigue:

SALA—Un buen juego de sala, reps, compuesto de 9 piezas con fundas, 1 rico piano Boisselot, 1 banco de piano, 1 buen espejo marco nogal, 1 cuadro grabado, 1 mesa de centro, esteras, adornos, cuadros, lámparas, etc.

PRIMER DORMITORIO—1 juego de caoba compuesto de 1 cama camera completa, 1 ropero con ferro carril, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, sillas, esteras, etc.

OTRO DORMITORIO—2 camas de fierro completas, 1 lavatorio, 1 cómoda, 4 sillas, etc.

OTRO DORMITORIO—2 camas de fierro completas, 1 lavatorio, 1 cómoda, 1 sillon hamaca, 4 sillas, etc.

COMEDOR—1 buen juego de comedor compuesto de 1 aparador etayer de nogal 1 mesa de comedor y 18 sillas de nogal, 2 mesas de arrimo de caoba y lámpara colgante, 1 sofá y 8 sillas forro de reps, 1 espejo de chimenea, juegos de mesa, porcelana y cristales, juegos de cubiertos, etc., adornos, cuadros, etc.

ESCRITORIO—1 escritorio caoba, 6 sillas de escritorio, 1 sillon de nogal, 1 canasto para papel, 1 tintero, etc.

ESCUELA—1 gran banco para escuela, 4 bancos chicos, 1 escritorio, 1 pizarron y varios útiles.

JARDIN—Varios bancos de jardin, mesas, útiles, etc., etc.

NOTA IMPORTANTE—El remate empezará á las 12 y el tren sale de la Estacion Constitucion á las 10 1|2 a. m. 8486 12

POR LOS MISMOS

24 espléndidos MORUECOS

Y 8 sobresalientes ovejas

DE LA CÉLEBRE CABAÑA

"RANZIN"

Del Sr. D. F. von Homeyer

Venidos á la consignacion del señor

HUGO BUNGE

SE REMATARAN

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Miércoles 15 de Julio

A LAS 2 P. M.

Es ya tan ventajosamente conocida esta afamada cabaña, que creemos escusado decir una sola palabra sobre sus productos, pero mencionaremos únicamente que el señor von Homeyer escribe al señor Sasemberg representante en ausencia del señor Bunge de aquel señor, que el lote que ha remitido este año es el mas notable que ha enviado al Rio de la Plata desde 25 años atras.

Invitamos á los señores cabañeros pasen por nuestra casa Alsina 78, donde podrán inspeccionar este lote.

Catálogos con edad etc de cada animal, se repartirán antes del dia del remate. 8182 15

POR LOS MISMOS

UNICO LOTE

20 Carneros Rambouillet

PRECOCES

hijo del famoso carnero que obtuvo el primer premio en la Exposicion Internacional de Hamburgo

EN EL MES DE JULIO DE 1883

DICHO ANIMAL FUÉ COMPRADO POR LA CASA DEL SEÑOR MARCÓ DEL PONT, PARA LA CABAÑA

Nuestra Sra. del Pilar

PROPIEDAD DEL SEÑOR DON

Benjamin Nazar

El Sábado 11 de Julio

A LAS 2 DE LA TARDE

En nuestra casa, Alsina 78

Remataremos á la mas alta postura 20 carneros Rambouillet precoces de 14 á 16 meses de edad, numerados del 1 al 20. Los animales de esta raza son los que hoy emplean en Europa para dar un pronto desarrollo y gran tamaño á las razas merinas; con ellos se obtiene á los 15 meses el animal de tamaño grande para la exportacion de Carne, lo que tan importante es hoy, para los hacendados, á mas la lana es pareja, larga y de mucho rinde, condiciones que exijen hoy los fabricantes.

NOTA—El Sr. Nazar nos recomienda hagamos saber á los señores hacendados que este año no han sido esquilados á la raiz todos los animales, por causa del tiempo lluvioso y frio al efectuar la esquila.

Tres dias antes del remate estarán en exhibicion los animales en nuestra casa Alsina 78. 8426 JL 11

POR LOS MISMOS

De todo el menage

De la casa habitacion

Del Sr. D. Emilio Villar

CALLE

CANGALLO 550

Un rico piano calzado, de concierto, de Bashta de sobresalientes voces
Juego de sala jacarandá
Comedor de nogal
Dormitorios de caoba
Alfombrado de Bruxelas
Chifoniers de Boule
Espejos, etc.

El Lúnes 13 de Julio

A LAS 12 DEL DIA

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado, de todos los muebles que adornan la casa habitacion arriba indicada, y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

SALA—1 rico piano calzado de concierto de Bashta de sobresalientes voces, 1 rico juego de sala de jacarandá forrado en damasco de lana azul, con fundas, compuesto de 18 piezas, 2 sofás, 4 sillones y 12 sillas, 1 espejo marco dorado, 1 araña de 3 luces, 3 galerías con cortinados de tul, rico alfombrado de Bruselas cortado, 6 sillas fantasía nacaradas, 1 mesa tarjetero, 1 gran mesa incrustada, 1 chiffonier de Boule, varios adornos de alabastro, 1 gran puf de raso azul, cuadros, estatuas, adornos, etc., etc.

PRIMER DORMITORIO—1 cama de bronce completa con buenos colchones, almohadas, etc. 1 ropero de caoba, 1 espejo, 1 lavatorio id., 1 mesa de luz, 1 escritorio de caoba, 1 repisa, 1 alfombrado de Bruselas, cuadros, etc.

CUARTO DE VESTIR—1 lavatorio de nogal, 1 sofá de reps, 6 sillas de reps, 1 etayer con libros, cuadros, etc. adornos, etc. alfombrados de Bruselas.

OTRO DORMITORIO—1 cama de bronce completa con buenos colchones, etc. 1 ropero de caoba con espejo, 1 cómoda de caoba con tocador, alfombrado de Bruselas, 1 sillon, 1 espejo, 1 rinconera.

COMEDOR—1 rico juego de nogal compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa de comedor, 1 mesa de trinchar, 12 sillas de comedor, 1 juego de 2 piezas compuesto de 1 sofá de reps, 2 sillones y 6 sillas, 2 galerías, juegos de porcelana y cristales, cubiertos, etc., etc., etc.

OTRO DORMITORIO—1 cama de fierro completa, 1 ropero, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, alfombrado, etc.

PATIOS Y CUARTO DE BAÑO—1 bañadera, 1 ropero, 1 pajarera y 20 tinas con plantas finas. 8481 13

POR LOS MISMOS

DE LA

Centralísima finca

CALLE

Buen Orden 137 al 141

Entre Alsina y Moreno

¡Barrio comercial!

RENTA FIJA É INVARIABLE

Pesos 140 m|n. al mes

AD-CORPUS

El viernes 17 del corriente á las tres de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario, la finca mencionada, edificada de altos en terreno de x metros de frente al Este por 15 metros 51 centímetros de fondo.

La casa baja ocupada por un almacen de ferretería que gana 80 ps m|n al mes y la alta, casa de familia con entrada separada, compuesta de 6 habitaciones empapeladas y cielo rasos de lienzo, algibe, letrina, etc. alquilada en 60 ps m|n mensuales.

El barrio es inmejorable, muy central, en la cuadra mas central de esa calle, distando ademas media cuadra únicamente de la Plaza Monserrat.

Se rematará sin base.

Los títulos garantidos que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 8466 17

POR LOS MISMOS

DE UN

Espacioso terreno

Con algunas construcciones

17 1|2 varas de frente por 53 vs. de fondo

CALLE

Buen Orden 856 á 860

BARRIO COMERCIAL

Ad-corpus

BASE DE VENTA

Pesos 7000 m|n.

EL MÁRTES 14 DE JULIO

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario:

La finca arriba espresada cuyo terreno consta de 17 1|2 varas de frente al Oeste por 53 varas de fondo, el edificio consta de tres piezas de azotea á la calle, techos de madera dura, tres cuartos de madera, pozo y letrina y todo cercado de pared.

Es un magnífico terreno para una gran casa ó para una fábrica, pues la situacion es inmejorable, quedando á una cuadra de la plaza Constitucion y pocas mas de la grandiosa estacion del F. C. del Sud.

La base para la venta no puede ser mas baja, siendo ménos de 10,000 ps. m|n. la vara de frente.

Títulos garantidos.

Por mas pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 8479 14

POR EL MISMO

IMPORTANTE

Para los estancieros

DE

2000 ANIMALES

Vacunos mestizos

AL CORTE — AL CORTE

Procedentes del Establecimiento

El Médano Blanco

Partido de Chacabuco

SIN BASE — SIN BASE

En nuestra casa Alsina 78

El sábado 11 de Julio

A la 1 del dia

Venderemos al mejor precio y al contado por órden terminante de su propietario y por tener que alivianar el campo.

2000 animales vacunos al corte, libre de entecados y sin novillos, procedentes del Establecimiento «El Médano Blanco» partido de Chacabuco y que los interesados podrán inspeccionar ocurriendo por una carta á nuestro escritorio.

Hacemos presente que las vacas son todas mestizas y animales nuevos casi todos ellos y que hay que venderlas por encontrarse el campo muy cargado y tener que alivianarlo.

El comprador tendrá que recibir la hacienda antes de los ocho dias de efectuado el remate.

Mas datos, Alsina núm. 78. 8393 JL 11

POR LOS MISMOS

CARNEROS

"Negrete Argentino"

DE LA CABAÑA

"EL ROSARIO"

DE LOS SEÑORES

Francisco Chas é hijos

Participamos á los señores estancieros, que el dia 21 de Setiembre próximo tendrá lugar el único remate que darán los señores Chas este año, de los productos de su famosa cabaña y les anticipamos: que los animales que venderemos dicho dia, serán tan sobresalientes que levantarán, si es posible, el justo crédito que tienen adquirido los «Negrete Argentino» (sangre pura original Negrete) de la cabaña «El Rosario».—*Adolfo Bullrich y Ca.*—78—Alsina—78. 8509 15

POR LOS MISMOS

Segundo remate

DE HERMOSAS PLANTAS

Arboles frutales

ESPECIALIDAD EN FLORESTALES

PLANTAS PARA JARDIN

VESTÍBULOS Y SALONES

DEL

Establecimiento de Horticultura

DEL SEÑOR DON

DOMINGO BASSO

En Montevideo

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Viérnes 10 de Julio

A las 12 del dia

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del Sr. Basso y perteneciente á su establecimiento de horticultura en Montevideo, lo siguiente:

Una variada coleccion de araucarias, abris, cedros, cipreces, pinos, palmas, clases que no sufren con el frio y varias otras plantas para jardines, patios y salas.

Arboles frutales y entre ellos clases nuevas, y una espléndida coleccion de árboles forestales, de las clases mas raras, recomendadas especialmente á los estancieros para parques, jardines, etc. 3000 cepas de espárrago de 3 años, 3 clases de D'Argentinos, Colossale de Canover y Greant D'Esfut.

Las plantas se encontrarán desde el lúnes en nuestra casa Alsina 78. 8470 10

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria 136

De tienda, mercería, ropería, zapatería, etc.
Los martes, jueves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 573 perm.

POR LOS MISMOS

DE UNA

IMPORTANTE FINCA

Situadada en el centro

DE LA CAPITAL

Calle de Chile 304

ENTRE TACUARÍ Y PIEDRAS

Renta segura 120 nacionales

BASE BAJÍSIMA

12,000 pesos m|n.

9 3|4 vs. de fte. por 70 id de fdo.

Con 9 hermosas y grandes piezas

SON COMO SALONES

Ad-corpus

La casa está desocupada y hay muchas personas interesadas para alquilarla, pagando 120 pesos nacionales por mes.

El Domingo 12 de Julio, á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender en remate y por órden de su dueño, la importante casa situada en la calle Chile 304, entre Tacuarí y Piedras, cuyo terreno se compone de 9 3|4 varas de frente al Norte, por 70 varas de fondo al Sud (ad-corpus), con 9 piezas todas grandes como salones, de las cuales 7 son con tirantes de maderas duras, 2 letrinas, cocina, cuarto de baño, algibe, aguas corrientes, gas, un gran parral con parras de fierro en el segundo patio, una hermosísima magnolia en el primer patio y muchas otras plantas de mérito, patios embaldosados, etc., etc.

La casa es aparente para habitarla una numerosa familia.

Títulos superiores del año 1822. Los señores interesados pueden ocurrir para verlos, á la oficina del escribano Barrera, Reconquista 23 y por las llaves á la calle Victoria 469. Por mas datos, á nuestro escritorio, calle Victoria 136. 8455 12

José U. Bulnes y Ca.

JUDICIAL

DE LA CASA

CALLE DE COCHABAMBA 301

Entre Piedras y Chacabuco

TASACION

Pesos 4040-60 cent. m|n

BASE DE VENTA $ 2.693-72 m|n

TITULOS PERFECTOS

EL 26 DE JULIO

A LAS 2 P. M.

Venderemos por mandato del Sr. Juez de la Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, la propiedad mencionada, perteneciente á la sucesion de la causante señora Da. Manuela Saavedra.

El terreno de esta propiedad, se compone de 7 metros 577 milímetros de frente al Sud, por 22 metros y 73 centímetros de fondo.

El edificio consta de una sala con dos ventanas á la calle, con rejas de fierro y celosías, piso embaldosado, cielo raso, maderas duras y umbrales de marmol.

Una pieza (primer aposento), construccion igual á la sala.

Otra pieza (segundo aposento), en idénticas condiciones.

Una pieza (comedor), cuadrando el primer patio, construccion como las anteriores, con dos puertas al primero y segundo patio, 3 patios con piso de baldosa. Un pozo, algibe de buena agua, cocina y demas oficinas.

Los interesados pueden ocurrir por otros datos, á la Secretaría del señor D. Manuel Garay, casa de los Tribunales, ó á nuestra casa de remate, Piedad núm. 135.

NOTA

En el mismo dia venderemos todos los muebles que adornan la referida casa, que pertenecen á la misma testamentaria. 8458 26

B. M.

BOLLINI Y MURO

Casa de remates

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI Y MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

SUCURSAL EN LA PLATA AL LADO DEL CORREO

Comunicacion Pantelefónica núm. 337

RESUMEN DE REMATES

JULIO

Domingo 12, á las 2 p. m.—De la propiedad calle Andes 31. Base de venta 2400 pesos m|n.
Domingo 12, á las 2 p. m.—De terrenos centrales en La Plata. Sin base.
Domingo 12, á las 2 p. m.—De la propiedad Azcuénaga 552. Base de venta 2800 pesos m|n.
Domingo 12, á las 3—De terrenos en La Plata.
Domingo 19, á las 3 p. m.—De una casita quinta, calle de Güemes. Base de venta 1200 ps. m|n.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1129

Importante remate

EL DOMINGO 12 DE JULIO

A las 2 de la tarde

EN LA PLATA

19 espléndidos

LOTES DE TERRENOS

SIN RIVAL

Donde no hay quien venda una sola pulgada

¡Fijarse en su ubicacion!

FRENTE

Al Banco de la Provincia

FRENTE

AL BANCO HIPOTECARIO

Haciendo cruz por el Oeste con

SAN PONCIANO

Frente por la calle 5 al gran edificio en construccion para Colegio

A UN PASO

De la estacion del Ferro-Carril

A LAS IMPORTANTES CALLES

6, 5, 47 y 46

Imposible pedir nada mejor como local

Terreno todo cercado de pared
Hecha en cal á todo costo

EN LA MISMA

Manzana se han construido 5 espléndidas casas

A SUS FRENTES

Completamente edificado

Suntuosos edificios

Lo que ofrecemos en venta es lo único que hay para

EDIFICAR

HAY LOTES DE TODOS TAMAÑOS

Magníficas esquinas

Estos lotes se venden garantidos sin OBLIGACION de edificar, pues con los edificios que existen en esta manzana, quedan todos los lotes garantidos.

Las personas de buen gusto que deseen edificar, no deben perder la oportunidad de hacerse de TERRENO sin igual como ubicacion.

La venta se efectuará sobre los mismos terrenos

SIN BASE

Ni límite de ninguna clase

El Domingo 12 de Julio

A las 2 de la tarde

Planos con todos los detalles en nuestro escritorio BOLIVAR 85 y en LA PLATA al lado del Correo.

Nota importante

Los señores empleados del Gobierno que compren y tengan BONOS DE EDIFICACION, se les recibirán igualmente en pago.

Todo comprador, en el acto de firmar el boleto, depositará el 10 o|o en garantía de su escrituracion. 8461 JL 12

POR LOS MISMOS
Remate N. 1136

DE UNA

PRECIOSA CASITA

Verdadera MONADA

Calle Azcuénaga 552

Entre Santa-Fé y Arenales

Calle empedrada

CASA CON GAS
Y AGUAS CORRIENTES

A 80 varas de la gran calle

SANTA-FÉ

BARRIO HO. DE VERDADERA MODA

TERRENO ALTISIMO

Gran renta

BASE DE VENTA

2800 pesos m|n.

Titulo completamente garantido

EL DOMINGO 12

DE JULIO

A las 2 de la tarde

Venderemos en remate publico con la base mencionada, esta preciosa propiedad situada en uno de los barrios mas codiciados de la capital, con una área de 10 varas de frente por 17 1|2 varas de fondo y su edificio se compone de 4 piezas de material y una de tabla, cocina, letrina, algibe, las piezas con cielos rasos de yeso y pisos de tabla, resumidero, piletas con plantas en el patio, etc.—El edificio moderno y todo perfectamente conservado; la casita es un chiche.

Gana 40 ps. m|n. de renta

OJO A LA BASE

2800 PS. M|N.

NOTA—El comprador abonará la suma de 100 m|n. en garantía de su escrituracion. 8458 12

POR LOS MISMOS
Remate N. 1134

De una CASITA

Como para buena renta

ó para habitarla

CALLE DE ANDES N. 31

Entre Rivadavia y Piedad

RODEADA DE TRAMWAYS

A MEDIA CUADRA

Del Boulevard Rivadavia

BASE DE VENTA BAJISIMA

Solamente ps. 2400 m|n

El Domingo 12 de JULIO

A LAS 3 P. M.

Títulos garantidos

El dia indicado remataremos por órden de su dueño, la propiedad arriba espresada situada en un paraje inmejorable.

Su terreno mide 9 3|4 varas de frente al Oeste por 16 1|2 varas de fondo al Este.

Su edificio se compone de 4 buenas piezas hechas en cal y barro, buena tirantería, patios embaldosados, cocina, letrina, pozo de buena agua, el frente y los patios reboqueados, ventanas de fierro, parral, etc., etc.

La situacion de esta casita es importantísima y de gran porvenir, produce buena renta.

La base de venta muy baja

Venta ad-corpus

NOTA—El comprador abonará la suma de 100 pesos m|n. en garantía del negocio. 8458 12

POR LOS MISMOS

EN LA PLATA

El Domingo 12 de Julio

A LAS 3 DE LA TARDE

2 PRECIOSOS LOTES

DE TERRENOS

Calle 48 entre 9 y 10

Sin obligacion de EDIFICAR

POR HABER CUMPLIDO CON LA LEY

2 lotes de 10 x 40 metros

Con cimientos hechos en cal

A MAS 11,000 ladrillos que se encuentran apilados en el mismo TERRENO.

La venta se efectuará

SOBRE LOS MISMOS

TERRENOS

El mencionado dia

SIN BASE

POR LO QUE DEN

Mas detalles, á nuestro escritorio. 8472 12

POR LOS MISMOS
Remate N. 1140

De una buena

CASITA QUINTA

EN LA CALLE DE GÜEMES

Entre las de Medrano y Salcedo

DETRAS DEL ROBINSON

A una cuadra de la calle

SANTA-FÉ

PARAJE DELICIOSO Y ALTO

TODO RODEADO DE EDIFICIOS

10 varas de frente

Por 55 varas de fondo

BASE DE VENTA

1,200 pesos m|n.

El Domingo 19 de JULIO

A LAS 2 P. M.

Venderemos en remate público, por division entre unos menores, esta preciosa casita, con una área de terreno de 10 varas de frente por 54 3|4 de fondo, ensanchando en el contrafrente hasta 15 varas, y su edificio se compone de 2 piezas, techo de azotea con dos hiladas de ladrillos, tirantes y alfagías de pino de tea, rebocado interior de cal, piso de ladrillo, una cocina y pozo de balde con brocal de ladrillo y arco de fierro. Ademas 31 pies de parras y 39 árboles frutales, etc., etc.

Base de todo 1100 pesos m|n.

NOTA—El comprador abonará 100 pesos m|n. en el acto de la compra, como garantía. 8494 19

85--BOLIVAR--85

B. M.

Juan Gaitan

JUDICIAL

De todas las existencias

De la Cigarreria

SITUADA

EN LA CALLE

De Florida N. 458

EL VIÉRNES 10

DEL CORRIENTE

A las 12 del dia

Procederé á vender en público remate en el local arriba indicado, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 13ª de la capital, y como perteneciente á la ejecucion seguida por el señor Arteaga y Ca. contra don Manuel Martinez, los artículos siguientes:

Un armazon y mostrador, doscientos y tantos paquetes de 20 atados cada uno de cigarrillos de papel marca «La Honradez», cigarros de hoja, pitos, boquillas, una vidriera, dos muestras, un toldo y otras cosas que estarán á la vista el dia del remate. 8467 10

POR EL MISMO

JUDICIAL

De un riquisimo

PIANO

Con muy poco uso

EN LA CALLE

CORRIENTES N. 979

El Juéves 16 del corriente

A LAS 12 DEL DIA

Procederé á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 13ª de la capital, y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Guanacsindo Casillo, contra Dn Pedro Rivademar, un rico piano perpendicular con poco uso y en perfecto estado. 8512 16

Angel Aguilar

JUDICIAL

EN LAS HERAS

A dos leguas de la Estacion

Y

PUEBLO DEL MISMO NOMBRE

TESTAMENTARIA DE

Don Benjamin Zamudio

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ

Doctor don Martin Bustos

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento

El Sábado 15 de Agosto

Á la 1 p. m. en punto

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado con la base de las 2|3 partes de las tasaciones, todos los bienes de dicha testamentaria que consisten en:

300

cuadras de riquísimo campo de pastos tiernos propios para invernada ó tambo, por su inmediacion á la Estacion, tasado á 50 ps. moneda nacional legal la cuadra de 150 x 150—Base para la venta 35 pesos.

Los linderos por el Noroeste Da. Antonia y Saturnina Zamudio y Antonio Garcia, por el Norte son los herederos de D. Rafael y don Manuel Zamudio, por el Sudoeste con los herederos de D. Antonio N. y por el Sudeste con la fraccion que le queda á la testamentaria.

6000

ovejas mestizas finas divididas en cuatro majadas, y dos tropillas para padres, majadas estacionadas, gordas y curadas de la sarna, tasadas á 1 ps. m|n. y 24 centavos legal las primeras, base para la venta 0.83 centavos. Y las dos tropillas que se componen de 537 cabezas, tasadas á 2 ps. con 50 centavos m|n.—Base 1 ps. 67 centavos.

Un carnero sangre pura Rambouillet, base 40 pesos moneda nacional.

Bueyes

17 bueyes mansos y nuevos tasados á 17 $ 50 cts., base 12 $.

Caballos

18 caballos de tiro y silla, mansos, y gordos tasados á 12 $ m|n., base 8.

Yeguas

55 yeguas al corte elejidas para sacar caballos lindos, base 2 pesos.

Potros

14 potros de doma, base 3 nacionales.

Enseres de Establecimiento

1 Boleto de marca con fierro correspondiente.
6 Carros de bueyes.
1 Segadora con útiles.
1 Máquina de cortar alfalfa.
1 Jardinera con guarniciones.
600 postes y medios de ñandubay en lotes.
30 Quintales alambre nuevo y usado.
6 Orquillas de fierro.
2 Mangas de suela.
1 Máquina de estirar alambre.
2 Sarandas.
1 Romana de pilon.
118 Bolsas nuevas para lana.
19 Tijeras de esquilar.
24 Id id id nuevas.
100 Lienzos corral.
3 Represas.
5 Bebidas.
5 Arados de acero.
2 Cadenas para arado.
2 Yugos.
2 Hojas de puerta.
1 Rastra de fierro.

É infinidad de útiles, etc., etc., que estarán á la vista el dia del remate.
Las tasaciones en la Secretaría del Dr. Gelli.
El martillero Bolivar 68.
En seguida venderemos al mas alto precio 200 vacas de invernada, gordas, 10 toritos de año 7|8 sangre Durham, 25 bueyes gordos para matadero.
Nota—Tambien se entregará al comprador por el precio que se venda el campo de la testamentaria, *si le conviene*, 143 cuadras de 150 vs. por 159 vs. igual campo y lindero, de modo que el comprador podrá adquirir 442 cuadras de campo flor. 8492 A 15

Francisco Constenla

JUDICIAL

MAGNIFICA

Propiedad

EL 19 DE JULIO

A las 4 de la tarde

CENTRALÍSIMA

Calle Corrientes No. 331

BASE PARA LA VENTA

9,800 pesos moneda nacional

TASACION 14702

ESTIRADO—TÍTULOS GARANTIDOS

Con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber que el martillero D. Francisco Constenla, procederá á vender en remate público, el dia que el designe, la finca sita en la calle de Corrientes núm. 331, de propiedad de doña Rosa B. de Podesta, edificada en terreno compuesto de 9 metros 55 cts. de frente al Sud, por 21 metros 65 cts. de fondo al Norte, tasada en la suma de catorce mil setecientos dos pesos con ochenta centavos moneda nacional; previniéndose que no se admitirá oferta que no escoda de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas datos á la Secretaría del que suscribe en la casa de justicia.—Buenos Aires, Junio 13 de 1885.—*Ciferino Luque.*

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o al contado. 8333 JL 19

Francisco Wright

DE UNA HERMOSA CASA

EUROPA 881

ESQUINA A SARANDÍ 431

Tasada en 7047 ps. 17 cent. m|n

BASE DE VENTA 4698 PESOS 12 CENTAVOS M|N

El dia 12 de Julio

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Isabel Casaño y por órden del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, venderé en remate público el dia y hora indicada la magnífica casa calle de Europa número 881 esquina á la de Sarandí número 431, tasada en 7047 pesos 17 cts m|n cuya base de venta serán sus dos terceras partes que importan 4698 ps 12 cts m|n. El terreno mide 21 metros 70 cts de frente al Sud por 43 metros 75 centímetros al Norte. Tiene dos piezas y zaguan con frente al Sud, dos piezas y zaguan formando cuerpo doble, todo con techos de azotea y baldosas, pisos de tablas en las piezas con cielo rasos de yeso y pisos de baldosas en sus zaguanes, rebocados en cal. Una pieza, cocina, techo de azotea con baldosa, piso id rebocada en cal, fogon de campaña y chimenea, algibe y pozo con brocal de hierro, jardin y varios árboles frutales, letrina de material con techo de teja francesa y gallinero. Pilares y baranda de hierro al frente en la calle de Europa cerco de pared y en la calle de Sarandí vereda de ladrillo á las dos calles. Toda rebocada en cal interiormente, parapetos con balaustradas, cornisas y demas adornos correspondientes en los cuatro frentes del edificio principal. Los autos de la testamentaria tramitan por la Secretaría de D. Manuel Lacasa, donde los interesados podrán pasar á revisar los títulos y por cualquier otro dato al escritorio 32 en el Pasaje Roverano. Está ordenado por el mismo señor Juez que el comprador al firmar el boleto depositará el 5 o|o. 8304 JL 12

M. N. Echenagucia

DE LA PROPIEDAD

CALLE

Cochabamba N. 272

8 3|4 vs. de frente por 34 vs. de fondo

TERRENO ALTO

Calle empedrada

Con gas

Y aguas corrientes

OJO! ESPECULADORES

BASE 3600 PESOS M|N.

El Domingo 19 del corriente

A las 3 de la tarde

PUEDE PRODUCIR 50 PS. M. N. DE RENTA

Actualmente la ocupa su dueño

Con cinco piezas de material, construccion antigua pero sólida

El dia y hora arriba indicados venderé al mejor postor, dinero de contado y con la base espresada, esta propiedad, por órden terminante de su dueño, edificada en un terreno de 8 3|4 varas de frente al Norte, por 34 de fondo al Sud, con cinco piezas de material, madera dura, rebocadas en cal, cocina, letrina, etc.

NOTA—Títulos buenos, para verlos, al escritorio del martillero, Alsina 53, oficina del escribano Echenagucia.

OTRA—El comprador entregará al firmar el boleto, 200 pesos m|n. en garantía de la compra. 8512